

# Historia de la Ley N° 20.713

Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014

## **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

## **ÍNDICE**

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 :
2.3. Discusión en Sala		 :

### 2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

#### 2.3. Discusión en Sala

Fecha 26 de noviembre, 2013. Diario de Sesión en Sesión 93. Legislatura 361. Discusión Particular. Se aprueba en particular.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2014. (Primer trámite constitucional. Boletín N° 9117-05) [Continuación].

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde continuar la discusión particular del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2014.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inicio en la sesión 91ª de la actual legislatura, en 25 de noviembre de 2013.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En la sesión de ayer, quedó pendiente el debate sobre la Partida 18.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor KORT.-

Señor Presidente, ayer estuvimos realizando una discusión bastante interesante sobre la Partida del Ministerio de Vivienda. Qué duda cabe de que es uno de los ministerios que queremos ver con mayor relevancia en el próximo gobierno, como lo hemos visto en estos cuatros años. Quiero partir reconociendo la labor que ha tenido durante este Gobierno, pues ha sido un ministerio que se la ha jugado, en primer lugar, por la dignidad de la gente que vivió un proceso de destrucción de sus casas, y ha querido entregar de manera rápida, con un compromiso real y efectivo, la reconstrucción de sus viviendas y del país.

También hemos sido testigos de avances reales no solo en la entrega de viviendas, sino en el mejoramiento de la calidad de ellas. Sin duda, la calidad significa dignidad para los usuarios, para la gente que lo necesita.

En particular, voy a hablar del distrito que represento. La ciudad de Rancagua sufrió el triste récord de tener al principal conjunto habitacional que se vio afectado, Villa Cordillera y Villa Los Parques. Hoy, todas esas personas están con una solución concreta y ad portas de recibir su casa definitiva, con una calidad que les va a asegurar un mejor estándar de vida y mayor dignidad tanto para ellas como para sus familias.

Ayer criticaron mucho la entrega de vouchers de subsidios. Efectivamente, es un tema que debemos revisar como Congreso Nacional. El gobierno anterior entregó 750 mil vouchers de subsidio y solo pagó 520 mil. Por lo tanto, hubo aproximadamente 220 mil subsidios que quedaron sin poder ejecutarse, lo que significó 3 mil millones de dólares por pagar, los cuales fueron asumidos por este Gobierno, en circunstancias de que venían con un arrastre del gobierno anterior.

Uno debe hacerse responsable de las cosas que se reciben. En ese sentido, el ministro Rodrigo Pérez Mackenna ha tenido la certeza y la seguridad de entregar los recursos para que esos subsidios sean pagados.

También quiero referirme a los procesos de postulación que han tenido los grupos vulnerables de nuestro país. Los ministerios, por políticas públicas, externalizaban y privatizaban el servicio de Egis, a través de una empresa de gestión inmobiliaria social, lo que significa que las Egis privadas eran las únicas que podían atender. Prácticamente, el ministerio o los servius les cerraban las puertas a las personas más vulnerables. Hoy vemos que existen Egis , tanto en los servius como en los municipios que buscan entregar soluciones de parte del propio ministerio a través de políticas públicas, especialmente para la gente más vulnerable de nuestro país. Hemos visto los programas que se han desarrollado y por eso me alegro de que este Gobierno siga defendiendo este proyecto y lo incluya sin saber quién asumirá la próxima administración.

Tenemos programas de integración social que son realmente importantes, como política pública a seguir, asimismo, tenemos programas de renovación de condominios sociales. Hemos visto cómo se le ha cambiado la cara a tantos condominios sociales e históricos de nuestro país. Por ejemplo, en Rancagua, está las poblaciones Costa del Sol y El Manzanal, el condominio Parque Koke, por nombrar algunos, donde hemos recibido la gratitud y el reconocimiento de la gente.

En particular, me voy a referir al programa Segunda Oportunidad. Efectivamente, este programa busca resolver guetos sociales. Ayer, en la discusión en general lo conversamos y comentamos. Lo pude comentar con el diputado Carlos Montes , quien tiene una visión bastante crítica y constructiva al respecto, pero quiero decirle que, en el caso de la población Vicuña Mackenna de la ciudad de Rancagua, la propia gente ha felicitado y celebrado que se esté llevando a cabo este tipo de modificaciones.

Creo que el programa Segunda Oportunidad busca devolver la dignidad a muchas familias compuestas de cuatro, cinco o seis personas, que tenían que convivir en 38 metros cuadrados y muchas veces con allegados. Con el programa Segunda Oportunidad se está entregando la oportunidad de mejorar la calidad de vida. Además, se complementa con un programa de parques urbanos que también le va a entregar un sentido distinto a las ciudades. Por eso, con responsabilidad y altura de miras, llamo a apoyar el presupuesto del Ministerio de Vivienda, porque es aprobar el presupuesto para la gente más pobre que necesita un lugar digno donde vivir.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, no sé si vivimos en dos Chiles distintos o las regiones y distritos son tan diferentes, porque lo que he escuchado decir a algunos no ocurre en nuestro distrito. No sé si es porque somos la Región Metropolitana o las provincias rurales de la misma, pero nuestra realidad es totalmente inversa a lo que acabo de escuchar.

Soy miembro de la Comisión de Vivienda y durante todo este período he sido testigo de los cambios que ha tratado de implementar este Gobierno; algunos de ellos los hemos aprobado, como también los proyectos de ley orientados a mejorar la vida de la gente más necesitada y de la clase media, de la cual hoy tanto se habla, sin lograr llegar a ella. Con todo, creo que sí hay buenas intenciones en el Ministerio de Vivienda, como también en el Serviu Metropolitano, a cuyo director, señor Daniel Johnson, le envío mi saludo por el apoyo que nos ha brindado en nuestra zona. Con él hemos conversado muchas veces sobre el problema existente en las provincia de Melipilla y Talagante, especialmente en las comunas donde no se han construido las viviendas.

Hemos sido testigos de las veces que los comités de allegados han llegado a golpearnos las puertas de nuestras oficinas para lograr soluciones a sus problemas. Ciertamente, algunos han esperado más que estos tres años y medio de Gobierno: llevan cuatro, hasta cinco años sin que se les solucione el problema de la vivienda, tal como ellos desean. Por eso, no entiendo cuál es la diferencia que hay entre una región y otra.

Creo que muchos de los cambios que ha hecho este Gobierno -a lo mejor con buena intención- son negativos, porque ha entregado subsidios sin que la vivienda esté construida, con lo cual ha provocado que mucha gente aspire a la propia, sin lograrla en la realidad. Caso similar es el de los comités de vivienda que postulan directamente, sin la intermediación de una Egis, a proyectos del Ministerio de la Vivienda, pero se encuentran con que no tienen terrenos.

Por lo tanto, estimo que aquí ha habido una política equivocada, no solo de este Gobierno, sino también de los anteriores, porque el Estado de Chile dejó de comprar terrenos para la vivienda de la gente más vulnerable y de la clase media, con lo cual se abrió la puerta a la especulación en la Región Metropolitana y en su entorno, afectando también a nuestras comunas. Esto es tremendo, por cuanto el subsidio no les alcanza para comprar ni construir sus casas, y tampoco es suficiente para comprar el terreno, menos para cumplir con las exigencias de urbanización y pavimentación de calles.

Pero, al mismo tiempo, este país crece y se desarrolla, hay un mayor ingreso y surgen mayores exigencias. En consecuencia, como sería lógico, se debe contar con más metros cuadrados de vivienda y con mejores entornos

para las mismas. Sin embargo, esto no lo vemos, por eso, no vemos cómo la gente podría acceder a estos beneficios. Hay muchos comités de allegados, mucha gente que lleva tres años y más sin lograr acceder a su vivienda propia.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente , no entiendo al diputado Kort , no sé qué ve él. En mi zona no he visto lo que plantea.

Definitivamente, es un presupuesto mezquino, pero además comprometido, lo cual será negativo para la gente que aspira a la casa propia.

Por último, debo decir que este Gobierno se olvidó del mundo rural. Hoy los subsidios rurales no existen; los villorrios rurales no existen; no han entregado subsidios rurales al mundo rural, el cual está migrando hacia las ciudades, y eso es muy negativo. En consecuencia, hay que aumentar el número de subsidios rurales, lo mismo que su monto, para la construcción de viviendas, incluso, en terrenos propios.

Por lo tanto, señor Presidente, anuncio que voy a rechazar este presupuesto, porque no responde a las políticas habitacionales para el mundo urbano ni para el mundo rural que se desenvuelve en provincias como las de Talagante y Melipilla.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Marta Isasi.

La señora ISASI (doña Marta).-

Señor Presidente, quiero hablar en nombre de miles de familias y levantar mi voz, quizás por última vez, desde este pupitre para decir que en la comuna de Alto Hospicio se vive un terremoto, pero silencioso, que significa que las casas se están hundiendo y desintegrando poco a poco, lo que hace que las familias lo estén pasando muy mal.

Durante este Gobierno no solo me reuní con el ministro de Vivienda, le remití oficios y se los reiteré numerosas veces, sino también que hace más de seis meses, de mil familias afectadas en ese momento, solo se entregaron 32 subsidios de reconstrucción.

¿Por qué pasa esto, dirán ustedes? Porque el suelo es salino, porque si le echan agua, se socaba. Por eso, las casas están con certificado de inhabitabilidad, dado el peligro de derrumbe; hay edificios PET que están por desplomarse.

Entonces, la pregunta para este Gobierno es: ¿estamos esperando que haya muertes para tomar acciones?

Lamento profundamente que en este presupuesto, una vez más, no se haya considerado a esas mil familias afectadas, y que hace seis meses se haya entregado, de una manera muy ridícula, 32 subsidios de reconstrucción. En todo caso, hoy hay más de 1.500 familias afectadas, lo que ha significado que en las casas de las poblaciones en Alto Hospicio hayan izado banderas negras, porque les es difícil creer en soluciones.

Escuché atentamente a la diputada señora Denise Pascal , por su intermedio, señor Presidente , y le quiero decir que en el distrito que represento, Bienes Nacionales es propietario de casi el 90 por ciento de los terrenos. Sin embargo, tampoco tenemos una política habitacional clara y concisa respecto del crecimiento de viviendas sociales.

Durante esta campaña, el alcalde de Iquique, señor Jorge Soria, dijo que iban a ser 20 mil viviendas, en un sector de la playa Lobito, donde no hay alcantarillado, ni agua ni luz; o sea, no hay factibilidad. A pesar de ello, espero que durante el próximo gobierno se pueda materializar este proyecto, por cuanto también me preocupa el crecimiento de la comuna de Iquique. Bienes Nacionales es propietaria de los terrenos, pero hay que hacer las cosas con responsabilidad.

Hace un tiempo, atrás presenté un proyecto de ley sobre los suelos salinos. Humildemente pido a esta Sala que lo tramiten con celeridad.

Para finalizar mi intervención, señor Presidente , quiero decir, una vez más, que lamento que no se haya considerado estos subsidios, pues el terremoto silencioso seguirá socavando Alto Hospicio. Solo espero que nadie muera como consecuencia de esta grave situación.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, es una realidad que estamos a pocas semanas de una elección presidencial; también, que quienes hoy están en la Oposición podrían ser gobierno, y que quienes estamos en el Gobierno podríamos ser Oposición.

Por eso, cuando se discute un presupuesto en tales circunstancias siempre es bueno tomar cierta distancia y desde esa perspectiva analizar lo que conviene al país, más que sacar ventajas pequeñas, pues quienes argumentan con ese propósito a las pocas semanas podrían verse en la necesidad de retirar sus dichos.

No pensaba intervenir en esta Partida, pero lo hago porque siento que en algunos meses más, cuando estemos discutiendo nuevamente las políticas habitacionales, tendremos que hablar sobre hechos verdaderos. Aquí se ha dicho, en forma majadera, pero a mi juicio completamente sin fundamento, que este Gobierno ideó una política habitacional de entrega de papeles, sin respaldo, sin casa, sin nada. Incluso, se ha dicho que se engaña a la gente. Eso no es verdad. Si vemos solamente las cifras oficiales, el gobierno anterior dejó sin pagar más de 211 mil subsidios. Este Gobierno redujo ese rezago a menos de la mitad. Es decir, a 110.000 subsidios.

No digamos cosas que no son ciertas. Si hay algo que aumentó la velocidad en el proceso de postulación y entrega de viviendas fue la nueva política habitacional que todos respaldamos. Sin embargo, no por ganar unos votos o un aplauso más vamos a cambiar todo lo bueno que se ha hecho.

La nueva política habitacional corrigió el error de la política anterior, la cual mantenía a la gente modesta postulando durante años, incluso con las Egis haciendo negocio con la gente modesta y buscando terrenos que no existían.

Queremos que todo sea mucho más rápido, pero debemos ser objetivos. Si comparamos lo que ha ocurrido estos cuatros años en cuanto a política habitacional respecto de los cuatro años anteriores, hemos apurado el proceso. Recibimos el Gobierno con un rezago de 210.000 subsidios -papelitos, aquí llamados- y hoy el rezago es de 110.000.

Si tenemos que juzgar dos políticas habitacionales, claramente me quedo con la que estamos implementando hoy, incluso corrigiendo errores, pero no quisiera volver a lo que recibimos, porque ahí sí que había listas de espera de gente ilusionada que no tenía su casa.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, cuando uno es diputado independiente pierde un poco la pasión al ver cómo Gobierno y Oposición cambian puntos de vista y se observan distintas actitudes.

Hoy veo que la Oposición, con una pasión propia de muchos que tienen juventud, encuentra que toda la política habitacional es mala. Por otro lado, veo a los diputados de Gobierno defender posiciones muy legítimas. Sin embargo, en la discusión de esta Partida quiero hablar desde mi motivación vital, que es la justicia.

La justicia me indica, por lo menos en el distrito que represento, que se realizó una política habitacional bastante

activa. En conjunto con la diputada Denise Pascal , tuvimos muchísimas inauguraciones de poblaciones en las distintas comunas de nuestro distrito. Por ejemplo, en Melipilla, las etapas séptima y octava de la villa Lomas de Manso en Renacer, Alto A y Alto B.

El director metropolitano del Serviu , Daniel Johnson , quien siempre está dispuesto a escuchar a los representantes de los grupos habitacionales, decía algo que aprendimos todos quienes entramos a la universidad: las necesidades son múltiples y los recursos siempre serán limitados. A veces, creo que eso se olvida.

Por lo menos, en nuestro distrito la política habitacional fue un éxito. Los grupos habitacionales siempre encontraron alguna solución. Nunca olvidaré que hubo una espera para un grupo habitacional de diez años, pero junto con la diputada Denise Pascal se logró que en Curacaví, en San Expedito, se obtuviera una asignación directa de 500 millones, lográndose hacer realidad el sueño de esas familias.

Otros ejemplos han ocurrido en Peñaflor, en Logros de Juventud y en El Monte. Asimismo, no puedo dejar de mencionar que el 5 de febrero de este año llegó un decreto de resolución del ministro de Vivienda y Urbanismo que asignaba nueve de dieciocho proyectos al distrito 31. Es más, luego de trabajar con dirigentes vecinales y poblacionales, hemos encontrado en el Serviu y en el Ministerio de Vivienda una muy buena acogida.

Los números de la reconstrucción no son iguales entre Gobierno y Oposición. Sin embargo, cuando el Gobierno también encuentra que en la reconstrucción tienen que estar las reparaciones, porque son parte del programa, me parece adecuado.

Por ejemplo, en Pabellón, en un lugar rural de Melipilla, había entre diez y quince casas muy destruidas por el terremoto. Sin embargo, el Serviu llegó a esa zona y hoy están absolutamente reparadas y entregadas. Reitero, han sido reparadas adecuadamente lo que da dignidad a sus habitantes.

El Programa de Mejoramiento de Patrimonio Familiar también ha sido un gran éxito. He recorrido las obras y he visto cómo han quedado terminadas. Por ejemplo, hace pocos días estuve en Campo Lindo, Melipilla, y la gente estaba feliz porque incluso se había cambiado la estructura de la cocina.

Esa es la realidad, más allá de las teorías y las discusiones ideológicas que se plantean en este Hemiciclo. En mi distrito la política habitacional sí ha sido exitosa.

Faltan muchos proyectos por concretar. En razón de ello voy a votar favorablemente esta Partida, porque el Ministerio de Vivienda ha sido la Cartera que ha tenido más éxito y sus funcionarios la más alta preocupación.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señor Presidente, cuando este Gobierno inició su período, apareció el siguiente artículo en el diario La Tercera. "Vivienda alista fin de la toma más grande del norte.".

Leo lo que dice la publicación: La gran mayoría llegó desde otras regiones, atraída por el crecimiento de Iquique, o migró desde localidades del interior por mejores expectativas de vida. Sin embargo, terminó instalada en uno de los campamentos más grande de Chile, en Alto Hospicio.

La toma se llama "toma de la Erradicación". Allí están asentadas casi 1.200 familias de escasos recursos, en viviendas levantadas de cholguán, con techos de nailon y sin servicios básicos.

El artículo del diario La Tercera también señala: La intendenta de Tarapacá, Luz Ebensperger , se plantea una meta: Queremos, además, transformarnos en la primera región a nivel nacional en dar solución a la problemática de los campamentos.

Esta es la decisión que toma la autoridad y que da a conocer a los cuatro vientos. Reitero, terminar con la toma

más grande de Chile, que es la que está en el ex vertedero de la comuna de Alto Hospicio.

¿Qué es lo que ha pasado luego de casi cuatro años? Hace una semana, seis mujeres de este campamento iniciaron una huelga de hambre, cuyo único propósito es que se cumpla el compromiso de ser erradicados. Ellas están en una toma que no tiene servicios básicos y conviven permanentemente con ratones e insectos, sin alcantarillado ni electricidad. Esta es una realidad en Alto Hospicio.

Estos pobladores no quieren un certificado, porque lo tienen. Cerca de 91 personas tienen certificado de subsidio habitacional, pero hasta el día de hoy no se cumplen ni se hacen efectivos, por lo que cerca de quinientas familias aún piden una solución habitacional.

Esta es la realidad. Después de un compromiso tan claro y evidente de las primeras autoridades regionales en cuanto a terminar con esta toma, hoy tenemos una huelga de hambre de mujeres que están solicitando ser erradicadas. Reitero, esa es la realidad de la comuna de Alto Hospicio, de la toma del ex vertedero.

¿Alguna solución? Ninguna.

¿Han servido los certificados? Tampoco.

Para lo único que han servido los certificados es para tener un lindo recuerdo de que en algún momento el Estado se acordó de ellos; pero después no cumplió. Por tanto, nos encontramos con una desilusión tan grande de estas mujeres, cuya única y exclusiva solución prácticamente es la autoinmolación.

Esta es la realidad que está viviendo uno de los campamentos más grandes de Chile ante una promesa no cumplida.

Sé que lo han dicho de buena forma y si uno lee este artículo efectivamente vamos a encontrar a una autoridad que se la ha jugando por la dignidad. Sin embargo, luego de casi cuatro años, la conclusión es que más que habérsela jugado por la dignidad, ha jugado con la dignidad de seres humanos que lo único que están esperando es una solución habitacional y deberán seguir esperando si estos vouchers que se les entregó no se cumplen. Esa es la dura realidad que viven miles de familias en Alto Hospicio.

Como Bancada hemos resuelto votar en contra de esta Partida, porque consideramos que es lo único digno que podemos hacer por miles de personas que aún están esperando una solución habitacional.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora VIDAL (doña Ximena).-

Señor Presidente, no quiero dejar pasar esta Partida de Vivienda, en lo que respecta al Ministerio de Bienes Nacionales, sin hacer un llamado de atención al respecto, ya que no tuvimos tiempo para intervenir.

Me preocupa el cuidado del territorio fiscal que administra dicha cartera. Hemos discutido sobre la necesidad de buscar terrenos para las viviendas sociales, pero eso no puede pasar por encima de la protección adecuada de los territorios patrimoniales naturales de Chile.

La discusión del proyecto de Ley de Presupuestos afecta las múltiples dimensiones del desarrollo económico, social y cultural de nuestro país. Desde esta mirada integral no podemos aprobar los criterios utilizados en esta propuesta de presupuesto, que afecta no solo algo a lo que se han referido mis colegas, en cuanto a los fondos de libre disposición que tratamos durante la discusión en general que se inició ayer.

Hemos podido observar que el error en el diseño, las omisiones y la ineficacia constituyen un estilo de gobernar que ha identificado a este Gobierno, lo cual afecta directamente a algunas Partidas que inciden en los programas de las políticas públicas dirigidas a las personas más vulnerables. Asimismo, deja vulnerable el patrimonio tangible e intangible de los ciudadanos, en el caso del territorio fiscal que administra Bienes Nacionales.

Es importante observar la desaceleración del crecimiento en un 4 por ciento y la robustez del mercado laboral de la cual tanto habla este Gobierno; pero por otro lado, señala que los sueldos no responden a las necesidades del consumo básico y que ha disminuido la inversión.

Frente a este escenario interno y ante un escenario internacional volátil es necesario considerar un presupuesto responsable y eficiente que apunte a reducir la pobreza, focalizando de mejor manera los recursos. Ese es el equilibrio; ahí está la clave.

No podemos desconocer el aumento de recursos para el presupuesto del 2014, pero aún es insuficiente y la focalización pobremente integral. Es ahí donde quiero poner el acento, pues tiene que ver con la falta de una mirada que considere todas las dimensiones del desarrollo. No se recogió la participación de funcionarias y funcionarios que mantienen los niveles de experiencia en el servicio público en los distintos ministerios y este déficit se tradujo en la falta de calidad de la propuesta presupuestaria.

La misión y visión de Bienes Nacionales es ejecutar políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación del territorio fiscal para ponerlo al servicio del desarrollo económico, social y cultural; pero el Gobierno sólo aplicó una mirada de mercado. Esta tensión es la que cruza la discusión de este presupuesto: el alma del negocio y del mercado en el primer plano del quehacer del Estado. Eso es lo inaceptable.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, después de las intervenciones que hemos escuchado parece ser que la reconstrucción ha avanzado poco o nada.

Pero eso no es así, porque quienes representamos los distritos que fueron afectados por el terremoto hemos trabajado junto a nuestros alcaldes, concejales y dirigentes sociales, con el fin de buscar la mejor solución.

Aquí no hemos escuchado palabras que reconozcan el avance en la calidad de las viviendas, en el aumento de los metros cuadrados, en el nivel de las terminaciones, en la calidad de la aislación térmica, lo cual evidentemente mejora considerablemente la calidad de vida de cada una de las familias. Hace unos años, hubo otras familias que recibieron su casa y al comparar la calidad de su vivienda con las nuevas pidieron que se les entregue un subsidio para mejorarlas y ampliarlas. Eso es porque se dieron cuenta de que la política habitacional ha mejorado ampliamente respecto de las viviendas que se entregaron inicialmente.

En ese sentido, debemos reconocer que el Gobierno enfrentó un terremoto que dejó un resultado de 220 mil casas destruidas o dañadas e hizo un gran esfuerzo para mejorar la calidad y ampliar los metros cuadrados de cada una de las viviendas.

Respecto del terremoto, hace unos meses estuve en un acto de entrega de viviendas en la comuna de Villa Alegre, que es parte del distrito que represento, donde se encontraba también el diputado Tarud . Allí, el propio alcalde, que no es de este Gobierno, dijo que la reconstrucción se había terminado, que estaba ciento por ciento cumplida. Eso es lo que está sucediendo y es la realidad que viven muchas comunas de nuestro país y no lo dijo una autoridad de Gobierno. No es fácil, es verdad que tenemos otros problemas pendientes, como ocurre con los barrios de interés patrimonial, pero el Gobierno también diseñó una línea de solución para esas viviendas, donde se resguardará el patrimonio de cada una de las comunas. En el caso de Villa Alegre, Yerbas Buenas , San Javier , Huerta de Maule y Nirivilo, esa es una política habitacional que recoge las particularidades de cada una de las comunas. Por eso es bueno reconocer los avances.

Otro programa que apunta en la dirección correcta es la recuperación de los terrenos dentro de la ciudad con el subsidio de densificación urbana. Por ejemplo, en Linares se están construyendo tres conjuntos habitacionales que van a permitir que las familias no vivan en la periferia, sino en el centro de la ciudad. A mi parecer, son programas que se deben fortalecer, mejorar y corregir si en el futuro presentan algún inconveniente.

Por otro lado, en cuanto a la erradicación de campamentos, en el distrito que represento había un campamento y hoy no existe, y se están reconstruyendo las casas. En cuanto a la política habitacional, el esfuerzo se ha focalizado en la reconstrucción, pero también en ayudar a las familias que necesitan su vivienda, pues muchas vivían de allegados o arrendaban, destinando gran parte de su ingreso mensual a pagar el arriendo. Pero también la política habitacional se ha orientado a la reparación y al mejoramiento de las viviendas a través de la entrega de subsidios.

En este sentido, creo que tenemos desafíos importantes, como es fortalecer la entrega de viviendas terminadas, quizá ampliando los niveles de metros cuadrados y con algo que dice relación con lo que señaló ayer el diputado Accorsi sobre la discapacidad: debemos elevar el nivel en las terminaciones de las viviendas para las personas con discapacidad, de manera que puedan desarrollar su vida de acuerdo con su limitación. Ahí tenemos un desafío país en cuanto a cómo mejorar la política habitacional.

Quiero reconocer el trabajo que ha realizado el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del Serviu, a nivel provincial, regional y nacional, para ayudar a todas las personas que perdieron su vivienda o que resultó afectada por el terremoto. Creo que los objetivos que se propuso el Gobierno se han cumplido.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, se ha hecho un análisis crítico de lo que ha sido la función del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante estos casi cuatro años.

La verdad es que lo que aquí se ha hecho es un análisis parcial desde el punto de vista de la realidad que se conoce en cada uno de los distritos de los parlamentarios que los representan. Creo que estas críticas tienen algún grado de subjetividad, según la vereda desde donde se hagan; pero también debemos reconocer que hay temas absolutamente demostrables y comparables.

En el caso del distrito de Chiloé estamos muy agradecidos de lo que ha sido la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Hemos sido capaces de resolver problemas que afectaban a personas que viven en campamentos, a quienes se les entregó subsidios para obtener su vivienda; asimismo, hemos sido capaces de resolver un déficit habitacional importante en lo que significa la ruralidad y la reposición de casas que, como se sabe, por muchos años no tuvieron esa posibilidad.

También es importante la valoración que se ha hecho a los subsidios de la clase media emergente, tema que nunca había sido considerado con ese compromiso y con esa fuerza en los gobiernos pasados, pero que sí se vio en esta Administración. Nos hemos dado cuenta de cómo, por primera vez y de manera histórica, el sector patrimonial de los palafitos de Castro hoy está viendo la posibilidad de ampliar ese beneficio a otros palafitos, como los de Isla Mechuque, que tiene baja población, pero es igual de importante. Nunca en la historia de nuestro país, por diferentes razones, a ellos se les había entregado un beneficio que les permitiera mejorar sus viviendas y al término del día lo que les quedaba era la frustración, la desesperanza y, muchas veces, el compromiso no cumplido. Hoy vemos que el ciento por ciento de esos palafitos, que está en condiciones de ser beneficiado por este método que utilizó el Ministerio de Vivienda, se le está realizando mejoras considerables, lo que no solo beneficia a los propietarios y ocupantes, sino que también mejora las condiciones de lo que, a nuestro juicio, es una foto patrimonial turística, no solamente para la región, sino que también para el resto del país.

Por primera vez se ha ingresado un proyecto de ley en el que se busca, vía concesiones, que existan derechos y propiedades para quienes viven en los bordes costeros en estas viviendas y, sin lugar a dudas, pese a que nunca antes se les consideró, este Gobierno sí lo ha hecho, lo que genera gratitud y un grado de comparación. Eso es lo que tenemos que evaluar: qué es lo que se hizo en el pasado y qué es lo que se ha hecho en este Gobierno. Desde ese punto de vista podemos ver grandes cambios y diferencias.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, ciertamente la ocurrencia del terremoto generó un cambio en las propuestas que planteó el candidato presidencial, hoy Presidente de la República. No obstante lo anterior, hay que señalar que ha habido avances en materia de reconstrucción y hay que explicitar algunos elementos fundamentales a la hora de discutir el presupuesto para el próximo año.

Cuando se observan los diferentes fondos a través de los cuales se implementa la política de Vivienda, las brechas son las más altas de los últimos años. En el caso del Fondo de Elección de Vivienda, exfondo solidario, existe una brecha de alrededor de 51 mil subsidios sin solución. Es decir, hay gente a la cual se le ha dicho: mire, le vamos a entregar su subsidio. Se lo entregan, pero esa gente no tiene su vivienda. Por tanto, hay una falsa expectativa de adquisición de la vivienda. ¿De qué le sirve eso a la gente? Hasta hoy, de nada. Lamentablemente, además, en el caso de los subsidios que se entregan con ocasión de la reconstrucción, muchos de ellos tienen fecha de vencimiento; se produce desesperación por lo mismo y la gente no tiene la posibilidad de adquirir su vivienda. En definitiva, la expectativa que se le generó a esa persona a través de la entrega de un papel que le reconocía el derecho a un subsidio del Estado no se transforma en lo que ellos esperaban y lo que todos queremos es que ello suceda. Estamos hablando de que por ese subsidio hoy día hay 31 millones de UF inmovilizadas. Ese es el impacto que tenemos desde el punto de vista económico. Luego, la brecha, en el caso del decreto supremo N° 1, relativo a las viviendas emergentes en este tipo de fondo es de cerca de 80 mil. En consecuencia, tenemos la más baja tasa de aplicación de subsidios en los últimos 20 o 25 años.

Respecto del caso puntual de la Región del Biobío existe un déficit que alcanza a las 57.479 viviendas, de acuerdo con la información que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo señala y al observar el presupuesto para 2014 eso no se ve recogido. En materia de reconstrucción, tenemos cerca de 14 mil viviendas que no han sido entregadas, lo que equivale a un 27 por ciento que todavía se mantiene pendiente.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la directora de Presupuestos que quizá lo más delicado es que la política habitacional que teníamos en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet establecía, en el caso de la Provincia de Arauco, una política diferenciada en materia de vivienda porque se entendía que en dicha provincia se encontraban cuatro de las diez comunas más pobres del país.

La política de vivienda del gobierno de la Presidenta Bachelet consideraba que, en primer lugar, había una cantidad de subsidios entregados directamente a los postulantes que pertenecían a la Provincia de Arauco, es decir, los habitantes de la Provincia de Arauco no debían competir con los de la Provincia de Ñuble, Biobío , ni siquiera de Santiago u otras. Vale decir, había un reconocimiento expreso de que estábamos hablando de un territorio rezagado. Eso significaba además que no competía con otros. Tenían una cantidad de subsidios permanentes, pero, por otro lado, el subsidio que tenía la política habitacional del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet para la Provincia de Arauco alcanzaba a las 410 UF, mientras que para el resto del país era de 380 UF y, además, tenía un subsidio de localización de 200 UF. Todo ello fue terminado por este Gobierno y hoy lamentablemente deben competir y se les rebajó el subsidio a 380 UF, igual que el resto del país.

En materia de reconstrucción, en la Provincia de Arauco, hemos planteado junto al diputado Monsalve, la necesidad de modificar los lineamientos, ya que no está establecido en el presupuesto para el 2014.

Finalmente, señor Presidente , hay muchos comités de vivienda en la comuna de Nacimiento y de Chillán que lamentablemente están pendientes porque el subsidio es insuficiente. Dicho tema se encuentra en el escritorio del ministro de Vivienda para solución y el presupuesto para el 2014 no lo establece. Por ello, pienso que el presupuesto es completa y enteramente insuficiente.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, se puede jugar con las cifras de muchas maneras. El Gobierno dice que hay un 98 por ciento en reconstrucción y reparación y la Oposición dice que hay un 64 por ciento. Si hacemos la diferencia habría un 80 y tantos por ciento de reparación y de reconstrucción o de lo que quieran. En consecuencia, si en tres años se ha reparado el 80 por ciento o 200 y tantas mil viviendas, me parece que vamos en una buena cifra porque en Copiapó todavía están esperando que se reparen las casas que fueron destruidas por el terremoto de 2007 o de 2004 y aún no ha pasado nada.

Entonces, las comparaciones siempre son odiosas. ¿Qué es lo que tenemos que ver en este caso? Lo que se debe ver es cómo vamos con un presupuesto que pueda satisfacer las necesidades que tiene la gente que está optando a una vivienda. Yo no tendría cara para llegar a una de las comunas que represento y decir: ¿Saben? No tenemos presupuesto porque lo encontramos bajo y no lo dimos. La gente me podrá decir: ipor Dios! Será bajo, pero podemos optar a tener un subsidio. Podemos tener algunas casas, pero si no tenemos presupuesto no podemos optar a ninguna.

En consecuencia, no estamos defendiendo que el presupuesto sea bajo o sea muy alto. Lo importante es que tengamos un presupuesto para satisfacer las necesidades de vivienda que tienen los cientos o miles de comités que hay en todo el país. Lo que es peor es que hay comités que llevan diez, ocho o cinco años esperando una vivienda. Eso es patético porque los comités se empiezan a postular desde el momento en que entran al Serviu. Eso me parece preocupante porque la gente ha perdido miserablemente el tiempo. Lo que tenemos que recomendar, cuando un comité o una empresa quiera comprar un terreno, es que tenga la asesoría del Serviu, ya que muchas veces compran un terreno que no sirve, que no tiene la factibilidad de ser usado. En consecuencia, la gente pierde su plata y a veces un terreno que es muy barato se transforma en extremadamente caro. También se ha dicho que han postulado sin proyecto y han sacado los subsidios. Eso es verdad. Tengo dos comités que participaron en el distrito sin proyecto. Ganaron el subsidio, tenían su terreno y en un mes más empiezan a construir. Podemos mostrar miles y miles de ejemplos.

Me parece sumamente raro creerse dueño de la verdad. Aquí nadie lo es. Sabemos que todos los presupuestos de cualquier rubro -de Agricultura, de Vivienda, Minería, Obras Públicas, Salud, Educación, etcétera- obviamente, con todas las necesidades del país, son insuficientes. Tendríamos que tener quizá 200 mil millones de dólares o 150 mil millones de dólares para satisfacer todas las necesidades de un año para arreglar todos los problemas que tenemos. De verdad, me parece que es un paso importante y si falta presupuesto, nadie en esta Sala, de los que permaneceremos por otro período se puede negar a dar los recursos que se requieren para hacer viviendas porque tenemos conciencia y absoluta claridad de que no hay nada más grande para las personas que tener la seguridad de un hogar propio.

En consecuencia, no saquemos más los trapos al sol, no nos saquemos los ojos entre nosotros, sino que miremos el bien común, que se traduce en viviendas para la gente. Si esto es insuficiente, incorporemos una mayor cantidad de recursos.

Ahora, cuando hablan de papeles, quiero recordar que nosotros fuimos buenos alumnos, aprendimos lo que nos dejó la expresidenta Bachelet cuando entregó ciento y tantos mil subsidios. En consecuencia, todos los gobiernos han aplicado el sistema.

La idea es que los subsidios se transformen en una construcción en un tiempo no muy lejano. Digo tiempo no muy lejano, porque los subsidios tienen fecha de vencimiento, duran 21 meses. Ahora, en caso de no comprar una vivienda antes de este plazo el usuario tiene el derecho a repostular, aunque primero debe devolver el certificado de subsidio que tiene en su poder.

En consecuencia, o nos ponemos tozudos y rechazamos el presupuesto o, por lo menos, permitimos que en las poblaciones los comités de vivienda puedan optar a esa vivienda digna que por muchos años han esperado.

Por eso, con mucho orgullo votaré favorablemente esta Partida de Vivienda para satisfacer de alguna manera las necesidades de vivienda que tienen miles y miles de chilenos.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor VERDUGO .-

Señor Presidente, es imposible que nos pongamos de acuerdo respecto del estado de avance de la reconstrucción. El juicio crítico hay que dejarlo a los vecinos de nuestras comunas y, en mi caso, a los del distrito 37, que corresponde a la comuna de Talca. Con el diputado señor Aguiló hemos sido testigos de cómo el proceso ha avanzado y está llegando prácticamente a su término. Aquí me detengo para valorar y agradecer a la directora del Serviu, la señorita Clarisa Ayala, quien ha hecho un trabajo extraordinario para lograr el objetivo que se propuso, en orden a terminar el proceso de reconstrucción durante este gobierno. Pienso que algo quedará pendiente, porque no siempre se puede lograr la perfección.

En esta Partida de Vivienda también vienen recursos para obras de infraestructura en nuestras comunas. Por eso, no veo cómo podría estar en contra de los recursos para terminar las obras del proyecto del par 6-8 sur en el sector oriente de Talca, solucionando en parte el problema que nos crean la Ruta 5 Sur y la línea férrea; cómo podría estar en contra de los recursos para terminar la circunvalación sur, una avenida tremendamente importante que nos va a permitir la conectividad norte-sur de nuestra ciudad; cómo podríamos estar en contra de los recursos para la habilitación de los parques Ribera del Piduco y Canal de la Luz; cómo podría estar en contra de los recursos para terminar las veredas del centro de la ciudad.

Por eso, pienso que los diputados y las diputadas que han anunciado votar en contra esta Partida cometen un profundo error. Pienso que debemos apoyarla con mucho entusiasmo, como en lo personal lo haré.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor TUMA.-

Señor Presidente, esta es la oportunidad para analizar los programas que el Ministerio de Vivienda y el Serviu han implementado para solucionar el problema habitacional de las personas con menos recursos en Chile.

Yendo al fondo del tema, lo más importante es la provisión de terrenos. Hoy se le está entregado a un comité buscar terrenos para emplazar las futuras viviendas. El caso es que los comités no son agentes inmobiliarios, muchas veces no tienen idea de cómo comprar un buen terreno. Empeora la situación el hecho de que ya no quedan terrenos en las ciudades y menos en las pequeñas localidades. Así las cosas, la escasez de terrenos ha servido para especular con los precios, cuestión que dificulta conseguir espacios urbanizados donde construir. Además, el programa del decreto supremo N° 1, orientado a las familias emergentes, no es aplicable a todo el país. En mis comunas la mayoría de las personas no tiene la posibilidad de acceder a créditos, lo que las deja al margen de este programa. Entonces, tenemos un decreto supremo N° 49 para entregar casas sin deuda, pero no es operativo.

Por lo tanto, la única posibilidad es la expropiación. Necesitamos que el Estado, a través del Ministerio de Vivienda, retome la entrega de terrenos. Hace 30 años, el Serviu se desprendió de muchos terrenos. La paradoja es que hoy está comprando de vuelta. Es importante ponernos de acuerdo en esta materia, porque no hay otra manera de encontrar terrenos, especialmente en las comunas que represento, dado que la mayoría de los terrenos son indígenas y están fuera del comercio.

Por lo tanto, el Estado tiene que resolver la provisión de terrenos, porque cuando el suelo se encarece se desvaloriza el subsidio y, por ende, las viviendas que se construyan serán de menor calidad. Hoy tenemos a miles de personas que andan con un vaucher, con un papelito que tiene cierto valor para comprar un terreno donde construir. Pasa el tiempo, no hay terrenos y vencen los plazos; 21 meses es la vigencia del subsidio, que puede ser renovable; pero esto no puede ser eterno. ¿Hasta cuándo? Esto es jugar con la gente. El Estado debe tomar en sus manos la entrega de terrenos, vinculados con la planificación urbana, como son los servicios básicos de alcantarillado, agua potable y electricidad. Entre paréntesis, hoy estamos siendo rehenes de las empresas sanitarias. Nos dicen: Miren, yo no le llevo el alcantarillado, venga usted a conectarse al que yo tengo, lo que significa agregar un costo a la vivienda básica en muchos lugares, que es imposible de asumir.

Retomando el tema de los terrenos, hay personas y empresas que compran sitios eriazos que no son aptos para construir viviendas. Muchos están bajo la cota del río o son rellenos sanitarios. En fin, son tantas las cosas que hemos descubierto en la consecución de terrenos que es imposible que los comités lo hagan bien.

Es importante que tomemos conciencia de lo que eso significa. Por eso, llamo al Gobierno y a las autoridades del Ministerio a asumir un programa de compra de terrenos adecuados para resolver el problema de la escasez de espacio en las grandes ciudades, también en las pequeñas donde tampoco hay espacio. En mi distrito, la mayor parte de las ciudades están cercadas por terrenos indígenas, los cuales no están disponibles para estos fines.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, el presupuesto de Vivienda tiene algunas falencias importantes, por lo menos para los sectores más vulnerables. La reconstrucción de la zona afectada por el terremoto sigue siendo una tarea pendiente. Muchas familias, cuyas viviendas sufrieron daños por el terremoto y que acreditaron su condición de damnificadas, nunca llegaron a constituirse como beneficiarias. Por lo menos, en mi distrito, Cerro Navia , Lo Prado y Quinta Normal, muchas familias, cuyas viviendas fueron afectadas por el terremoto, jamás recibieron apoyo alguno y siguen esperando no que se termine una obra, como en otros sectores, sino que el Ministerio acoja o considere que ellos también fueron afectados por el terremoto.

La afectación por el terremoto no se puede medir en plazo, es decir, no se puede determinar que hay un plazo para postular. Los municipios respectivos no pudieron hacer llegar los antecedentes de un gran número de personas, en circunstancias de que estas fueron visitadas en varias ocasiones por las unidades municipales correspondientes. Debido a eso, sus antecedentes nunca fueron considerados por el Ministerio, razón por la que aún esperan una solución. Hoy eso no está incluido en la Partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Simplemente, para esa Secretaría de Estado esas familias no existen, sus viviendas no sufrieron daño, por lo tanto, no son considerados como ciudadanos de primera clase, como lo fueron otras personas que fueron afectadas por el terremoto.

Tenemos una falencia importante, de manera que nos vamos a encontrar con una sorpresa cuando intentemos indagar sobre cuántas familias se encuentran en esa situación. Sin embargo, ese dato no está consignado en el presupuesto de esa cartera.

Por otra parte -como varios ya lo han mencionado-, tenemos 48 mil subsidios que en la práctica son solo papel y no se traducirán en viviendas porque no existen los terrenos para su construcción. ¿Cuántos años pasarán esas familias a la espera de que ese subsidio se concrete en una vivienda? Nunca lo sabremos si el Serviu no desarrolla una política de adquisición de suelos. Claramente, esa situación no se puede dejar solo al mercado; se debe establecer una política pública desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo respecto de la adquisición de suelos para viviendas. Esa tarea no se puede seguir postergando, porque van a continuar las demandas por viviendas y entregando papeles con subsidios, los que jamás se traducirán en un inmueble si no hay aparejado una política de adquisición de suelos por parte del Ministerio. Eso tampoco está considerado en este presupuesto.

En forma adicional, me preocupan dos materias.

Hace un tiempo, salió en las noticias que la hija de Laurence Golborne había accedido a un subsidio habitacional para la clase media. Efectivamente, si bien a las familias vulnerables se les exige una cantidad enorme de requisitos para justificar que son vulnerables, a las familias de clase media no se les exige ningún requisito. Cualquiera puede postular, no se exige Ficha de Protección Social ni antecedente alguno, salvo que tengan la plata que se requiere para hacerlo. Por lo tanto, no hay ningún filtro. Cualquiera persona puede postular, sin importar si dispone de todos los recursos, si no posee recurso alguno o se pertenece a la clase media.

Creo que estamos generando un sistema absolutamente inequitativo para acceder a la vivienda. No es casual que los subsidios destinados a la clase media sean los que más se han entregado durante los últimos años, al contrario de lo que ha sucedido con los subsidios para las familias vulnerables.

Tampoco está considerado en el presupuesto la forma de atender a las familias vulnerables, razón por la que rechazaré la Partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ .-

Señor Presidente, la situación que han señalado algunos colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, especialmente las intervenciones de los diputados señores Montes , Hales , Vallespín y la diputada señora Cristina Girardi, expresan una gran preocupación por la situación deficitaria y las grandes carencias que tiene la Partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Quiero señalar una situación adicional que resulta verdaderamente escandalosa.

Lamento que el señor ministro no esté escuchando las intervenciones de los parlamentarios y que no se pueda sostener un diálogo. Por lo tanto, le pido al señor Presidente que le solicite al señor ministro que deje de hablar por teléfono y que escuche las intervenciones de los parlamentarios.

Señor ministro , en Chile hay una situación escandalosa en relación con los campamentos. En la Partida 18, Capítulo Uno, Programa Dos Sobre Aldeas y Campamentos, se señala que el presupuesto de Vivienda va a disminuir de 16.984 millones de pesos a 14.157 millones de pesos; es decir, en un 16,6 por ciento. Esta situación es absolutamente incongruente con el incremento que hay, especialmente, en algunas regiones en relación con los campamentos.

Represento en esta Cámara al distrito en que hay más campamentos en Chile, que es la comuna de Viña del Mar. En la Ciudad Jardín hay más de 10 mil familias catastradas. Sin embargo, los catastros son absolutamente insuficientes en relación con esta materia, puesto que siempre quedaron cortos.

Para el período de gobierno 2010 - 2013, a través del Programa de Aldeas y Campamentos, se comprometieron 18 mil soluciones habitacionales para familias que viven en campamentos. Ese fue el compromiso del Presidente Sebastián Piñera . Sin embargo, solo se ha dado solución a 11.404 familias mediante subsidios o proyectos de urbanización; es decir, se ha cumplido solamente un 63 por ciento de la meta. Aun más, estas cifras quedan absolutamente cortas, porque no se han establecido las verdaderas mediciones que existen en relación con la situación de campamento. Por ejemplo, la realidad de la Región de Valparaíso sobrepasa absolutamente los datos que se consignan sobre las personas que viven en esta situación de precariedad.

Recientemente, se intentó firmar un convenio entre el Gobierno Regional (GORE) y el Ministerio de Vivienda para dotar de 25.000 millones de pesos a un programa que se iba a implementar entre cuatro a cinco años, para solucionar el problema de los campamentos. Sin embargo, este acuerdo, que además fue anunciado con gran pompa tanto por el gobierno regional como por el propio señor ministro , incluso, se organizó una gran ceremonia para firmar este convenio, lo que todavía no se ha hecho, pese a que han pasado más de tres meses, el ministro no ha sido capaz de venir a Valparaíso a cumplir con el compromiso que contrajo con los pobladores de nuestra región.

Señor ministro de Hacienda, quiero expresar mi molestia y preocupación, porque se disminuyó el presupuesto para las aldeas y campamentos en Chile, lo que explica que el señor ministro de Vivienda no haya podido cumplir su compromiso con la Región de Valparaíso. Por ello, pido que se incremente este presupuesto para que se cumplan los compromisos que están pendientes.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA.-

Señor Presidente, quiero agradecer a las autoridades del Ministerio de Vivienda, porque a pesar de ciertas opiniones bastante contradictorias de algunos colegas que no vivieron los problemas del terremoto y maremoto, y no se han hecho cargo tampoco de los problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años respecto de la solución de muchos comités de viviendas que por distintas situaciones no lograron aprobar sus proyectos en años pasados y que este Gobierno se ha tenido que hacer cargo de ellos.

Asimismo, quiero pedir un poco de tranquilidad y moderación a algunos colegas, como el diputado señor Felipe Harboe, que hace referencia a una catástrofe en materia de vivienda en las provincias de Arauco y Lota, que represento. Recuerdo que, previo a las elecciones, una semana antes siendo él candidato, estaba sentado en primera fila aplaudiendo la entrega de viviendas en la comuna de Lota, y ahora critica el hecho de que los subsidios que se entregan son de menos de 410 UF. Quiero informar al colega que las viviendas patrimoniales consideran un subsidio mucho mayor a lo que él dice. Además, las casas de los trabajadores forestales en la comuna de Curanilahue, cuestan mucho más de las 410 UF que él mencionó en su intervención.

Quiero señalar que él no se hizo cargo de la situación del Comité O´Higgins, en la comuna de Lebu, que luchó durante dieciséis años para lograr los subsidios y la posterior construcción de las viviendas para sus asociados. Hoy esas viviendas están construidas, lo que tiene muy contentas a las familias beneficiadas.

También se menciona que muchos alcaldes tienen dificultades para dar solución a problemas habitacionales en sus comunas. Sin embargo, el alcalde de Lota, que no es precisamente de gobierno, aplaudió las actuales políticas de vivienda por estimarlas adecuadas, especialmente para su comuna, y por la cantidad y calidad de las viviendas que se han construido allí. Lo hizo en presencia del ministro de Vivienda y Urbanismo y de todas las autoridades de la zona, incluyendo a los parlamentarios de esos distritos y circunscripciones. Lo mismo ocurre en las comunas de Arauco y de Curanilahue, donde están a la vista las casas construidas y las soluciones habitacionales otorgadas a muchas familias.

Por eso hago un llamado a los colegas que están dispuestos a votar en contra del presupuesto de vivienda, ya que crearán un problema mucho mayor a las personas que todavía no solucionan sus carencias habitacionales, como sucederá con quienes forman parte de los comités de vivienda, y esperan un subsidio habitacional y quienes ya han obtenido el subsidio, pero todavía no reciben sus inmuebles.

De paso, quiero precisar que no son subsidios de papel y que, aun cuando tienen fecha de vencimiento, las autoridades tienen las facultades para renovarlos.

Reitero mi llamado a los colegas para que votemos favorablemente el presupuesto de Vivienda.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señoras diputadas y señores diputados, solicito la autorización de la Sala para suspender la sesión por quince minutos, porque se están desarrollando conversaciones en relación con esta Partida.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Continúa la sesión.

Le recuerdo a la Sala que estamos debatiendo la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Ya hicieron uso de la palabra todos los diputados que estaban inscritos.

Me ha solicitado hacer uso de la palabra el señor ministro de Hacienda.

Puede hacer uso de la palabra, señor ministro .

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, hemos trabajado en una glosa que se leería de la siguiente manera:

"El Gobierno tiene en sus planes y compromete acá un análisis comparativo del Programa DS 49 y una evaluación de la reconstrucción por región, realizado por un organismo internacional o universidad de prestigio.

Dicho estudio se dará a conocer antes del 28 de febrero de 2014.".

Adicionalmente, dentro de la evaluación regular que efectúa la Dirección de Presupuestos, se realizará una evaluación del DS 1 como parte del proceso de evaluación regular.

La primera parte es la glosa. La segunda parte la estoy anunciando como un compromiso.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado don Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.-

Señor Presidente, después de la conversación que tuvimos con el señor ministro y la directora de Presupuestos, consideramos que el texto recién leído permite la aprobación del presupuesto en debate.

Se trata de un acuerdo que hemos tomado.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Hales.

El señor HALES .-

Señor Presidente, por su intermedio, me permito decir al ministro que en el estudio anunciado no se plantean objetivos. Lo que estoy entendiendo -y debo entender- es que aquí está la intención de revisar cuál es la situación real del otorgamiento de subsidios, de los subsidios pagados, de la eficiencia de los planes, de la continuidad de los mismos, y de la brecha entre subsidio otorgado y subsidio pagado.

No le pido al ministro que haga mención del detalle, ni que este se establezca en la letra de la glosa. Pero quiero dejar consignado que estamos entendiendo que hacia allá apunta nuestra preocupación y que, por tanto, se están recogiendo las inquietudes que se han planteado en la Sala, sobre todo respecto del aumento de la brecha entre subsidio otorgado y subsidio pagado, que es el drama que vulgarmente llamamos papeles en mano sin solución habitacional.

¿Está en el espíritu de la letra de la glosa el permitir conocer tal situación?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra al ministro señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, por su intermedio, responderé la consulta del diputado Hales.

Una cosa es a lo que uno puede aspirar.

Podemos tener diferencias de opinión en esto.

En la glosa se plantearon dos materias para ser precisos y así no comprometer más de lo que uno puede realizar

en un período de tiempo determinado, para lo cual se estableció una fecha, el 28 de febrero, y nos referimos a la evaluación de la reconstrucción y del Programa DS 49.

Sobre el resto, el decreto supremo N° 1, tenemos el compromiso de evaluarlo dentro de la evaluación regular que hace la Dipres.

Creo que la glosa en ese sentido es clara.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Muy bien.

Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, disculpe que le insista, por su intermedio, al ministro.

Creo que no es clara la información que él está entregando.

Aquí es fundamental saber qué ocurre con las regiones que no nos vimos afectadas por el terremoto. Pido claridad, porque es enorme la brecha entre cada uno de los subsidios entregados y efectivamente no realizados, y la demanda en materia de vivienda para el próximo año.

Entonces, queremos que el ministro no comprometa lo que no puede hacer, pero que por lo menos precise qué va a ocurrir en esta materia para saber cómo vamos a votar.

Reitero, es importante saber qué ocurre en las regiones donde la brecha señalada es enorme, no porque aquellas fueran afectadas por el terremoto, sino por la entrega de subsidios sin construcción.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Quiero advertir a los señores diputados que ya hicieron uso de la palabra y están solicitando intervenir nuevamente, que no existe la posibilidad de realizar un segundo discurso. Sin embargo, en el ánimo de llegar a un entendimiento, por último, le voy a dar, la palabra al diputado Montes; luego procederemos a votar.

Tiene la palabra el diputado señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, quiero aclarar a todos los diputados en qué estamos.

La Oposición considera que en torno a los programas de vivienda hay problemas. Por lo tanto, en vez de transformar esto en una rencilla entre Gobierno y Oposición, hemos propuesto desde la Subcomisión que haya un procedimiento más objetivo para ver cuál es la real situación tanto en reconstrucción como en programas regulares.

En reconstrucción no se trata solo de vivienda, sino también de equipamientos y vialidad. Es lo que hemos dicho siempre.

Queremos saber en qué se ha avanzado y en qué no para ver qué queda pendiente para el próximo gobierno.

Y sobre los programas regulares, nuestros datos nos indican que el próximo gobierno va a recibir 50.000 personas con un voucher, sin vivienda en construcción, sin terreno, sin proyecto. Y el Gobierno piensa algo distinto.

Entonces, estamos pidiendo objetivar las cifras.

Aquí hemos insistido en que no se trata solo del decreto supremo 49, sino también del programa para grupos emergentes, porque la suma de ambos es lo que constituye el problema.

Acá se terminó en una redacción que no nos satisface, cual es el decreto supremo N° 49 de reconstrucción; lo otro se dejó para programas regulares. El problema es que el próximo gobierno tendrá que ver qué hará con, según algunos, las ochenta mil personas que tienen un subsidio que no pueden ocupar porque en el mercado no hay viviendas para ellos.

Queríamos objetivar lo que se ha planteado, pero no lo estoy señalando para formar rencillas, sino para establecer una cuestión que sea plural y objetiva que permita aclarar la situación.

Hicimos presente esa situación en la Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos, de manera que creo que hemos llegado a este momento en forma innecesaria, puesto que la materia se podría haber resuelto mucho antes.

La propuesta a la que se ha llegado no nos satisface plenamente, pero si los jefes de bancadas han resuelto que es suficiente, entonces deberíamos sacar adelante la Partida, para no perder tiempo.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, solo para aclarar, quiero señalar que la glosa a la cual di lectura dice por región.

El diputado señor Montes ha planteado que él considera que existen problemas en materia de reconstrucción, pero al respecto tenemos una visión distinta. Debido a eso, hemos señalado que se debe llevar a cabo una reevaluación por parte de un organismo de prestigio, lo cual creo que contribuye a avanzar.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Corresponde votar la Partida 18, con la indicación a la que ha dado lectura el ministro de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aquillón Jorge; Letelier Aquilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario;

Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Castro González Juan Luis; Espinoza Sandoval Fidel; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Monsalve Benavides Manuel; Pacheco Rivas Clemira; Schilling Rodríguez Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara Osvaldo; Carmona Soto Lautaro; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Lemus Aracena Luis; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise; Robles Pantoja Alberto; Teillier Del Valle Guillermo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde tratar la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).-

Señor Presidente, quiero expresar mi preocupación en relación con el financiamiento de la ampliación del Biotren hacia Coronel, respecto del cual se adoptó un compromiso en gobiernos anteriores y hace algunos meses la actual Administración planteó que contaría con financiamiento, razón por la que a fines de este año se llevaría a cabo la licitación pertinente.

En la Partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Empresa de Ferrocarriles del Estado dispone de 32.136 millones de pesos para el plan trienal 2014-2016. Por su parte, para Fesub Concepción S.A. se dispone de 3.160 millones de pesos.

Al respecto, quiero solicitar a la directora de Presupuestos o al ministro de Hacienda que nos den a conocer con mayor precisión sobre esa materia, porque en la Partida 19 no está explicitado de qué forma se entregarán los recursos para la extensión del Biotren al sur del Biobío hacia Coronel.

Por lo tanto, solicito a los representantes del Ejecutivo que me aclaren cuáles son los montos comprometidos para tal proyecto y si es efectivo que se dispone de los recursos que se requieren para la ampliación señalada, puesto que de no ser así votaré en contra de esta Partida.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, junto con la diputada señora Ximena Vidal y con el diputado señor Accorsi planteamos en las reiteradas ocasiones en que nos reunimos tanto con el entonces ministro de Transportes y Telecomunicaciones señor Felipe Morandé, con el actual secretario de Estado que encabeza esa cartera, señor Pedro Pablo Errázuriz, como con la subsecretaria del ramo, la necesidad de establecer la gratuidad o la rebaja del pasaje para los adultos mayores y para las personas con discapacidad.

En todas aquellas reuniones las directoras nacionales del Senama y del Senadis se comprometieron a entregar los antecedentes respectivos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con la finalidad de adoptar una decisión en materia del cobro de pasajes para los adultos mayores y los discapacitados, medida que para ellos resulta muy importante.

Creo que tal demanda tiene un carácter absolutamente transversal, porque en esta Sala aprobamos un proyecto de acuerdo mediante el cual solicitamos al Ejecutivo la adopción de la supresión del cobro de pasajes para esas personas o la rebaja del pasaje en el transporte público.

Desde 2010, el Gobierno se ha comprometido a elaborar los estudios correspondientes con el objeto de plantear una propuesta en tal sentido. Lo mismo ocurrió en 2011 y 2012, pero hasta el momento esa medida aún no se ha concretado.

Por lo tanto, quiero consultar al ministro de Hacienda si en la Partida 19 del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2014 están considerados los recursos para la elaboración de ese estudio, tal como se nos señaló que ocurriría en todas las conversaciones que tuvimos junto a los diputados que mencioné tanto con el anterior como con el actual ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Me interesa muchísimo conocer su respuesta a esa consulta, porque se trata de una medida en favor de un sector de la población que tiene grandes dificultades para desplazarse. También, solicitamos que en el Metro esa medida no solo se aplique en horarios en los que no se produce el peak de pasajeros, sino que la rebaja que hoy considera ese transporte público para los adultos mayores se aplique en todos los horarios y no solamente en las horas punta.

En consecuencia, se debe considerar a los adultos mayores y a los discapacitados en el presupuesto de 2014, con la finalidad de subsidiarlos en el cobro del pasaje. Si no se puede entregar el ciento por ciento de ese subsidio para esos dos grupos de alta vulnerabilidad, al menos que dicho porcentaje alcance al 50 por ciento.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, es lamentable ver cómo en este proyecto de Ley de Presupuestos el ministro Pedro Pablo Errázuriz no consideró absolutamente ningún recurso adicional para el proyecto Rancagua Exprés.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones efectuó una serie de compromisos con los municipios de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo y San Bernardo, de la Región Metropolitana, para llevar a cabo obras de mitigación. Lo mismo hizo con los vecinos de esas comunas, pero en el proyecto de Ley de Presupuestos no se establecen los recursos respectivos.

Por lo tanto, lo único que él ha hecho son promesas que no se materializarán porque no hay dinero para llevar adelante esas obras, a lo cual se debe agregar que no ha habido intención alguna de dialogar y de mejorar un proyecto que será nefasto para esas comunas de Santiago.

Es evidente que recordaremos al ministro Errázuriz como el culpable de llevar adelante una política pública que terminará por segregar y dividir todavía más a comunas vulnerables como las que represento.

En consecuencia, se trata de una situación que es completamente lamentable, ya que ese ministro no ha tenido una real capacidad de diálogo con los vecinos y con los municipios involucrados en esos proyectos. Debo decir, con mucho dolor, que ha engañado a esas instancias al comprometer obras que no se ven reflejadas en este presupuesto.

Por las razones señaladas, se hace muy difícil que preste mi aprobación a esta Partida, porque, lamentablemente, no existe un programa específico para el proyecto que he señalado.

Quiero dejar en claro lo que ha sucedido, con el objeto de que se conozca esa situación, porque han sido los municipios y los vecinos de las comunas involucradas -que han participado en largas negociaciones- los que han sido engañados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, puesto que se trata de proyectos parciales que no cuentan con los permisos respectivos, los que han sido llevados a cabo en forma acotada y parcial para no tener que ser sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto

Ambiental.

Por último, quiero reiterar que los proyectos a los que me he referido han sido objeto de largos años de negociación, los que no han tenido respuesta alguna, ni de EFE ni del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor ACCORSI.-

Señor Presidente, deseo enfatizar lo planteado por la diputada señora Cristina Girardi .

En el país hay aproximadamente 2.800.000 personas que presentan algún tipo de discapacidad, motivo por el que solicitamos al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Pedro Pablo Errázuriz, que las personas que cuenten con el certificado de discapacidad respectivo puedan acceder a un subsidio de transporte.

Si comparamos nuestra realidad con la de otros países de Latinoamérica, se puede observar que esa clase de subsidio ha sido implementado en Uruguay, Argentina, Perú y Colombia, de manera que lo que hemos solicitado no es algo irracional.

Por lo tanto, consideramos que ese subsidio es muy importante, porque las personas con discapacidad y los adultos mayores de los quintiles más bajos gastan más del 35 por ciento de su presupuesto en transporte. Si a lo anterior agregamos el dinero que ocupan para la compra de medicamentos, ese porcentaje llega a 66 por ciento.

Tal como lo hemos hablado en reiteradas ocasiones, es relevante que las medidas en favor de las personas con discapacidad tengan un lugar preponderante en el presupuesto de la Nación. Con mucha pena debo decir que los recursos que se entregan en este proyecto de Ley de Presupuestos para enfrentar los requerimientos de las personas con discapacidad son realmente escasos. Debemos buscar un acuerdo, ojalá a nivel nacional, en orden a establecer un subsidio al transporte de los adultos mayores y de las personas con discapacidad que califiquen.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señoras diputadas y señores diputados, son las 12.20 horas. Sugiero a la Sala que suspendamos la sesión a las 14.00 horas y que la reanudemos a las 14.50 horas.

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente , por su intermedio, pido al ministro que tenga en consideración la indicación que hemos presentado a esta Partida, que tiene por objeto incorporar en el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones recursos que permitan llevar adelante el estudio de diseño para la extensión del Biotrén desde la comuna de Coronel hasta la de Lota.

Existe una discusión respecto del carácter centralista de las decisiones que se toman en esta materia. Se destina una gran cantidad de recursos para resolver los problemas de conectividad y de transporte de la Región Metropolitana, pero hay una completa falta de consideración para resolver los problemas de conectividad, de transporte y de desarrollo en las regiones. Hemos planteado esa indicación fundamentalmente para mejorar la conectividad de una comuna que para nosotros es muy importante, como es la de Lota, que requiere potenciar su desarrollo, que sigue con una de las tasas de desempleo más altas de Chile, que tiene perspectivas de desarrollo histórico y patrimonial, pero que necesita mejorar su conectividad.

Por eso, con el diputado Felipe Harboe hemos presentado una indicación que busca algo muy simple: que durante 2014 existan recursos para avanzar en el estudio de diseño para la extensión del Biotrén desde la comuna de

Coronel hasta la de Lota. Posteriormente a los resultados del mismo veremos si es necesario contar con recursos para la ejecución de ese proyecto. Me gustaría que el ministro o la directora de Presupuestos entreguen una opinión respecto de la indicación presentada y consideren la posibilidad de que sea acogida.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.-

Señor Presidente, constantemente se ha solicitado al actual ministro de Transportes señor Pedro Pablo Errázuriz , ya sea por oficio, verbalmente y en comisiones mixtas, que incluya al sur de Chile en los planes trienales de desarrollo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Me refiero al ferrocarril al sur, a lo cual el señor ministro se ha negado en varias oportunidades y en proyectos de ley de presupuestos anteriores. Estoy hablando de una solicitud de años.

Esperamos hasta el día de hoy que se considerara la posibilidad para el sur del país de contar con un transporte seguro y cómodo. Pero el ministro no estimó necesario tomar en cuenta para esa zona el medio de transporte que el mundo entero dice que es el más solicitado por su comodidad y seguridad.

La Bancada Ferroviaria expresa su disconformidad por la manera como en este proyecto de Ley de Presupuestos se ha tratado lo relativo al ferrocarril al sur.

Los trenes de cercanía, que son solicitados por los habitantes de Victoria y Puerto Montt, no han sido considerados en los últimos tres presupuestos de la Nación, pese a las reiteradas peticiones formales que en ese sentido hicimos al ministro del ramo. En todas aquellas oportunidades, el titular de la cartera no se comprometió respecto de la solicitud, pero sí manifestó el deseo de estudiar esa posibilidad.

Por eso, la bancada ferroviaria va a presentar una indicación sobre el punto en la Partida 19, Capítulo 01, Programa 02. De no aprobarse, anuncio que votaremos en contra la Partida en lo relativo a Ferrocarriles del Estado.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, al analizar la Partida 19, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, me llama la atención lo siguiente. En primer lugar, el presupuesto disminuye en un 3,8 por ciento en relación con el presupuesto de 2013. Lo que más nos preocupa es lo que acaba de señalar mi amigo Enrique Jaramillo . Aunque algunos se rían, la bancada ferroviaria está compuesta por parlamentarios que de verdad vivimos en regiones y no en la Región Metropolitana, con todo el respeto que me merecen los santiaguinos. Esa es la verdad, esa es la diferencia. Y defendemos nuestros planteamientos, porque la discriminación en materia de inversión es brutal, muy grande. Me alegro mucho de la implementación del Rancagua Exprés ; pero no vemos nada de eso en nuestra zona.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de plantear mi colega Manuel Monsalve . Es posible hacer el estudio de diseño para la extensión del Biotrén desde la comuna de Coronel hasta la de Lota. Es cierto que disminuye el presupuesto; pero sucede que el plan trienal de Ferrocarriles termina este año, y después continúa un plan trienal de 2014 a 2016, que establece un aumento de 25 por ciento de sus recursos, lo que equivale a 6.480 millones adicionales. Estoy totalmente de acuerdo en que de esta Partida se saquen los recursos para hacer el estudio de diseño mencionado por el diputado Manuel Monsalve . Existe una Partida. Ello depende de quién sea el ministro el próximo año. Ojalá sea un ministro que esté con las regiones y no solo con la Región Metropolitana.

El segundo tema que me preocupa es el siguiente. En el programa de fortalecimiento regional no se consideran

recursos para 2014, y lo que es peor, hasta hace un mes la ejecución de dicho programa era bajísima, menor al 30 por ciento. Seguramente, en la ejecución que se hizo no se colocaron las platas para el programa de fortalecimiento regional. Una vez más nos están quitando algún financiamiento para las regiones. Me gustaría que la directora de Presupuestos me explicara por qué no se consideró este aspecto. Se trata de cifras oficiales que se estuvieron analizando.

Por otro lado, hay una indicación del Ejecutivo, que aprobamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y se tiene que cumplir la ley. Existen dos leyes: primero, la N° 20.378, cuyo artículo 4º plantea la entrega de un subsidio a los operadores de las regiones distintas de la Metropolitana. Después hubo una modificación en virtud de la ley N° 20.696, en la que se dispone que todos los años en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación se tienen que colocar los recursos para este subsidio para las regiones. No olvidemos que esto representa el peso a peso en relación con los recursos que se entregan para el Transantiago.

Pero hay algo que me llama soberanamente la atención. Sucede que la ejecución de esos recursos es bajísima. Eso indica una falla del ministerio o, lo que es peor, una falla de las regiones. Por ello, me gustaría que la directora de Presupuestos me aclarara ese tema.

Termino con lo siguiente. Estoy convencido de que la indicación que presentó el Gobierno corresponde a una cantidad que considera por lo menos el IPC de los recursos que se colocaron en 2013, porque eso significa no aumentar la tarifa, pase para los escolares y pasajes reducidos para los adultos mayores.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER .-

Señor Presidente, apoyo las palabras del diputado Browne , porque efectivamente desde hace bastante tiempo se viene planteando que se construirá un tren, el Rancagua Exprés , de alta velocidad, entre la Estación Central y la ciudad de Rancagua, que indudablemente es una obra que hace falta. Pero el hecho de que pasen trenes de alta velocidad, a 150 kilómetros por hora, cada cuatro minutos, intervalo que puede reducirse a dos minutos, generará graves problemas de contaminación acústica y de otro tipo y peligro para la vida de muchas personas. Allí se producen 78 accidentes al año y con el nuevo trazado que se proyecta estos pueden subir peligrosamente.

El proyecto de Ley de Presupuestos establece que deben entregarse los estudios que digan relación con la integración tarifaria del Rancagua Exprés con el Transantiago, al 31 de marzo de 2014. Nos parece que esto se puede transformar en un amarre que podría dar un portazo a una legítima aspiración de la comunidad, en cuanto a que el tren sea subterráneo, por lo menos en un tramo corto. Nosotros preferimos quedarnos con el texto de la glosa que dice claramente: "informar a la Comisión Especial Mixta", lo que no debiera ser sinónimo de tomar decisiones.

Hay que tener en consideración que estamos hablando de comunas muy pobres que han sido muy maltratadas durante largo tiempo. El tren pasará por un lugar densamente poblado y muy segregado no solo por la vía férrea, sino también por grandes carreteras de alta velocidad. De manera que estamos no solo ante un problema de contaminación, sino también de segregación. Por ejemplo, la comuna de Lo Espejo es la que tiene menos metros cuadrados de áreas verdes por habitante y si el tren pasa por allí, limitará aún más sus posibilidades. Es una comuna que vive de las ferias libres, ubicada a uno y otro lado de una vía férrea que los peatones deberán cruzar porque no pueden caminar cuatro, cinco o seis cuadras para utilizar un paso bajo nivel. Además, si es necesario, romperán las mallas que se instalen porque son muy débiles.

Entonces, la pregunta que formulo es: ¿Qué presupuesto se requiere para financiar el proyecto Rancagua Exprés ? Si la actual vía férrea tiene más de 150 años, ¿se va a construir otra que durará otros 150 años? Los vecinos dicen que si es así, que se haga, pero bien. ¿Existe alguna posibilidad de que en el transcurso del próximo año se destinen más recursos para que el tren sea soterrado en un par de kilómetros? Son interrogantes que dejo planteadas pensando en los intereses de la gente de nuestra comuna.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor CERDA.-

Señor Presidente, lamento profundamente que en esta Partida del Presupuesto correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el ministro de Hacienda no haya cumplido con su promesa de destinar recursos para efectuar un estudio sobre la ampliación del Metrotrén de Limache a La Calera.

Se trata de una antigua aspiración de los habitantes de la provincia de Quillota que actualmente están sufriendo el gravísimo problema que implica tener que desplazarse a Valparaíso en buses en los cuales los pasajeros van prácticamente colgando. La solución sería la ampliación del recorrido del Metrotrén, que es indispensable para el desarrollo de las comunas de San Pedro, Quillota, La Cruz y La Calera. Es un proyecto que debe concretarse a la brevedad posible.

Como digo, se comprometieron recursos para continuar el estudio de la ampliación del recorrido del Metrotrén hasta La Calera. Sin embargo, en este proyecto de Ley de Presupuestos no aparece ninguna glosa que se refiera a esta materia, razón por la cual será necesario reponerla.

Estoy seguro de que durante el próximo gobierno de Michelle Bachelet se logrará concretar la tan anhelada aspiración de los habitantes de la provincia de Quillota; es decir, que el Metrotrén llegue hasta La Calera. Con ello se cubrirán las necesidades de los habitantes, en particular de los jóvenes que viajan a estudiar a las distintas universidades de Valparaíso y de muchas personas que trabajan en el puerto y en Viña del Mar y que diariamente deben sufrir las dificultades que les ocasiona el transporte interurbano.

Por eso, quiero dejar constancia de mi protesta por el incumplimiento del ministro de Transportes y Telecomunicaciones relacionado con los recursos que se requieren para materializar el proyecto. De manera que deberá ser el próximo gobierno el que concrete esta imperiosa necesidad de los habitantes de nuestra provincia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, me parece muy bien que la Partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones esté generando esta interesante discusión sobre el transporte ferroviario.

Me alegra que algunos titulares de la prensa de nuestra región señalen que la Empresa de Ferrocarriles del Estado rearticula su red y apuesta a llegar a los 100 millones de pasajeros en 2020. Son innumerables los sectores de nuestro país en los cuales, precisamente con una política sostenida en materia de inversión ferroviaria, se pueden mejorar los estándares de seguridad, conectividad y también de transporte. Se espera cubrir esta necesidad con los trenes de cercanía que se han planteado como una solución para Coronel y Lota y para Valparaíso y La Calera, como acabamos de escuchar. Hay una indicación formulada por la denominada bancada ferroviaria relacionada con los trenes regionales entre Victoria y Puerto Montt, que son fundamentales para mejorar la conectividad y el transporte de pasajeros.

Antes de proceder a votar esta Partida, me gustaría que el ministro nos informara sobre la forma en que funcionará el Fondo de Apoyo Regional, emulando la ley "espejo" del Tran-santiago. Precisamente para compensar el subsidio que hoy se concede por ley, es necesario destinar los recursos de este Fondo de Apoyo Regional. Incluso, se ha considerado la posibilidad de contar con equipos técnicos en cada región para complementar estos fondos, de manera que no se destinen solo a construir un par de paraderos o a hacer un estudio, sino a inversiones efectivas en transporte en las regiones. Son innumerables las zonas en las cuales se pueden complementar los fondos destinados a regiones, tal como ocurre con la ley "espejo" del Transantiago. Quiero decirle al ministro que eso es lo importante: ver de qué manera se van a complementar virtuosamente los recursos que ya se han destinado y que en muchos casos se encuentran sin ejecución en las regiones, para que los servicios ferroviarios,

especialmente los de cercanía como los que hemos señalado: en Valdivia, La Unión, Osorno , Puerto Montt, Victoria y Temuco, puedan mejorar sus estándares.

Hay algo que subyace en esta discusión y que no es justo: la inequidad en la inversión territorial. Me parece correcto que los diputados de la Región Metropolitana hablen del soterramiento de las vías porque por ellas circularán trenes a 150 kilómetros por hora, con una frecuencia de dos minutos. Pero, ¿qué ocurre con el sur, con el resto del país, con las estaciones de la Región de O'Higgins, a las cuales también llegará el Rancagua Exprés ? ¿Qué ocurrirá con la inequidad que advertimos en materia de inversiones? ¿Por qué no existe desarrollo equilibrado en las regiones? La Empresa de Ferrocarriles del Estado es una empresa nacional que históricamente ha vertebrado el territorio y que hoy se permite que sea un instrumento de solución de una serie de anomalías o dificultades en materia de transportes. Pues bien, realicemos inversiones equitativas y no centremos nuestras observaciones en el soterramiento de las vías.

Quiero decirles a los colegas que se ha anunciado el nuevo centro de control: 10 millones de dólares para el Rancagua Exprés. Son inversiones concretas que se están realizando, y si a ello añadimos el soterramiento de las vías tendremos que en esa obra se concentrará todo el presupuesto. Que se haga, perfecto; pero Santiago y la Región Metropolitana debieran tener recursos especiales; no puede ser que se destine todo el presupuesto a la Empresa de Ferrocarriles del Estado en forma tan inequitativa y en perjuicio de la regiones. Aquí radica el problema: cómo desarrollamos el sistema ferroviario en forma equitativa en todas las regiones del país.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiempo, señor diputado.

El señor DE URRESTI.-

Por eso, pido que se vote la admisibilidad de las indicaciones números 1 y 2 en el momento que corresponda.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, a propósito de la labor de la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social, en la que se ha abordado el tema del Senadis, todos los sectores políticos han manifestado su preocupación por las personas con discapacidad. Sin embargo, cuando se discute el presupuesto del Ministerio de Transportes eso no se relaciona directamente con los subsidios necesarios para hacer algo al respecto.

Se ha preguntado tanto al ministro de Desarrollo Social como a la directora de Senadis cuál es la política de Estado relativa a facilitar el transporte de las personas con discapacidad física.

En la Región de Atacama, cerca del 90 por ciento de la locomoción colectiva corresponde a taxis colectivos, por lo que la posibilidad de acceder a esa movilidad se hace más difícil de implementar, pero nos cerraríamos a toda posibilidad si no somos capaces de subsidiar, por la vía de una política de Estado -eso sería valorado por todos- el transporte de las chilenas y de los chilenos que sufren algún tipo de discapacidad física, lo cual se puede extender también a los adultos mayores.

¿Qué fórmula sugieren las distintas asociaciones de personas con discapacidad? Que el asiento del copiloto sea de preferencia para personas con discapacidad o para los adultos mayores.

¿Qué fórmula plantean las asociaciones de trabajadores y dueños de taxis colectivos? Que se implemente una política que permita poner un portasilla de ruedas en la maletera de cada automóvil. De lo contrario, dejamos a las personas discapacitadas con la única posibilidad de movilizarse en silla de ruedas hasta donde las fuerzas le alcancen o bien dependan de algún familiar con vehículo.

No hay hasta aquí ninguna luz sobre la posibilidad de que exista una política de subsidio a la locomoción colectiva

para transportar personas con discapacidad o adultos mayores, cuyo costo no puede correr por cuenta del dueño del taxi colectivo.

Reitero, esta es una sugerencia de las propias asociaciones de personas discapacitadas, más aun si consideramos que la locomoción intercomunal dentro de una región tiene niveles de limitación real de traslado de personas con discapacidad a las capitales regionales, por ejemplo, para un tratamiento médico.

La directora de Senadis muchas veces ha comprometido su palabra -asumo que lo ha hecho con la mejor intencióny lo mismo han hecho respecto de políticas de Estado los distintos ministros de Desarrollo Social de este Gobierno, pero al momento de debatir el presupuesto no están presentes. Esto hace que se incremente la frustración de las personas puesto que, además de la discapacidad que afecta su movilidad, hay una política de Estado que los discrimina, los segrega, no los integra y eso choca con el discurso formal de la integración a toda condición.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, muchas veces los diputados representantes de las distintas regiones se olvidan de que la Región Metropolitana también es una región y que en todas ellas hay discriminación de las capitales regionales y provinciales respecto del resto de la región o provincia.

El equilibrio del desarrollo a nivel intrarregional muchas veces es poco ecuánime y participativo entre las comunas y provincias que componen la región. En ese sentido, hemos venido trabajando con el Ministerio de Transportes sobre el tema de la conectividad de las provincias de Talagante y de Melipilla con Santiago, ya que el 70 por ciento de las personas que vive en nuestra zona se traslada cotidianamente a Santiago a estudiar en las diferentes universidades o bien a trabajar en ella.

Tras revisar el presupuesto, quiero que se me aclare cuál es la inversión destinada al estudio y a la concretización del tren que uniría una zona de Santiago -se menciona Pedro Aguirre Cerda o Estación Central- con Melipilla y Talagante, a través del tren llamado Melitrén . Esto no solo lo planteó el ministro de Transportes , sino que también el Presidente Piñera cuando hace un año, estuvo en Melipilla. Por lo tanto, quiero que se me aclare cuál es esa inversión.

Otro punto importante son los subsidios al transporte público, que en realidad debiera llamarse transporte privado, porque lo hacen empresas particulares. En nuestra zona el traslado de las personas ha terminado siendo un monopolio o un duopolio y el costo del pasaje es casi impagable para muchas de ellas que vienen a estudiar a Santiago, pues estamos hablando de 50 o 60 mil pesos mensuales.

Cuando se abordó el tema del Transantiago y de los aportes que iba a haber, se nos planteó dos cosas que no aparecen acá. Primero, la licitación del transporte interurbano o interurbano rural para que realmente pudiera haber una competencia mayor de empresas que expresaran su interés de trabajar entre esas zonas y las capitales regionales.

Segundo, se planteó -y no veo que aparezca- la existencia de subsidios para el transporte entre las zonas rurales y las capitales provinciales, ya que, por lo general, solo hay taxis y taxis colectivos cuyos costos son muy altos para las familias que tienen que trasladarse a las cabeceras provinciales. Reitero, no aparece una solución para ese tipo de transporte.

Aquí se ha hablado de subsidios a la tercera edad y a las personas con discapacidad. Hemos aprobado proyectos de acuerdo, ya que no tenemos iniciativa legislativa, pero tampoco aparecen en este presupuesto esos temas o, por lo menos, no los encuentro.

Señor Presidente, solicito a la directora de Presupuestos que nos explique si aparecen estos temas relativos a las provincias de Talagante y de Melipilla.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, quiero reiterar algo que hemos planteado con anterioridad e, incluso, algunos colegas han señalado no solo en esta Corporación sino que también el propio Ministerio de Transportes. El colega Juan Carlos Latorre ha estado permanentemente demandando en el Ministerio de Transportes -entiendo que existe buena disposición para ello- potenciar verdaderamente el tren en nuestra región y en todas las regiones.

Un pilar estructural del desarrollo de la política de transportes es que exista un nuevo trato en materia ferroviaria, pues así como el Metro es importante para la gente de la Región Metropolitana, Ferrocarriles del Estado y sus filiales relacionadas, como el Metrotrén, son fundamentales para el resto del país.

Reitero, el Metro es para la capital lo que el tren debiera ser para todo el país. Ahí tenemos un desafío claro de política pública, pues de una u otra forma no estamos llegando adecuadamente con el servicio de Ferrocarriles a las regiones.

Nos guste o no nos guste, seguimos con carros de hace muchas décadas, porque es la realidad. Hay que reconocerlo, pues es un problema país, un problema Estado. Por ejemplo, en mi región el metrotrén es un servicio que tiene interrupciones, accidentes y panas complejas en forma permanente. Los vagones llevan demasiada gente, lo que genera una situación de inseguridad e incomodidad manifiesta. No es un buen servicio. A menudo, se bajan horarios sin previo aviso, lo que genera molestias. Es la realidad en toda la región. Lo ha vivido San Fernando , Rengo y Rancagua .

Por eso, la gente se organiza para demandar un mejor servicio, porque se debe potenciar un transporte que en esas condiciones, mueve al año dos millones de pasajeros solo en una región. No estoy hablando del resto de las regiones, como la Séptima, Octava o Novena. Sin embargo, en la discusión presupuestaria, en la propuesta del Ejecutivo en esta Partida no vemos esa claridad y especial consideración para Ferrocarriles del Estado.

En más de una oportunidad he dicho, también lo he escuchado de parte de otros colegas, que cuando hay que invertir en infraestructura de metro, al fisco le corresponde su financiamiento, que termina beneficiando a la Región Metropolitana. Pero cuando hay que invertir en infraestructura ferroviaria, tenemos dos realidades. Primero, no hay faja vía pública hacia el norte, puesto que es privada. Ahí tenemos una inconsistencia para una política pública ferroviaria de envergadura. Segundo, cuando vamos hacia el sur no tenemos sino un mandato a la empresa para planes trienales, quinquenales o lo que sea, con endeudamiento de la empresa; es decir, con otras tasas de interés, con complicaciones presupuestarias que terminan con la empresa en rojo y sin un adecuado sistema ferroviario.

Para nosotros es un tema fundamental. Por eso, lo señalamos acá, porque de la forma en que está construido el presupuesto de este ministerio se ve que no hay una consideración estratégica de largo plazo y de envergadura.

Antaño viajábamos hasta en los tradicionales coches cama; muchos de los presentes lo saben. Hasta coches cama existían hace tres o cuatro décadas en Chile. Hoy, la realidad simplemente no es de las mejores.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor KORT.-

Señor Presidente, respecto de la discusión de la Partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, no nos queda más que defender hechos y no intenciones.

Recién escuchaba decir al diputado Rincón que el actual sistema de trenes, en particular el metrotrén que une la Sexta Región con la Región Metropolitana, deja mucho que desear en cuanto a los servicios, y a su interrupción. Efectivamente, algunas cifras hablan del transporte de dos millones de pasajeros al año, muchos son santiaguinos que trabajan en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins o habitantes o vecinos de nuestra capital regional que se trasladan no solo por trabajo, sino por estudio y distintas necesidades hacia la ciudad de Santiago.

Por eso, esto se resuelve con hechos concretos. Acá hemos visto cómo un ministro se la ha jugado por que el progreso llegue también a las regiones.

Entiendo las propuestas que formulan los diputados de las comunas del sur de Santiago acerca de su interés de soterrar la línea férrea. No obstante, no puedo comprender, tampoco lo comparto, que sea una condición sine qua non porque, en caso contrario, el progreso no llegará a una de nuestras regiones, no le llegará a los vecinos de Rancagua ni a los de la Sexta Región.

Por ello, debemos ser responsables y tener una mirada de país, como política de Estado. En ese sentido, seguiré defendiendo el proyecto Rancagua Exprés y también apoyando que existan obras de mejoramiento y mitigación para ese transporte de comboyes.

Con felicidad hemos visto cómo se están embarcando y llegando los primeros trenes que cumplirán el sueño, ojalá a partir del mes de marzo del próximo año, de que sea una realidad el proyecto Rancagua Exprés .

Aquí hago un llamado al ministro de Hacienda, en especial al subsecretario de Desarrollo Regional, a fin de que a través de los gobiernos regionales se puedan financiar obras de mitigación, como pasos bajo y sobre nivel, que podamos asegurar una comunicación y una conectividad entre las comunas que separan las líneas del tren. Si en la propia ciudad de Rancagua, que se encuentra dividida en este momento por la línea del tren, siempre se habla de la línea del tren hacia el poniente y hacia el oriente. Ya ni siquiera es la excarretera 5 sur. Pero también debemos avanzar, tener una mirada y ser consecuentes acerca de que debemos defender este proyecto, que significa progreso para las regiones.

Una vez más, vemos cómo a veces se quiere atrasar el progreso de las regiones, haciéndolo similar al de las provincias, porque el proyecto Rancagua Exprés no solo beneficiará a los habitantes o a los usuarios. Ojalá aumenten estos últimos. Ferrocarriles del Estado es una empresa del Estado que debe buscar ser eficiente y eficaz. En ese sentido, anuncio nuestro apoyo a esta iniciativa.

Por eso, invito al país, a los parlamentarios de la Región de O'Higgins y a los del resto de las regiones, a defender el progreso y a convertir estas iniciativas en políticas de Estado y no de un determinado gobierno.

También invito a recoger las necesidades y a no poner trabas ni condiciones sine qua non. Es decir, busquemos fórmulas para llegar a consenso. Pero que no se siga retrasando el progreso para las regiones ni la calidad de vida de los usuarios de este medio de locomoción.

Por último, quienes utilizan el transporte público en el país son las personas que no tienen medios como para comprar un vehículo propio para transportarse.

Insisto en mi llamado a aprobar esta Partida en particular, porque el proyecto Rancagua Exprés busca ser un símbolo al unir dos puntos importantes: una capital regional, con más de 16 comunas en torno de ella, con la capital nacional. Asimismo, busca establecer una política de Estado, en el sentido de que se empiece a invertir en las regiones y que Santiago no concentre las principales inversiones.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, frente al tema de esta Partida y a la realidad de las regiones, tenemos diversidad de opiniones.

Uno se alegra cuando escucha a algún colega expresar que el tren y las carreteras son fundamentales. Sin embargo, en la Región de Aysén no tenemos tren ni carretera. Nuestra vía de comunicación esencial es el transporte marítimo, porque vía carretera lo hacemos por Argentina o los camiones los subimos en Puerto Montt a las embarcaciones para llegar a nuestra región.

En ese contexto, creo que el presupuesto en esta ocasión va en la dirección correcta por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Los subsidios para el desarrollo del transporte marítimo para la Región de Aysén son absolutamente esenciales. El Estado, al entregar esos subsidios compensa el hecho de que aún el país nos tiene desconectados con el resto de Chile por la ausencia de un camino que una a Puerto Montt con la Región de Aysén.

Por eso, las vías que establece este proyecto responden a las necesidades que ha planteado la región y se hace parte de ellas.

Por ello, quiero destacar lo que significa, por ejemplo, el Fondo de Apoyo Regional (FAR), y entregar un mensaje a fin de que los fondos contenidos en el FAR se transformen en proyectos que posean la envergadura e impacto que debieran tener en las regiones.

Esperamos que no se atomicen en diversidad de iniciativas y que vayan a atender los valores y aspectos relevantes en nuestra región en materia de infraestructura vial, de vialidad urbana, de terminales de buses. En definitiva, es conveniente tener presente esta situación en lo que dice relación con la inversión de estos importantes recursos que se ponen a disposición de la región, como consecuencia de los fondos espejo del Transantiago.

Por otro lado, me alegro respecto del tema de la conectividad virtual. En este punto, felicito al Ejecutivo por la asignación de los recursos para un programa tan importante, como es conectar a todo el país a través de una red que permita acceder a ella a las diferentes localidades, independiente de su condición de aislamiento.

La conectividad virtual tiene doble importancia en la Región de Aysén, por lo que solo le pido al Ejecutivo que, dentro de las prioridades de la cartera de inversión en la diversidad de proyectos considerados para dotar de conectividad de internet a distintos lugares de nuestro país, ponga énfasis especial en localidades como Villa Ortega, Ñireguao, El Gato, Gala, Gaviota, Mallín Grande, Sánchez, Tapera, entre otras, pues son comunidades que, además de presentar la condición de zonas aisladas, no cuentan con accesibilidad terrestre expedita y muchas de ellas dependen del transporte marítimo.

Por lo tanto, junto con felicitar al Ministerio por la asignación de estos recursos, solo me queda pedir prioridad en la ejecución de este plan, que ya fue licitado y está en su fase de ejecución.

También quiero destacar el compromiso cumplido por el Gobierno en relación con la creación de la Glosa 04, que es un tema muy relevante para la Región de Aysén que tendrá gran impacto por la reducción del alto costo de vida en ella. Me refiero a la creación, a través de esta glosa 04, del subsidio al transporte de combustible intrarregional. De repente Chile se sorprende por los altos precios de los combustibles en determinadas localidades, como Villa O ´Higgins , Lago Verde o Tortel , y para qué decir de otras zonas más aisladas, donde es normal que el litro de combustible supere los 1.000 o 1.100 pesos.

Creo que aquí hay una gran respuesta. Me alegra lo que está planteando en este minuto el Ejecutivo , en orden a crear este subsidio, porque, insisto, responde a un compromiso que asumió el Gobierno con la Región de Aysén.

En consecuencia, lo único que nos queda por hacer es aprobar esta Partida.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señoras diputadas y señores diputados, antes de otorgar nuevamente la palabra, someto a la consideración de la Sala la posibilidad de disminuir los discursos de 4 a 3 minutos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José) .-

Señor Presidente, lamentablemente la partida del Ministerio de Transporte no contempla recursos para Ferrocarriles, como era de esperarse.

En mi condición de jefe de la Bancada Ferroviaria he escuchado con especial atención a una cantidad importante de colegas que se han referido a la imperiosa necesidad de invertir en este medio de transporte, que es el más seguro para un país como el nuestro, largo y angosto, y que cuenta con una larga faja de terreno para estos fines, que es propiedad del Estado, el cual debe impulsar el uso de trenes para movilizar pasajeros y carga.

Hace ya varios años la Bancada Ferroviaria solicitó al ejecutivo de la época, concretamente al expresidente Ricardo Lagos , que se preocupara de reponer el tren al sur, cuando no salía ni llegaba ni un tren desde y hacia la Estación Central. Felizmente, se hicieron algunas inversiones que permiten que hoy haya varias salidas al día desde Santiago hacia Rancagua , y viceversa, y cinco salidas hacia Chillán , con los consiguientes cinco retornos diarios.

Pero la gente espera que el tren llegue hasta Puerto Montt. iEse es el anhelo de los sureños! Y ese es también el anhelo del tren corto que cubría Victoria, Osorno y Puerto Montt que, lamentablemente, no se ha restablecido, no obstante que lo hemos conversado reiteradamente con el señor ministro, a quien le hemos hecho presente nuestra preocupación y la necesidad que tiene nuestro país de despejar cada vez más las carreteras y usar ferrocarriles, porque permanentemente se están produciendo accidentes con consecuencias fatales, en virtud de que por las autopistas se transportan combustibles, gas, ácido sulfúrico y varios productos químicos que no deberían transitar por esas vías, sino a través de la red ferroviaria, en los convoyes de carga.

Por eso, nos llama la atención que no obstante que se destinan tantos recursos al Metro y al Transantiago, se olvide lo que acontece en nuestras regiones, especialmente en las del sur, cuyas vías vemos cada vez más saturadas. Es cada vez más necesario impulsar el desarrollo del ferrocarril, pero, lamentablemente, no vemos ninguna partida que diga relación con aquello.

Claro, en buena hora el Rancagua Exprés , pero no solo hasta Rancagua ; debe seguir hacia el sur, hasta Puerto Montt. Eso es lo que piden las regiones, porque es una necesidad de país.

Lamentablemente, respecto de los recursos espejo del Fondo de Apoyo Regional no se dejó claramente establecido en qué se invierten. He solicitado en más de una oportunidad, a través de esta Corporación, que el Ministerio de Transportes me explique en qué se están utilizando esos recursos en la provincia del Biobío, pero hasta la fecha no he obtenido respuesta, no obstante que han pasado varios meses desde la última petición.

Creo que la mejor forma de invertir en las regiones es desarrollando su conectividad, con un ferrocarril de calidad y eficiente que cubra los tramos entre Santiago y Puerto Montt.

Para finalizar, solicito que la Sala vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1 a la Partida 19.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.-

Señor Presidente, cuando uno analiza el presupuesto del Ministerio de Transporte y lo que ha sido su ejecución durante el año que culmina, queda con una serie de dudas, porque parece ser que ese ministerio no ha querido gastar los recursos de que disponía.

Por otra parte, quiero hacer ver a todos los colegas, muy consciente de que a partir del próximo año no tendrán que soportarme aquí en la Sala, que la medida adoptada por el Gobierno en este presupuesto conlleva una

situación gravísima, en la medida en que los fondos que aprobamos como parte del acuerdo de lo que es el financiamiento espejo del Transan-tiago no figuran en el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ya que en forma bastante discutible, el Ejecutivo ha resuelto que esos recursos, que forman parte del Fondo de Apoyo Regional, se incluyan en la partida del Tesoro Público.

Entonces, los colegas diputados, tanto de Gobierno como de Oposición, que alegan respecto de lo que está pasando con las platas que en su momento aprobamos para garantizar el desarrollo del transporte en el ámbito regional, deben tener presente que el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos no están dispuestos a entregar esos recursos para que sean administrados por el Ministerio de Transportes, como corresponde.

Cuando apoyamos la creación del Fondo de Apoyo Regional jamás imaginamos que esos recursos serían administrados directamente por el Ministerio de Hacienda. Considero que se falta el respeto a la ley, tal cual fue aprobada, porque esos recursos estaban destinados precisamente a fortalecer el desarrollo del transporte en regiones. El texto aprobado dispone que los recursos deberán destinarse a grandes proyectos de desarrollo de infraestructura general de transporte público, modernización y otros, y a un programa de apoyo a los servicios de transporte público remunerado de pasajeros, prestado mediante ferrocarriles, destinado a costear su sustentabilidad económica a través del financiamiento de mejoras realizadas en las condiciones técnicas y de calidad de prestación de los servicios, entre otros.

Adicionalmente, se estableció que con cargo a los recursos del precitado fondo no se podrían financiar proyectos referidos a materias distintas a las relacionadas con el transporte público.

Quiero que el señor ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos nos expliquen cuál es el fundamento para que el Fondo de Apoyo Regional, constituido con los recursos denominados espejo del financiamiento del Transantiago, no esté en la partida del Ministerio de Transportes. A mí me parece un abuso de autoridad del ministro de Hacienda o de la Dirección de Presupuestos. Lo digo derechamente, porque nosotros aprobamos unánimemente, parlamentarios de Gobierno y de Oposición, la idea de que con esos recursos no solo se debía fortalecer la inversión en iniciativas de transporte a nivel regional, sino que también se po-drían destinar a fortalecer técnicamente a los equipos del Ministerio de Transportes en las regiones, que son tremendamente débiles, como todos los días podemos constatar.

No sé si con esto se tuerce el espíritu de la ley, pero esta materia la aprobamos por unanimidad en el Congreso por un acuerdo político, pero el ministro de Hacienda o la Dirección de Presupuestos alteran ese acuerdo. Repito, respecto del punto pido que el ministro de Hacienda o la directora de Presupuestos expliquen por qué los fondos de apoyo regional forman parte de la Partida Tesoro Público y no figuran en el presupuesto del Ministerio de Transportes. No puede ser que el día de mañana para los proyectos de transportes se tenga que negociar con el ministro de Hacienda .

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA.-

Señor Presidente, nos gustaría tener cierta claridad respecto de cómo se están considerando algunas zonas aisladas, en particular del distrito que represento: me refiero a la provincia de Arauco y Lota. En el caso de la Isla Mocha es conocido por el país que es una zona de poco más de 700 habitantes que por muchos años ha sufrido aislamiento y discriminación en cuanto a conectividad. En el actual gobierno hemos mejorado su condición aportando un subsidio para el transporte de pasajeros, pero insuficiente. Nos gustaría saber de parte del ministro de Hacienda si la Isla Mocha sigue siendo considerada en el presupuesto de la Nación para 2014 con el subsidio de pasajeros y de qué manera, porque se solicitó un incremento, así como un subsidio de carga como el que existe en otras zonas aisladas del país de las mismas características. Me gustaría tener una respuesta al respecto.

Además, me sumo a la inquietud sobre cómo se considera el subsidio para los adultos mayores y para la discapacidad, partiendo de la base de que en nuestra zona, en la provincia de Arauco y Lota, se tiene mucha necesidad.

Por último, quiero saber cómo se ha considerado el subsidio para los pasajes escolares que hoy existe en la Octava Región, particularmente en la provincia de Arauco.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero compartir la inquietud y la consulta formulada por el diputado señor Juan Carlos Latorre. Quienes estuvimos en el debate que dio origen al subsidio al Transantiago y a la creación de los fondos espejo, hoy Fondo de Apoyo Regional, siempre supusimos -y ese fue el espíritu y la letra de lo que aquí aprobamos- que ese fondo tenía que formar parte del presupuesto del Ministerio de Transportes y no en el Tesoro Público. Ello ha permitido hasta ahora -y en eso comparto la inquietud planteada por el diputado José Pérez - una completa opacidad respecto del destino real de esos fondos en nuestras regiones. O sea, quienes no somos representantes de la Región Metropolitana difícilmente sabemos en qué se están gastando los recursos que corresponden a cada región como consecuencia de esa disposición. Lo que es peor aún, hemos visto poco impacto de esos fondos, que son considerables y significativos, en el mejoramiento y calidad del transporte público en nuestras regiones.

Por lo tanto, no entendemos, si no es básicamente por una razón de disminuir la presión sobre la gestión presupuestaria, la asignación presupuestaria, explicación razonable que permita que esta Partida que corresponde a transporte público, infraestructura, subsidio, en fin, esté en Tesoro Público y no dentro de la partida que corresponde al Ministerio que tiene que ejecutarla. Quiero formular expresamente esa consulta a la directora de Presupuestos y al ministro de Hacienda, para los efectos de que ello se aclare.

En segundo lugar, veo con decepción el presupuesto del Ministerio de Transportes. Llevamos más de un año de diálogo técnico con un asesor del ministro para explorar la posibilidad y estudiar la factibilidad de concretar un metrotrén entre La Serena y Coquimbo, cuya vía de conexión está colapsada. Como lo sabe muy bien el ministro de Transportes y la ministra de Obras Públicas , quien no ha dado ninguna noticia de tener interés por saber que existe la Región de Coquimbo, el único tramo de la Ruta 5 en la que no hay doble vía y que no está constituida con características de autopista es precisamente el que une La Serena con Coquimbo, entre otras cosas, porque la Ruta 5 en este tramo del país es la vía que conecta dos ciudades que reúnen a más de un tercio de una región y que es de aquellas que más crece demográficamente en el país según el Censo, que tiene el valor que tiene, es decir, poco. Pero supongamos que han contado bien para arriba y no mal hacia abajo.

En consecuencia, cuando uno ve este elemento y este dato y se da cuenta de que los problemas de conectividad y congestión en la coronación La Serena-Coquimbo ya no solo se dan en la época estival, sino que son una realidad cotidiana de todo el año, uno esperaría del Ministerio de Transportes y del Ministerio de Obras Públicas mayor eficiencia, eficacia y, sobre todo, interés por buscar alternativas.

Lo que está asignado en materia de inversión en la Partida 19 Ministerio de Transportes para la Región de Coquimbo es cero; ni siquiera hay para estudios y factibilidad. Es cero, señor Presidente, salvo que el número esté escondido en alguna parte de esa Partida que quieren poner en la del Tesoro Público. La indicación formulada para la ley del Fondo de Apoyo Regional es básicamente para personal. Quizás por ahí está escondida la posibilidad de contar algún día en nuestra región con elementos de avanzada tecnología, como el tren o metrotrén que ya está en la Región Metropolitana, en la Región de Valparaíso y en Concepción. Parece que regiones como la nuestra son secundarias a los ojos del Ministerio de Transportes.

Señor Presidente, resolver este problema tiene un impacto directo en la calidad de vida de miles de chilenas y chilenos que viven en una coronación, por ejemplo, la que conforma la ciudad de La Serena y Coquimbo que, para los efectos de la gestión, constituyen una sola metrópolis. En consecuencia, quiero saber cuáles son los planes contemplados para la región, porque este presupuesto no permite visibilizar lo que quiere hacer el Ministerio de Transportes.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, no pretendo abrir una discusión sobre el metrotrén o biotrén ahora, ya que estamos discutiendo la generalidad del presupuesto de esta Partida. Sí quiero decir ante las intervenciones de algunos colegas que respaldo la idea de que se precisen los montos, tiempos y plazos para los trenes metropolitanos. Creo que es muy importante que el señor ministro de Hacienda pueda precisar ese tema un poco más.

En segundo lugar, quiero decir que, en el caso de Rancagua, que represento, el avance que ha tenido el proyecto y la garantía de que no hay colisión de superficie en todos aquellos cruces y pasos que hay a lo largo de ochenta kilómetros no puede condicionar la postergación de su materialización. Creo que los pasos sobre o bajo nivel han sido siempre opciones o alternativas para evitar la accidentabilidad. En ese sentido, no podemos exagerar la nota, por lo que el proyecto debe seguir avanzando. Debe tener continuidad en el tiempo y concretarse la conectividad, al igual que en el caso de Melipilla. Las soluciones van de la mano con pasos sobre o bajo nivel de superficie que eviten los accidentes. Más no se puede hacer por ahora, porque lo mejor a veces es enemigo de la bueno. No debemos impedir que existan avances en esta materia. Todo esto lo digo sin perjuicio de lo que han solicitado mis colegas de la bancada ferroviaria, quienes han planteado algunas medidas que deberían implementarse en regiones más australes -todas ellas me parecen súper válidas-, pero frente a este proyecto creo que hay que darle la fuerza suficiente para que se implemente lo antes posible.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor RIVAS.-

Señor Presidente, en el análisis de la Partida del Ministerio de Transportes, más allá de todo lo que se haya dicho hasta el momento, es importante destacar lo siguiente, incluso aunque se haya manifestado en sesiones de años anteriores.

Nuevamente estamos enfrentando el final de un gobierno que no ha podido dar solución a un problema heredado de anteriores administraciones, como es el tema del Transantiago. Lo digo con responsabilidad, como diputado de una zona rural que se verá beneficiada, entre comillas, por el fondo espejo de este famoso plan. Sin embargo, quiero hacer presente el enorme gasto que le significa al Estado y al erario público la existencia del Transantiago. Lo que anualmente se gasta en ese sistema de transporte público equivale al 90 por ciento del presupuesto de Carabineros de Chile, una institución que está en todo el territorio nacional y sirve a todos los chilenos, no solo a los de la Región Metropolitana; a tres veces el presupuesto anual de la Comisión Nacional de Investigación de Ciencia y Tecnología (Conicyt); a cuatro veces el presupuesto del ingreso ético familiar y del Programa Chile Solidario juntos. El Plan Transantiago -y no hay persona que pueda decir lo contrario- es la intervención urbana por parte del Estado más costosa de la historia de Chile. Espero que la administración que viene, cualquiera sea, tenga finalmente una solución al problema. Es muy positivo que existan fondos espejos, pero estos jamás serán suficientes para justificar o compensar la existencia del agujero negro más grande de la historia del erario público chileno. Más que todo, esta es una declaración de intención política para que se solucione esta situación. Hago votos para que el próximo gobierno de Chile, sea quien fuere que lo lidere, pueda encontrar una solución a esta tremenda problemática.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, generalmente en este tipo de partidas presupuestarias se da lo que no queremos los diputados que representamos a las regiones, cual es el exacerbado centralismo en el financiamiento futuro de obras en desmedro de las regiones. Ayer aquí se planteó con mucha insistencia cómo las zonas que ya tienen transporte ferroviario hoy están buscando millonarios recursos para seguir satisfaciendo a su población y mejorando sus condiciones de vida, pero en desmedro de las regiones.

Asimismo, no dejaré de luchar por algo que planteó el diputado José Pérez en su intervención, en el sentido de contar con un tren que llegue hasta Puerto Montt. Hoy es tan importante seguir potenciando zonas que han sido un acierto en cuanto a la incorporación de recursos, como el metrotrén en la Quinta y Sexta regiones. Pero en el sur de nuestro país también se produce el desplazamiento de miles y miles de personas entre Osorno y Puerto Montt, lo cual merecería un profundo estudio, a fin de tener una conectividad más concreta para las miles de personas que transitan diariamente entre ambas ciudades, como son Rio Negro, Purranque, Frutillar, Llanquihue y Puerto Varas. En definitiva, nada de eso se contempla, para dar señales de que Santiago no es Chile.

Por otra parte, también es muy importante que en el tema de los recursos espejo del Transantiago se vean materializadas las obras en las regiones, lo que tampoco ha quedado del todo claro, a pesar de que algunos colegas han sido bastante categóricos en plantearlo.

Otro tema que quiero indicar se relaciona con las telecomunicaciones. Dado que estamos discutiendo una partida relacionada con transporte y telecomunicaciones, creemos que el Estado se debe hacer parte de un gran problema que tienen los chilenos que viven en sectores rurales. Solo en nuestra región existen más de 160 localidades rurales que no tienen conectividad celular, lo que para esa gente es vital. No hay claros indicios de que vamos a aportar con subsidios concretos y efectivos para entregarle a esa gente la posibilidad de salir de su aislamiento.

Voy a nombrar solo el caso de la localidad de Hueyusca, comuna de Purranque, la cual tiene más de 1.500 habitantes. Por ejemplo, para ir hasta Purranque hay que gastar 10 mil pesos en movilización colectiva. Muchas veces el solo hecho de tener un teléfono celular o conectividad mejora notoriamente la calidad de vida de esa población. Desde ese punto de vista, solo en esa región hay más de 160 localidades desprovistas de un elemento que hoy, en el ámbito de modernidad del país y de la globalización que estamos viviendo, se hace tremendamente insustituible como servicio.

Asimismo, el fondo de las telecomunicaciones no se ha materializado en nuestras regiones para llegar a salvaguardar las necesidades de la gente de esas comunas. Puedo nombrar las de mi distrito, pero estoy seguro que hay otras a lo largo del país. Desde aquí puedo ver a los diputados Javier Hernández, de Osorno, y Sergio Ojeda, quienes representan a muchas localidades en sus comunas, como San Juan de la Costa y San Pablo, que están desprovistas de ese servicio. No obstante aquello, nada se indica en el proyecto de Ley de Presupuestos respecto de cómo se abordará tan importante necesidad desde el Ministerio. Eso ayudaría mucho también a tener un país más inclusivo. Así como en un momento llegamos con electrificación rural a los más diversos sectores, hoy debemos entregar conectividad a la gente que vive en las zonas rurales, medida tan importante para el desarrollo de nuestro país.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, el tema de ferrocarriles para el sur de Chile reviste una real y gran importancia, porque significa no contar con un servicio de transporte de carga y de pasajeros.

Chile nació a su vida republicana y al progreso con el transporte de ferrocarriles. La Empresa de Ferrocarriles del Estado es consustancial al desarrollo de nuestro país y a la economía nacional.

Resulta bastante molesto y desagradable que no exista mucho interés para reactivar o reinstalar los ferrocarriles. Desgraciadamente, pasaron los cuatros años de este gobierno y no hubo ningún indicio siquiera de que el ferrocarril pudiera reemprender su viaje hacia el sur. Pese a que los diputados de la bancada ferroviaria nos reunimos con los directivos de la empresa e, incluso, con el ministro de Transportes y Telecomunicaciones con el

objeto de gestionar el ferrocarril desde Victoria o Temuco a Puerto Montt, tendremos que esperar a la instalación del próximo gobierno para poder hacer las cosas como corresponde. Chile no puede seguir no contando con ferrocarriles hacia el sur, por lo que significan la economía, la alimentación y el fortalecimiento de pequeñas localidades que estaban conectadas con ferrocarriles, las cuales fueron creciendo precisamente con la empresa en términos de carga y de pasajeros.

Por ello, lamento que no haya nada respecto de la instalación o a lo menos una orientación o cualquier señal, ni siquiera con los fondos espejo, para activar el ferrocarril desde Santiago a Puerto Montt.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la señora Rosanna Costa.

La señora COSTA, doña Rosanna (directora de Presupuestos).-

Señor Presidente, hoy hemos tenido una larga discusión sobre el modo ferroviario, lo que se sustenta en una empresa que ha hecho avances muy significativos en términos de lograr una mayor fortaleza interna, una mejor capacidad de gestión interna y que está abordando el mecanismo de transporte urbano en forma integral en tres zonas importantes del país. En distintas ocasiones, en una de ellas, en el análisis de la Comisión Mixta de Presupuestos, la subsecretaria y el ministro de Transportes señalaron claramente que, de acuerdo con la fortaleza de la empresa, hoy está en capacidad de abordar crecientemente aquellos sectores donde hay mayor demanda y, por lo tanto, de mayor sustentabilidad en términos de pasajeros.

En ese contexto, hoy se está avanzando, paralelamente, en Rancagua Exprés, en la zona de Fesub, en el Biotrén y también en Merval. Los recursos para el financiamiento de estas obras provienen del Plan Trienal, que se entregó en la Subcomisión, por el cual hay recursos para el Biotrén -como preguntaban los señores diputados- y también para Rancagua Exprés.

Pero, adicionalmente, hay una segunda fuente de financiamiento para el fortalecimiento del tren en estas áreas. La segunda de ellas está en la Ley de Presupuestos, en el subsidio al Transporte Público. Es decir, adicionalmente al Plan Trienal, que ustedes conocieron y discutieron en la Comisión, en la Partida 19, Capítulo 01, Programa 06, este se complementa con recursos del Transantiago para el financiamiento de Merval, trenes metropolitanos y Fesub, de manera de hacerse cargo de las demandas de esas tres zonas.

En el caso de Rancagua Exprés, la empresa evaluó la posibilidad de hacer un mecanismo subterráneo. El costo que eso significaba hizo que ese proyecto fuese inviable y que se tomara mucho más tiempo y demorara más la decisión. Por ello, para efectos de seguridad se optó por inversión en cofinanciamiento en pasarelas por sobre nivel y subterráneas. Esto se puede fortalecer, además, mediante un mecanismo complementario de financiamiento que son los aportes de los gobiernos regionales. Hoy, dichos gobiernos tienen una glosa particular que les permite participar con financiamiento para complementar adicionalmente las obras que están en el trazado. Por lo tanto, es posible avanzar y por ello ya se están iniciando avances significativos en Rancagua Exprés y en las zonas de Concepción y de Valparaíso.

Pero hay una fuente de financiamiento adicional que está disponible en esta Ley de Presupuestos, posterior a la aprobación de la última ley del Transantiago. En dicha ley -como leyó un diputado hace poco- se crea el FAR, que está a disposición en la Partida Tesoro Público, a fin de dar mayor transparencia. Sólo se puede usar conforme lo establece la ley que ustedes aprobaron recientemente para fines de transporte y para EFE. Para usarlo se requiere postular a él con proyectos.

Al FAR ingresan todos los recursos no incluidos en subsidios en el año en curso en el Ministerio de Transportes o en regiones. El residual es el que se contiene en el FAR y queda disponible para que, una vez aprobado el Reglamento -que debe ser consecuente con la ley- se administre conforme a los criterios, prioridades y destinos de recursos que dicha ley señala. Puede complementar no solamente a Ferrocarriles, sino que a otras obras de transporte a lo largo del país. La idea es darse el tiempo y no financiar proyectos de cualquier tamaño, pues existe la posibilidad de que los recursos se terminen a fin de año. Como dije, se encuentran en la Partida Tesoro Público. Son recursos transparentes. Si se rezaga su uso quedan disponibles en la cuenta de ese fondo, con el propósito de ser utilizados en años posteriores para los mismos fines respecto de los cuales la ley los creó.

Este año es el primero en usarse los recursos de la ley del Transantiago. Como no está listo el Reglamento, el gobierno estima que se podrían usar muy poco si no se establece un mecanismo de transición. Y esta ley crea ese mecanismo que consiste en asignar recursos a las regiones directamente desde el FAR con una glosa que lo autorice. Es decir, las regiones tienen distribuida una cierta cantidad de recursos incluso sin haber ganado proyectos relacionados con ese fondo. Es el primer año y, por consiguiente, los recursos se asignan directamente para los mismos fines que establece la ley aprobada por ustedes.

Con el mismo propósito, se asigna un fondo en la Subdere, de manera de distribuirlo durante el año en la medida en que se generen proyectos de transporte en las mismas regiones.

Adicionalmente, se incluyen recursos en el Ministerio de Transportes para los subsidios. El resto queda en el Tesoro Público para ser utilizado conforme lo dicte el Reglamento, en la medida en que los proyectos se concursen y se distribuyan en las obras correspondientes, conforme lo establezca la prioridad y lo defina el Ministerio de Transportes. Esto nos garantiza que no quede paralizada la inversión en transporte, se respeta absolutamente el criterio que establece la ley y se permite que los recursos pasen de un año a otro y no se pierdan por no haber alcanzado a utilizarse en caso de que los proyectos que postulan no alcanzan la rentabilidad que se desea. La idea es financiar grandes proyectos y no terminar haciendo obras pequeñas, de modo que los recursos se utilicen dentro del año y no se pierdan. Esto garantiza la transparencia y la disponibilidad de los recursos para los fines que el legislador propuso.

Se nos pregunta por los recursos en la zona de Coronel-Lota y Melipilla.

En el caso de Coronel-Lota hay recursos para que se llegue hasta Coronel y allí se establezca un sistema complementario de transporte hasta Lota por el mecanismo intermodal, que también se está usando en las otras zonas urbanas. Los recursos están disponibles tanto en el Plan Trienal como en los recursos complementarios contenidos en el subsidio al Transporte Público.

Lo mismo es válido para la consulta sobre Melipilla, formulada por la diputada Pascal. Se está financiando el primer tramo; los proyectos están listos y están casi terminados para seguir con la segunda etapa, cuando corresponda. El proyecto está diseñado completamente y ha sido dado a conocer.

En materia de avance, la cantidad de inversión que está manejando hoy una empresa como Ferrocarriles del Estado representa una cartera muy importante. Es una empresa que está saliendo adelante y llevando obras a su plena capacidad. Hay que esperar para que la empresa siga abordando las otras zonas que están demandando los señores parlamentarios, en particular la zona de La Serena-Coquimbo, que es un área urbana que está dentro de las políticas de la empresa y sobre la cual debiera avanzarse en los estudios y ser prioridad en el corto o mediano plazo.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, hoy el tema de ferrocarriles es más relevante que nunca. Las carreteras están saturadas y lamentablemente no es posible, como se ha dicho aquí, visibilizar en el presupuesto del Ministerio de Transportes si están o no incluidos los estudios para construir un nuevo trazado ferroviario Chillán-Concepción, que es de vital importancia, que sea paralelo a la ruta del Itata a fin de acceder a los puertos de la Región del Biobío.

Tampoco aparece un estudio de factibilidad para un tranvía a Concepción, que es tremendamente relevante para darle sentido al tren de Concepción a Coronel, sin el cual sería muy difícil tener acercamiento.

Finalmente, quiero señalar que tengo la mejor valoración del ministro de Transportes , don Pedro Pablo Errázuriz , quien ha llevado adelante una gran gestión. Por ejemplo, ha tratado de enderezar al Transantiago. Sin embargo, aquí ha habido palabras de su propio sector que no han sido muy prudentes. Lo han tratado de ser es una persona que ha engañado a la opinión pública. Quiero destacar que ha sido un gran ministro y, en ese sentido, merece todo nuestro respecto.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Vamos a proceder a votar la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones números 1, 2 y 4 por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República , de conformidad con lo dispuesto en inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

Tiene la palabra el diputado Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, pido votar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 1 y 2, por las cuales se plantea considerar recursos para el diseño de la extensión de Biotrén de Coronel a Lota.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Muy bien.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 1.

Quienes estén de acuerdo con el criterio de la Mesa votarán a favor y quienes estimen que la indicación es admisible lo harán en contra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 43 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

La indicación se declara inadmisible.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez

Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 2.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La indicación se declara inadmisible.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaguett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Corresponde votar la indicación número 3 del Ejecutivo , cuyo texto se encuentra a disposición de los señores diputados en sus pupitres.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, están votando diputados que están pareados.

El señor ROJAS .-

Señor Presidente, estoy pareado y voté, pero no incide en el resultado.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Efectivamente, no incide en el resultado de la votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación el resto de la Partida 19.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda

Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Campos Jara Cristián; Cornejo González Aldo; Jaramillo Becker Enrique; Silber Romo Gabriel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce Ramón; Harboe Bascuñán Felipe; Latorre Carmona Juan Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Teillier Del Valle Guillermo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En discusión la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Las indicaciones números 1 y 2 han sido declaradas inadmisibles por la Mesa por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República , en conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

En votación el resto de la Partida 20.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio;

Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor Jaramillo Becker Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Latorre Carmona Juan Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En discusión la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.-

Señor Presidente, en esta partida hay varios temas que quiero dejar de manifiesto.

Lo primero es que la Ley de Presupuestos de 2011 contemplaba más de 3.000 millones de pesos para el rediseño de la ficha de protección social. Luego, en 2012 esa cifra aumentó a más de 8 mil millones de pesos para el proceso de implementación. En 2013, la cifra fue superior a los 8.200 millones de pesos. Había un compromiso expreso del actual Gobierno, que hizo el entonces ministro de Desarrollo Social y, posteriormente, jefe de campaña de Evelyn Matthei . El señor Joaquín Lavín prometió al país que en enero de 2013 iba a estar implementada la nueva ficha de protección social. De hecho se gastaron millonarios recursos en campañas comunicacionales, se hizo todo un proceso de reencuestaje. Estamos a fines de noviembre y hasta ahora no se da a conocer la nueva ficha de protección social.

Lo que sí sabemos es que producto de este proceso, a mi juicio, fallido y fracasado, muchas personas se han visto privadas de poder acceder a los beneficios sociales. Por ejemplo, aquellos que no fueron reencuestados arbitrariamente han perdido los beneficios y han quedado en una situación que se denomina "en estado de revisión". También a algunas personas se les han congelado sus puntajes, a pesar de haber cambiado sus realidades socioeconómicas. También hemos visto cómo a algunos se les ha aumentado de manera inexplicable el puntaje de su ficha de protección social. Por lo tanto, me parece que el Gobierno tiene que dar una explicación.

Estamos en presencia de casi 20 mil millones de pesos, entre los presupuestos de 2011, 2012 y 2013, tirados al tacho de la basura. ¿Por qué no se cumplió el plazo establecido por el entonces ministro Joaquín Lavín para implementar una ficha de protección social que estuviera plenamente en operación en enero de este año? ¿Qué pasó con los recursos? ¿En qué se gastaron? ¿Por qué hasta ahora no se dan a conocer los nuevos puntajes? ¿Será que están esperando que pasen las elecciones, porque la nueva ficha lo que hará será privar a muchas personas más de los beneficios sociales? ¿Será que efectivamente este ha sido un proceso mal implementado o mal diseñado? ¿Qué es lo que ocurre? Creo que el país merece claridad respecto de lo que está ocurriendo con la ficha de protección social; merece claridad respecto de lo que ha ocurrido con los millones de pesos utilizados en la implementación del nuevo instrumento de focalización.

¿Por qué hasta ahora el Gobierno no da a conocer lo ocurrido? ¿Será que estamos nuevamente en presencia de una situación tan bochornosa como la que ocurrió con el censo y la encuesta Casen? Me parece que el Gobierno tiene que darle una explicación a este Congreso respecto de la calidad del gasto y de lo que ha ocurrido con los recursos aprobados, antes de aprobar la Partida Ministerio de Desarrollo Social para el 2014.

Por lo tanto, hoy quiero pedirle explicaciones al ministro de Hacienda respecto de la ejecución de esos recursos, de lo que está ocurriendo con la ficha de protección social y por qué se ha incumplido el compromiso expreso de este

Gobierno de tener implementado ese instrumento en enero de este año.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El seño RINCÓN.-

Señor Presidente , en la misma línea del colega Chahín , creo que sería conveniente que el Ejecutivo aclare lo siguiente.

Dentro del ítem Transferencias Corrientes hay una disminución del gasto de más de 20 puntos porcentuales. Precisamente, ahí se encuentran los recursos relacionados con la ficha de protección social. La disminución que se anota es de casi 50 puntos porcentuales, para ser exactos 49,7 por ciento menos. Sabiendo el problema que tenemos con esa ficha, obviamente, creo que, por transparencia, corresponde que el Ejecutivo justifique esa rebaja, que no es menor, y se pueda informar, con cierto detalle, del estado de avance del proceso de implementación de la nueva ficha de protección social, que ha sido permanentemente anunciada, pero que con esta rebaja presupuestaria, sin fundamentar, queda aún en entredicho, entre otras cosas, por ejemplo, cuál va a ser el modelo de medición que se va a aplicar. Este es un problema que impacta en todas las regiones, es transversal. Todos los parlamentarios, todos los alcaldes, todas las autoridades están recibiendo inquietudes de la gente, en sus zonas, respecto de la ficha. El problema de la ficha no es una cuestión sin importancia, pues genera una serie de inconvenientes en las postulaciones. Hay mucha gente que ha visto aumentar su puntaje de manera considerable, con saltos que no dan cuenta de lo que es su realidad socio-económica, y no se trata de cualquier puntaje, de 10 o 100 puntos, sino de personas que, habiendo acreditado entre 2 mil o 5 mil puntos, según su realidad, hoy están sobre los 8 mil o 12 mil puntos, sin que su situación haya cambiado considerablemente.

Evidentemente, tiene que haber un fortalecimiento y un mayor correlato con el trabajo municipal, porque desde ahí han surgido voces críticas respecto de la nula participación de ellos en el proceso de rediseño. Ciertamente, quienes terminan aplicando la ficha son los municipios, y quieren participar legítimamente en el rediseño; de lo contrario constituirá una carga que les dificultará aún más la focalización de los programas sociales, gobierne quien gobierne.

Por lo tanto, señor Presidente, sostenemos que es fundamental aclarar lo que está pasando con la ficha de protección social, por lo cual, por su intermedio, solicitamos que el Ejecutivo, el ministro de Hacienda, aclare, respecto de este punto, las rebajas, que no son menores: me refiero a casi 50 por ciento del presupuesto de ese instrumento.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor ACCORSI.-

Señor Presidente, me referiré a los beneficios que puedan obtener con este proyecto de ley las personas con discapacidad o con algún grado de discapacidad, cuestión que ya conversamos largamente con el Ejecutivo.

Hemos visto que las ayudas técnicas, los recursos que tienen que ver con el Senadis, son completamente insuficientes. Entonces, como esta es una petición transversal, por su intermedio, pido al ministro intentar alguna fórmula para introducir una indicación en el Senado que aumente los recursos que se entregan a través del Senadis, sobre todo en materia de ayudas técnicas. Hemos hablado de la posibilidad de reasignar fondos desde otras partidas.

Tenemos que mandar un mensaje claro en este presupuesto hacia el mundo de las personas con discapacidad, pues allí existen problemas de transporte, salud y medicamentos. Por eso, creo que un gesto transversal, apoyado por todos, sería contar con un fondo para los beneficios que se entregan a través del Senadis.

Ojalá esta petición sea apoyada por todas las bancadas, de modo de dar una señal clara al mundo de la discapacidad.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, quiero apoyar formalmente lo planteado por el colega Fuad Chahín, en orden a requerir información sobre el problema de la ficha de protección social, el uso de los recursos y, sobre todo, el impacto que ha generado.

Son muchas las personas que me han manifestado que por cambiar sus puntajes han perdido beneficios. De la misma manera, como no han entregado los resultados de la ficha, se le ha provocado perjuicios importantes a la gente que ha querido postular, por ejemplo, a los programas de vivienda.

Por eso, dado que hay un problema puesto sobre la mesa, muy bien fundamentado por el diputado señor Fuad Chahín , quiero plegarme a la solicitud respetuosa de que nos expliquen qué ha sucedido con esa situación.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor TUMA (don Joaquín).-

Señor Presidente, quiero llamar la atención respecto de la Partida 21, Capítulo 06, que se refiere a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).

Hace 20 años que está vigente la ley N° 19.253, y hemos visto que en este gobierno no ha habido conciencia para avanzar en la superación del conflicto indígena. Se ha hecho un esfuerzo enorme para asignar miles de millones de pesos para resguardar la seguridad en La Araucanía, en instalar cámaras de vigilancia y toda una parafernalia, pero no se ha ido al fondo para resolver el conflicto, especialmente en lo que significa la aspiración de hacer efectivo el fondo de tierras y de agua reclamado por los mapuches.

Por ejemplo, se mantienen los 3 mil y tantos millones de pesos del convenio que mantiene el Instituto de Desarrollo Agropecuario con la Conadi, cifra que no alcanza para satisfacer la demanda de los programas de desarrollo indígena.

De la misma forma, se ha rebajado en un 21 por ciento la partida referida al fondo de cultura y educación. También en lo que respecta al fondo para compra de tierras se mantuvo el valor del presupuesto del año pasado, con lo cual en nada se avanza en resolver el problema de la demanda de tierras, que es el nudo gordiano para subsanar el conflicto. Aquí hay desprecio por corregir la situación con los mapuches. Por eso, la política seguida por este gobierno no ha tenido resultados.

Por último, quiero decir que si no recuperamos confianza mediante la solución de los problemas de los más desposeídos dentro de las comunidades, nos situamos en el camino equivocado.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señores diputados, restan 2 minutos para que se cumpla la hora que convinimos para suspender la sesión.

Desde ya, citó a reunión de comités parlamentarios a las 14.45 horas.

Por consiguiente, se suspende la sesión, la cual continuará a partir de las 14.50 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Continúa la sesión.

Antes de continuar con el debate de la Partida 21, quiero informar que los Comités Parlamentarios han adoptado el acuerdo de modificar en dos aspectos el procedimiento que hemos estado utilizando en el debate.

En primer lugar, los discursos van a tener una duración máxima de tres minutos en vez de cuatro minutos.

En segundo lugar, al inicio de cada Partida va a haber un espacio de cinco minutos para que las diputadas y diputados que deseen intervenir se inscriban. Solo podrán hablar aquellos que se inscriban en ese espacio de cinco minutos.

Esperamos que de esa forma se agilice el debate y pronto despacho de este proyecto.

En relación a la Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL .-

Señor Presidente, la Ficha de Protección Social ha sido un dolor de cabeza que a lo largo del país tiene a muchas familias complicadas y además cuestionando lo que ha sido su desarrollo, su aplicación y eficiencia para determinar lo que con ello se busca; es decir, el grado de vulnerabilidad de las familias y que a través de él se pueda discriminar.

No cabe duda de que la Ficha de Protección Social hace tiempo que se debió haber cambiado. En la Región de Aysén, en diversos programas se ha verificado, cuando se busca entregar beneficios de carácter masivo, la ineficiencia que tiene en el diseño y en la definición de la vulnerabilidad. Sin embargo, lo que aquí se ha planteado respecto de las dudas sobre costos, financiamiento y asignaciones presupuestarias, es que en los últimos tres años, incluyendo este, se han asignado alrededor de 22 mil millones de pesos para este proceso de reencuestaje. Son alrededor de 2.100.000 las familias sobre las cuales hay que aplicar esta encuesta. Al respecto, el reglamento de aplicación e implementación de esta nueva ficha requiere una cobertura mínima cercana al 60 por ciento de estas aproximadamente dos millones de familias.

La información que sabemos sobre la aplicación es que se tiene claridad que hoy su cobertura alcanza a un poco más de 1.900.000 fichas aplicadas. Por lo tanto, falta una pequeña cobertura para así aplicar la nueva clasificación y puntuación en materia de vulnerabilidad.

Asimismo, la información que se tiene sobre este particular, fundamentalmente respecto de los planteamientos y quejas que se han hecho en relación con la baja del monto de las coberturas de financiamiento, es que ya se han confeccionado de manera sustantiva la cantidad de fichas y son muy pocas las que faltan por hacer. Incluso se calcula que a fin de año ya debería estar implementada la cobertura de las 2.100.000 fichas.

Creo que se debe empezar a la brevedad con la aplicación de este nuevo instrumento y dejar atrás las dificultades que ha tenido la Ficha de Protección Social. La información existente apunta a que hoy este programa y plan de implementación no requiere -dado el nivel de cobertura implementado- asignaciones presupuestarias adicionales. Además, con los fondos contemplados, se logrará cubrir las necesidades derivadas de este tema. Sin embargo, más importante que los fondos y montos señalados es el hecho y la oportunidad de corregir un problema de la actual ficha y la implementación de los nuevos puntajes a partir del próximo año.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, quiero insistir en la preocupación manifestada por las personas con discapacidad.

Tal como lo planteaba otro colega, con quien hemos trabajado durante estos cuatro años en la Comisión de Superación de la Pobreza y Desarrollo Social, espero que se incremente el presupuesto en función de garantizar a las personas con discapacidad la posibilidad de acceso a todos los elementos técnicos y tecnológicos que, con ayuda de parte del Estado de Chile, ayuden a una mejor y plena integración en el conjunto de toda la población.

La verdad es que no se entiende por qué en una mirada de Estado no hay consideración que ayude a esta integración, lo que en la perspectiva de los afectados significa que hay segregación y discriminación, lo que no es justo.

En segundo lugar, respecto de la Ficha de Protección Social, no se toma nota que la ficha colapsó, fracasó y no funciona. Hay un hecho por resolver sobre el potencial universo de personas que deberían ser titulares de un beneficio. El Estado debe abordar su situación. Quiero recalcar que nadie ha sido capaz de descalificar el hecho de que un porcentaje muy grande de personas vinculadas a la actividad productiva o laboral vivan en zona de pobreza. Obviamente, ellos deben ser objeto de estas políticas de Estado, pero para eso no solo se requiere actualizar una ficha que mida correctamente la situación de las familias y no hiperfocalice para discriminar a quienes son titulares de estos beneficios. El Estado debe hacerse cargo de su ausencia política, particularmente en el hecho de que las personas en actividad laboral no están en condiciones de superar la pobreza y requieren hacer uso de ese derecho bastante limitado que otorga un Estado que pretende dar bienestar e integra y representa las inquietudes y la situación de calidad de vida de todos sus habitantes.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Quiero recordarles a las diputadas y a los diputados que desde ya pueden inscribirse para hacer uso de la palabra en las distintas partidas. Repito que hemos fijado un límite final de tiempo de cinco minutos a partir del inicio del debate de cada Partida.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, creo que en todos los gobiernos la implementación de la Ficha de Protección Social ha sido un dolor de cabeza, porque a través de este instrumento nunca se han asignado los recursos que las personas necesitan.

Este instrumento, de acuerdo a lo que planteó el entonces ministro Lavín, había que modificarlo porque tenía errores que impactaban negativamente en las familias más vulnerables. Efectivamente, en 2011 empezó un proceso de recambio, a pesar del congelamiento que se anunció, y en muchos casos se produjo un alza importante del puntaje que no se puede explicar. Además, denunciamos otras situaciones en una sesión especial para abordar los problemas de la Ficha de Protección Social, pues en vez de congelamiento de puntaje hubo bloqueo de fichas. Así, mucha gente no pudo acceder a ciertos beneficios, pues aparecían como inexistentes en el sistema. Durante todo este proceso de congelamiento se impidió a personas que no tenían ficha a postular a ayudas hasta la nueva encuesta, que supuestamente se efectuaría en enero de 2012.

Hoy, muchas de estas personas que han sido encuestadas por primera vez todavía no pueden acceder a beneficios, porque no se les ha asignado puntaje. Por lo tanto, gran parte de los beneficios estatales que tienen que ver con la Ficha de Protección Social no se están entregando. Creo que es una deuda grave que tiene este Gobierno con miles y miles de personas que requieren de este instrumento para acceder a ellos.

He recibido a cientos de personas que han perdido beneficios como becas de educación, la posibilidad de acceder al aporte previsional solidario, la eliminación del 7 por ciento de cotización en salud a los jubilados, el subsidio del agua potable, porque los puntajes no han sido asignados. Hace tres años que se les prometió a las personas que iban a tener puntaje y a la fecha aún no lo tienen.

Aprobar una Partida en esta situación me parece irresponsable. Este Gobierno no ha sabido implementar la Ficha de Protección Social para asignar recursos vitales para las personas. Por lo tanto, no voy a aprobarla.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, desde que se aprobó la ley N° 20.422, sobre la discapacidad, desapareció la Comisión Especial sobre la materia, pero siempre se ha entendido que el Ministerio de Desarrollo Social es el domicilio de lo relacionado con la discapacidad.

Es por eso que hemos solicitado, junto a los diputados Enrique Accorsi y Lautaro Carmona , más recursos en ayuda técnica para las personas con discapacidad. Es un drama permanente en nuestros distritos, pues las personas reclaman más sillas de ruedas e implementos técnicos que hoy, con la institucionalidad que tiene el Senadis, no es fácil de conseguir. El anuncio que ha hecho la candidata a la presidencia , Michelle Bachelet , en el sentido de crear una subsecretaría de la discapacidad es una muy buena noticia.

Espero que en este presupuesto se aumenten las ayudas técnicas y la importancia de la Ficha de Protección Social, que ha sido un verdadero calvario para miles de chilenos que han perdido la pensión básica solidaria, el bono de invierno, simplemente porque esta ficha no está bien focalizada y porque tiene una sensibilidad a ciertas variables que hacen subir el puntaje de las familias y, con ello, perder automáticamente beneficios.

Hago votos para que esta situación se corrija e, independientemente de la cantidad de recursos que se ha destinado, contemos con un instrumento que mida y focalice adecuadamente los recursos públicos para las personas verdaderamente vulnerables.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Cerrado el debate de esta Partida.

En votación la indicación N° 1 de la Partida 21.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García Gar-cía René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René;

Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Andrade Lara Osvaldo.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

La indicación N° 2 ha sido retirada.

Las indicaciones números 3 y 4 se declaran inadmisibles por haber sido mal formuladas.

En votación el resto de la Partida 21.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Rincón González Ricardo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes Marcos; Girardi Lavín Cristina; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde tratar la Partida 23 Ministerio Público.

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, la Partida Ministerio Público es muy relevante desde el punto de vista de la institucionalidad de nuestro país, sobre todo en la persecución del delito. Lo cierto es que durante estos 4 años el Gobierno se comprometió con el Ministerio Público a enviar un proyecto de ley al Parlamento para aumentar la dotación de fiscales, con el fin de resolver un cuello de botella que existe desde hace años.

En 2008 se comprometió con el Ministerio Público el aumento de la dotación. Para ello se le pidió un estudio al BID. Ese estudio se hizo. En 2009, como no estaba terminado el estudio para la votación del presupuesto, se comprometió a que terminado este se iban a aumentar la partida. Durante todo 2010 no ocurrió nada y el gobierno actual decidió que el estudio del BID no era suficiente y que tenían que desarrollarse otro tipo de gestiones.

En 2011 logramos comprometer al gobierno para que enviara un proyecto al Parlamento, iniciativa que recién se envió en abril de 2012. Desde esa fecha, la ley muere en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara, sin que se haya avanzado mayormente. Lo cierto es que hasta ahora no hay ley de la república y el Ministerio Público no cuenta con los recursos para resolver el tema. Más aun, uno de los compromisos que se había asumido era, por lo menos, incorporar los recursos para financiar los compromisos asumidos en materia de promociones y ascenso del personal de la institución, pero esa materia tampoco fue aprobada durante la elaboración del presente presupuesto.

Se supone que el Ministerio Público es la herramienta con que cuenta Chile para perseguir el delito. Si el Estado, a través del gobierno, no le entrega los recursos para que pueda hacerlo, ¿cómo pretendemos que el Ministerio Público responda a esta importante labor que realiza?

Señor Presidente, esto no es responsabilidad del Parlamento, ya que este ha hecho su función. En la tercera subcomisión mixta donde se ha tratado este tema, la unanimidad de sus miembros planteó la necesidad de apoyar al Ministerio Público en sus peticiones. Sin embargo, el Ejecutivo ha hecho oídos sordos a ello. No ha habido ninguna respuesta para avanzar en la solución de los problemas que tiene dicho ministerio.

Quiero terminar planteando que no hay ninguna razón por la cual el Ministerio Público tenga que esperar 5 años para que un cuerpo legal sea examinado, para, finalmente, entregar recursos para mejorar sus condiciones de funcionamiento. Por lo mismo, votaré en contra de la Partida.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor BURGOS .-

Señor Presidente, quiero hacer un comentario específico respecto de la intervención de mi distinguido colega, don Alberto Robles . Ojalá a estas alturas tuviéramos como ley de la república un aumento de fiscales. Este sería el segundo, ya que el primero se hizo durante el gobierno de la Presidenta Bachelet .

Este proyecto, efectivamente, ha tenido alguna demora, pero es bueno ser muy precisos porque el proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia la semana pasada y, si la Mesa lo dispone, podría examinarse la próxima semana en esta Sala.

El proyecto tuvo retraso porque había una visión original en el mismo que era muy compleja y la unanimidad de los diputados de la Comisión de Constitución manifestamos al Ejecutivo y al Ministerio Público lo inconveniente que resultaba que el aumento de fiscales estuviera dirigido a cierto tipo de delitos. Lo que quería el Fiscal Nacional, y originalmente el Ejecutivo era que -no recuerdo exactamente- más de un tercio de los fiscales que se creaban estuvieran destinados a lo que se denomina "alta complejidad". Quien define la "alta complejidad" es el superior del servicio obviamente y lo que es "altamente complejo" para él puede ser que para la ciudadanía no lo sea. De hecho, la complejidad mayor que existe en el sistema -que muchos creemos que es un buen sistema- es la cantidad de trabajo que tienen las fiscalías, particularmente las más grandes, en relación con los delitos que más comúnmente sufre la gente, que son los delitos contra la propiedad, los delitos de hurto, de robo, sin intimidación o robo por sorpresa. En ese tipo de situaciones, la gente no se siente bien atendida. En muchos casos ni siquiera se cita a declarar a las personas al trámite administrativo y eso es lo que crea una sensación, por un lado, de impunidad y de falta de atención. Es obvio que el esfuerzo por tener mayor cantidad de fiscales hay que hacerlo para ese tipo de delitos donde realmente se producen inconvenientes mayores y existe mayor recarga de trabajo: me refiero particularmente a las fiscalías de las grandes regiones, como la Metropolitana y las que tienen más habitantes.

Entonces, es muy importante no poner inconvenientes a esta Partida. Presumo que por el hecho de ser un proyecto en trámite los fondos para el aumento de estos fiscales se encuentran en la Partida Tesoro Público.

Señor Presidente, hay que seguir trabajando el tema de aumentar la cantidad de fiscales. Probablemente, el aumento a 97 implica un esfuerzo, pero todavía sigue siendo un número relativamente cicatero respecto de las necesidades, pero es un avance que, por desgracia, se demoró por una visión equivocada del gobierno, compartida

con el Ministerio Público. Afortunadamente, el gobierno recogió la posición unánime de los diputados de la comisión.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, las prioridades discursivas valen, por supuesto, por lo que son. La gente escucha que hay alguien que está muy preocupado de algo, pero las prioridades verdaderas están donde se ponen los recursos y no calza parafraseando algo dicho en 1988- la centralidad que le ha puesto este Gobierno al combate a la delincuencia con la escasa prioridad financiera y presupuestaria que le asigna al mismo. Carabineros está estancado en su financiamiento. No hay un peso más para Carabineros de Chile en este presupuesto respecto del de 2013. A pesar de haber incrementado en más de 1.800 el número de efectivos policiales, seguirá sufriendo de falta de bencina, de vehículos, en la capacidad de responder al Plan Cuadrante, etcétera.

Por otra parte, también existe un retardo significativo respecto de un estudio que se hizo hace varios años, que estableció la necesidad de un número determinado de fiscales por caso. Hoy, francamente estamos completamente desbordados, lo que es particularmente grave porque después se le carga la mano al Ministerio Público de una manera completamente inapropiada e injusta e igual cosa se hace con la Justicia, lo que ya no es solo inapropiado e injusto, sino que está al borde de lo inconstitucional.

Quiero decir, además, que no se resuelve el tema de un conjunto de trabajadores que son muy importantes en el trabajo de fiscalía y que permanecen a honorarios después de años realizando el mismo trabajo. Nosotros y ellos esperábamos que la solución viniera en el presupuesto y no viene en este, razón por la cual voy a votar en contra la Partida.

He dicho.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, estábamos citados a la Comisión de Hacienda a las 15.30 horas. Si bien es cierto no está autorizado a que funcione ninguna comisión, llamaron del Ministerio de Relaciones Exteriores explicitando que hay un proyecto de suma urgencia y que las autoridades se encuentran en la Comisión de Hacienda. Dicho proyecto tiene que ver con el otorgamiento al subsecretario de Relaciones Exteriores atribuciones para transigir en conflictos jurídicos laborales y/o previsionales.

¿Es posible que se otorgue la atribución de funcionamiento solo por 20 minutos?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, no hay disposición para aceptar su petición.

Tiene la palabra el diputado Cristián Letelier .

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, la Partida Ministerio Público es extraordinariamente importante, atendido lo que señalaba el diputado Burgos.

Página 51 de 149

# Discusión en Sala

En la última sesión de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara de Diputados se aprobó el proyecto de ley que establece que haya más fiscales, pero, además establece la carrera funcionaria. La Asociación de Fiscales, que estaba presente en la sesión, manifestó su aquiescencia y su alegría por este proyecto de ley. A lo mejor, no es todo lo que ellos esperaban, pero es un primer paso, que se hace cargo de los requerimientos de este Servicio.

También estuvieron presentes -y esto hay que tenerlo en consideración- representantes de la Asociación de Funcionarios del Ministerio Público, quienes manifestaron que también requerían carrera funcionaria. Es más, atendida la carencia de fiscales, se quejaron de realizar funciones para las cuales no fueron contratados. Señalaron que toman declaraciones y hacen otras funciones, propias de los fiscales.

Les manifestamos que, a lo mejor, este gobierno, o el próximo, debiera enviar un proyecto de ley de similares características; es decir, que establezca la carrera funcionaria y aumente el número de funcionarios. En el Ministerio Público se está produciendo un hecho que es grave para la ciudadanía, una suerte de enfrentamiento entre funcionarios y fiscales. Bueno, como no encontraron mayor eco, porque nosotros no tenemos atribuciones para presentar un proyecto de esa naturaleza, estos funcionarios están en paro desde el lunes.

En síntesis, independientemente de aprobar la Partida Ministerio Público, el proyecto que aumenta el número de fiscales y establece un sistema de carrera funcionaria debiera ser aprobado pronto por la Comisión de Hacienda. Al mismo tiempo, este gobierno, o el próximo, debiera considerar también el reconocimiento de la carrera funcionaria de todos los funcionarios del Ministerio Público, para terminar con esas odiosidades, las que rebotan en los usuarios del sistema. Por eso, es de la máxima importancia aprobar esta Partida.

Por último, le digo al diputado Robles , por su intermedio, señor Presidente , que está equivocado en sus apreciaciones, porque él no conocía este proyecto de ley que fue hace pocos días aprobado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, para la historia, este gobierno va a ser recordado por muchas cosas. Entre las negativas, están, sin duda, el Censo; la ficha de protección social; el perdonazo a Johnson´s; las 50 mil personas que andan con un papelito de subsidio sin vivienda y, a estas, agregaría lo que ha ocurrido con el Ministerio Público. Esto venía claro desde el gobierno anterior; hubo propuestas, estudios. Se nos está yendo el gobierno y no hubo apoyo al fortalecimiento que requiere el Ministerio Público. Sobran argumentos para decir que es absurdo que los fiscales tengan entre 4 mil y 40 mil causas, porque no se han incorporado nuevos fiscales ni se ha creado una carrera para los funcionarios. Esto es parte de lo que hará historia.

No tiene sentido no aprobar esta Partida, porque el presupuesto es lo que permite que la institución funcione. El proyecto de ley que aumenta el número de fiscales tuvo una demora innecesaria; creo que mucho fue de "taima" del entonces ministro Hinzpeter, porque no había razón alguna para tanto retraso. Espero que la Comisión de Hacienda lo apruebe luego, porque no puede seguir postergándose.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, en la Glosa 02 de la Partida Ministerio Público, al igual que el año anterior, se establece que el Ministerio Público debe dar cuenta a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas sobre la evaluación de los fiscales adjuntos y regionales y entregar el detalle de los criterios. He revisado el informe respectivo y me parece

que es totalmente insuficiente e insatisfactorio. Por eso, por su intermedio, señor Presidente, pido que el gobierno trabaje con el Ministerio Público en un sistema de evaluación de los fiscales, a la luz de todos los conflictos habidos. Ojalá que el Ministerio Público proponga un sistema de autoevaluación, un sistema transparente, que aporte información, un sistema en el que los fiscales rindan cuenta de la labor que realizan, a diferencia de lo que observamos en la actualidad, en que vemos listados y más listados, con una cantidad de criterios cumplidos, pero sin información valiosa sobre el desempeño del Ministerio Público y de los fiscales que, como bien sabemos, es un poder constitucional autónomo que, amén de no estar rindiendo cuenta a nadie, no aporta información para la toma de buenas decisiones.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, sin fiscales no hay posibilidad alguna de tener seguridad, ya que son los únicos encargados, por norma constitucional, de perseguir el delito y a los delincuentes. En 2010, en el marco de esta misma discusión presupuestaria, con la directora de Presupuestos acordamos una reunión con la Asociación de Fiscales y la Asociación de Funcionarios. Nos juntamos en la oficina de la directora de Presupuestos. Le manifesté mi preocupación ante la falta de fiscales. Me señaló que se estaba a la espera de un informe del Banco Interamericano de Desarrollo. Ese mismo año, en el mes de diciembre, llegó el esperado informe del BID, pero parece que no les gustó, porque postergaron el aumento de la dotación. Luego dijeron que pedirían un segundo informe. La Fundación Paz Ciudadana emitió ese nuevo informe, en el que se reconocía la falta de fiscales, fiscales que estaban llevando, en promedio, más de 2.500 causas, lo que generaba un impacto negativo en la sensación o satisfacción de los ciudadanos, que veían cómo la persecución de los delitos no se estaba llevando de buena forma. Lamentablemente, este gobierno, como bien dijo el diputado Carlos Montes, durante cuatro años no apoyó al Ministerio Público. En materia de seguridad ciudadana quedamos solo con los eslóganes y no con el apoyo que requieren los fiscales.

Luego llegó un proyecto que aumenta en 97 el número de fiscales, pero más bien acotados a los delitos de alta complejidad, que representan el 0,001 por ciento de los delitos que afectan a los ciudadanos: ni un fiscal más para el robo con fuerza en lugar habitado; ni un fiscal más para las afectadas de violaciones; ni un fiscal más para los afectados de robo por sorpresa. Como era lógico, en la Comisión de Constitución se cambio ese criterio y, en conjunto con el Fiscal Nacional, se modificó el proyecto. Así y todo, es absolutamente insuficiente.

Se nos avecina un tremendo problema por la falta de dotación de fiscales. En los últimos años, más de 250 fiscales han emigrado, porque no hay incentivo a la permanencia. Al no existir carrera funcionaria en los escalafones de fiscales y de funcionarios existe una fuga permanente de funcionarios que han sido capacitados, que manejan información reservada extremadamente relevante y que no están siendo retenidos por el sector público, pues repito- se están yendo al mundo privado.

Señor Presidente , lamento profundamente que en esta Partida no se hayan incorporado glosas especiales para establecer las carreras funcionarias de fiscales y de funcionarios. El proyecto que se aprobó en la Comisión de Constitución es absolutamente insuficiente, toda vez que deja fuera a todos los funcionarios. ¿Qué hace un fiscal si no tiene funcionarios de apoyo? No puede ejercer debidamente sus funciones. En consecuencia, tenemos un tremendo problema. Por eso, me llama la atención que este gobierno pretenda aumentar los recursos para un programa que no ha funcionado, como es el Barrio en Paz, evaluado en forma negativa por la propia Comisión de Presupuestos, y no le dé plata a los fiscales, que son los encargados de perseguir los delitos. No entiendo esto, señor Presidente . Esta es otra de las inconsistencias que este gobierno deberá enfrentar en materia de delincuencia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, so pretexto de ser reiterativo, pero a veces hay que hacerlo, lamentablemente, la falta de fiscales en el Ministerio Público es una realidad y nosotros no podemos dejar de reiterarlo. Hay que ser categórico, aunque hayamos despachado el proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, resta su paso por la de Hacienda y por esta Sala, para luego irse al Senado. Y esto, que es de Perogrullo, ocurre porque no se adelantó.

Pedimos permanentemente que se acelerara la discusión sobre el reforzamiento institucional del Ministerio Público. Estamos avanzando; pero, a pesar de ese avance, hay temas pendientes, ya que se contempla la carrera funcionaria solo para los fiscales, no para el resto de los funcionarios del Ministerio Público; el grueso del aumento de la planta en más o menos 300 personas es para fiscales que, por cierto, necesitamos, pero se considera el incremento de pocos cargos administrativos, técnicos y profesionales; las fiscalías de alta complejidad se han desechado para hacer un refuerzo en toda la estructura del Ministerio Público. Eso es un avance; pero, como dije, la carrera funcionaria no ha sido considerada para el resto del personal. Aún queda la necesidad de un reforzamiento institucional para el área administrativa, técnica y profesional. Por cierto que, independientemente del Presupuesto de la Nación que estamos discutiendo hoy, es bueno que el Ejecutivo explicite un mayor compromiso con un proyecto de ley que es fundamental y que llevamos discutiendo demasiados años, por lo que es esencial que el gobierno le dé urgencia y que incorpore los temas pendientes que ningún parlamentario puede incluir, ya que el Parlamento no tiene facultad para aumentar las dotaciones ni los recursos, no obstante que todos los informes internos y que el que se pidió elaborar, que es el más importante, demandan una mayor dotación, que está por sobre esos 300 cupos que estamos aprobando.

En consecuencia, el tema debe ser planteado en el proyecto de Ley de Presupuestos, porque se vincula con un tema presupuestario.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Cerrado el debate.

En votación la Partida 23 Ministerio Público, que no presenta indicaciones.

Hago presente que la Glosa 4 es de quorum calificado, por lo que requiere del voto favorable de 60 señoras diputadas y señores diputados

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian;

Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Robles Pantoja Alberto.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Delmastro Naso Roberto; Espinosa Monardes Marcos; Jarpa Wevar Carlos Abel; Pérez Arriagada José.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la Glosa 4.

La señora SAA (doña María Antonieta).-

¿De qué trata, señor Presidente?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Glosa 4 quita el carácter de reservado a datos sensibles y el Ministerio Público debe ponerlos a disposición del Congreso en determinadas circunstancias, conforme con lo que se indica en la glosa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Harboe Bascuñán Felipe.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Despachada la Partida.

En discusión la Partida 24 Ministerio de Energía.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER.-

Señor Presidente, se declaró inadmisible la indicación número 1; sin embargo, quiero hacer presente que se ha aumentado el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía para este año en 32,2 por ciento. El aumento requerido está destinado exclusivamente al financiamiento de tres estudios cuatrienales excepcionales.

Según los trabajadores o funcionarios que han requerido que intervengamos, dicen que el Departamento Eléctrico solo está constituido por un jefe y diez profesionales. A modo de ejemplo del gran requerimiento de horas-hombre es lo ya ocurrido en 2010, último año donde se llevaron a cabo los estudios tarifarios de transmisión troncal y subtransmisión, que implicaron para los diez profesionales del Departamento Eléctrico extensiones en sus jornadas laborales equivalentes a 28 meses de horas compensatorias.

A lo expuesto, se suman nuevas labores que demandan aún más horas-hombre en forma permanente, como respuesta a las nuevas exigencias legales, tales como la ley de Energías Renovables, implementación de servicios complementarios, entre otras.

Debido a esto, se solicitó al actual jefe del servicio, con la debida anticipación y considerando la carga laboral resultante de la planificación del año 2014, la incorporación de cuatro nuevos profesionales al Departamento Eléctrico, ítem que no fue considerado por la actual administración en el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía para el año 2014.

Los funcionarios, por lo expuesto y dado el riesgo que implica enfrentar las tareas a de-sarrollar durante el 2014 con la actual dotación de profesionales del Departamento Eléctrico, manifiestan su gran preocupación por el devenir de la institución en la que se desempeñan, lo que pone en peligro la ejecución de las labores y obligaciones de la Comisión Nacional de Energía.

Por lo tanto, aunque la indicación fue declarada inadmisible, solicito que el Supremo Gobierno la tenga en cuenta.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.-

Señor Presidente, solamente me referiré a algunas tareas que, cuando uno revisa el Presupuesto que se ejecutó este año y lo que viene para el próximo, puede determinar claramente que se trata del trabajo que deberá realizar el futuro gobierno.

Uno ve con preocupación que todo lo que se podría haber avanzado en este tiempo en materia de eficiencia energética no es lo esperable. En muchos sectores productivos, incluso del propio aparato público, uno puede observar que no se han considerado los conceptos que son la punta de lanza en todos los países del mundo para reducir la demanda energética, con lo que se contribuye a mejorar el comportamiento de nuestra matriz energética. Uno ve todavía que la ineficiencia en el ámbito público en el uso de la energía está permanentemente vigente. Uno echa de menos los estudios fundados de ese ministerio para aumentar la autonomía energética de Chile. Uno ve que no se aplicaron las normas del Ejecutivo para avanzar en el sector productivo. Uno puede observar que tampoco se generaron instrumentos o incentivos que permitieran avanzar en la producción de energías renovables no convencionales, aparte de lo que se hizo en el gobierno de la Presidenta Bachelet , que fue un inicio que no se siguió profundizando.

Por lo tanto, por intermedio del señor Presidente, señalo a los representantes del Ministerio de Hacienda que hemos perdido una gran oportunidad. Todos sabemos que la competitividad del sector productivo chileno se está complejizando cada vez más por el tema de la energía; pero no hemos avanzado en lo fundamental, cual es usar en forma más eficiente la energía en el aparato público y en el sector productivo. Creo que esa brecha va a quedar como tarea para el futuro gobierno que, espero, la emprenda, porque también hay miradas trasversales que señalan que el paradigma tradicional es el que va a llevar a Chile a mejorar su desarrollo desde el punto de vista

energético, pero la verdad de las cosas es que esa tarea aún está pendiente. Espero que la eficiencia energética sea la punta de lanza de la política energética del próximo gobierno y que el paradigma de neutralidad tecnológica que se expresa en este Presupuesto, en el anterior y en el que viene para el año subsiguiente, no se siga tocando como algo que no se puede conversar jamás en profundidad, porque, de lo contrario, vamos a tener presupuestos que seguirán realizando lo mismo de siempre, cual es aumentar la dependencia energética de Chile, en lugar de crear los mecanismos para tener una matriz energética sustentable, como siempre he solicitado.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Cerrado el debate.

La Mesa ha declarado inadmisible la indicación número 1 de esta Partida, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Diputado Teillier, entiendo que usted quiere cuestionar la declaración de la Mesa.

El señor TEILLIER.-

No, señor Presidente. Solo quiero hacer patente la necesidad que tienen los trabajadores de la Comisión Nacional de Energía. Nada más.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Está bien.

En segundo lugar, la Mesa también ha declarado inadmisible la indicación N° 2, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67, inciso segundo de la Constitución, porque aumenta gastos.

En consecuencia, se procederá a votar el contenido de la Partida 24.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la Partida 24.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas

Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En discusión la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier .

El señor TEILLIER.-

Señor Presidente, quiero abogar respecto de dos indicaciones que fueron declaradas admisibles.

En primer lugar, respecto del Fondo de Protección Ambiental, pues pensamos que se trata de un instrumento importante en cuanto a vinculación, institución y participación. Nos inte-resa poner de relieve que dicho fondo es bien valorado por la ciudadanía. Por eso, promovemos su evaluación libre.

El Fondo de Protección Ambiental le permite a la sociedad organizada postular a proyectos que promueven la protección ambiental. Lo negativo aquí es que viene disminuido en 2,1 por ciento en relación a 2013 y este hecho no puede pasar desapercibido. Pero reafirmo que es importante que se mantenga tal vinculación, institución, participación.

En cuanto al Programa Sendero de Chile, se trata de una iniciativa muy bien acogida por la ciudadanía; es muy conocido para quienes recorren el país y tiene alto impacto. Eliminar toda mención a esa iniciativa, que por lo demás es de muy bajo costo, es un retroceso en la vinculación de la ciudadanía con el Ministerio del Medio Ambiente. No se entiende lo hecho, y distintas organizaciones han planteado su rechazo a esa supresión.

Por ello, con la indicación estamos pidiendo que se restablezca en la Glosa la mención a Sendero de Chile y así asegurar la continuidad del programa, lo anterior sin indicar montos de ninguna especie para que no se declare inadmisible.

Por último, se pide que la información referida al programa Sendero de Chile deba remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los 30 días siguientes al término del período respectivo.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor ACCORSI.-

Señor Presidente, se trata de un ministerio muy importante, pero vemos que hay una disminución en su presupuesto. Esa es una mala señal.

También pedimos ver de qué manera podemos lograr una mayor participación ciudadana en los proyectos. Existe una queja bien importante: no se pueden materializar los proyectos energéticos relacionados con el medio ambiente, porque hay mucha resistencia de parte de la ciudadanía. Mientras no seamos capaces de entregarle una verdadera participación a la ciudadanía en esta materia, la judicialización de todos los proyectos energéticos que tengan que ver, por ejemplo, con grandes centrales o centrales a carbón seguirá sucediéndose en el tiempo. Así, la idea es aumentar el presupuesto del Ministerio. Obviamente, también en materia de fiscalización lo relacionado con la Superintendencia es muy importante. Ella aumentó en 2013, y aumenta un poquito más también, pero muy escasamente para 2014.

Creemos que debemos tener funciones fiscalizadoras en materia medioambiental, pero lamentablemente este presupuesto no consigna aquello.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señor Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, 3 minutos es poco tiempo para tratar el tema medioambiental en este Presupuesto.

Al ver la participación ciudadana en cuanto a la protección del medio ambiente en zonas urbanas y rurales nos llama la atención que este disminuya en 2 por ciento en el presupuesto.

En nuestras zonas rurales hemos vivido contaminación medioambiental no solo en cuanto a la producción agrícola industrial, sino que, por ejemplo, hemos debido cerrar dos planteles de cerdos en las comunas de El Monte e Isla de Maipo, respectivamente, por la contaminación de las aguas. Nos llama la atención el que no hayamos mejorado en esta materia.

Sin embargo, Chile ha avanzado en el tema medioambiental al crear un Ministerio y los tribunales ambientales. Pero, claramente, nos falta una herramienta esencial, cual es la fiscalización ciudadana. Y en ese aspecto este presupuesto no lo incentiva, no lo toca ni lo aumenta. A la vez, el Ministerio tampoco ha propuesto nuevas herramientas, en circunstancias de que ello lo hemos tratado varias veces. Porque las herramientas que hoy existen en cuanto a evaluación medioambiental, dado el desarrollo de nuestro país, han quedado rezagadas.

En tal sentido, imagino que no habrá aumento del presupuesto en este punto, pero por lo menos dejamos al Ejecutivo en antecedente de que es muy importante considerar que cada vez que avanzamos en la posibilidad de limpiar nuestras aguas a través de los sistemas de limpieza de riles estamos contaminando otras zonas del país. Es lo que nos está pasando en la Región Metropolitana con la limpieza de las aguas del Mapocho y otras de la zona poniente.

No existe mayor control ni posibilidad alguna de fiscalización de lo que está pasando, ya que el Ministerio del Medio Ambiente nos señala no tener las herramientas necesarias para poder regular el sistema, ya que ello depende del Ministerio de Obras Públicas.

Por lo tanto, hago ver la necesidad de que en este presupuesto era menester aumentar los fondos para hacer, junto con la ciudadanía, los estudios de impacto ambiental en nuestra zona.

Por último, queremos ver una solución en cuanto a los tribunales ambientales, cuya dotación se propuso en este período de Gobierno, ya que quedaron instalados en el período anterior. Porque eso prácticamente no se ha cumplido. Y en un país que se dice "globalizado" y que cada día avanza más, ese es un tema deficitario que ha tenido este Gobierno.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, intentaré relatar en 3 minutos una situación particularmente dramática en materia ambiental que afecta a las ciudades, a lo menos, desde Chillán al sur. Se trata, en especial, de la experiencia que viven Temuco y Padre Las Casas.

La contaminación ambiental en ambas ciudades es lejos mucho más peligrosa y más grave que las peores situaciones ambientales vividas en la Región Metropolitana en los peores años de su historia. Sin embargo, cuando uno observa -lo señaló hace algunos minutos el diputado Auth - que el destino de los recursos define las prioridades, aquí en el presupuesto que se está proponiendo para el Ministerio del Medio Ambiente no hay un solo recurso destinado a abordar la temática ambiental en las ciudades del sur del país.

Nos estamos literalmente asfixiando. En los períodos de mayor consumo de leña para la calefacción en las ciudades del sur hemos llegado a superar los 1.000 microgramos de material particulado MP10 por metro cúbico, en circunstancias de que la Organización Mundial de la Salud establece como máximo tolerable para el organismo

humano, como límite para que no haya riesgo para la salud, la cantidad de 150 microgramos de material particulado respirable, PM10, por metro cúbico.

Cuando se ha medido el material particulado fino, PM 2,5, los resultados obtenidos supe-ran los 400 microgramos por metro cúbico, en circunstancias que la Organización Mundial de la Salud establece -para que no haya riesgo para la salud humana- un máximo de 50 microgramos por metro cúbico.

Por lo tanto, se requiere implementar políticas asociadas al mejoramiento de la calidad del aire, pero el presupuesto que se nos está proponiendo en relación con esa materia no da cuenta de esa gran necesidad.

Tenemos una empresa distribuidora de gas natural en Chillán, la cual podría ser utilizada para la distribución de gas natural líquido (GNL), el cual se obtendría de los países asiáticos, a través de las redes subterráneas que para tal efecto han sido construidas en Temuco. Sin embargo, el gobierno nunca cumplió con el compromiso de trasladar, hacer llegar y negociar con las empresas distribuidoras el GNL, con el objeto de diversificar nuestra matriz energética.

Es lamentable que la búsqueda de soluciones a un problema tan serio, como la contaminación del aire en las ciudades del sur del país, no se vea reflejado en la decisión del gobierno de hacer un aporte sustantivo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para que no siga poniéndose en riesgo la salud de millones de chilenos, los que para el Estado central parecieran no existir.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, en la misma línea planteada por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero señalar que sería importante que el ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos explicaran por qué en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2014 se reduce en 0,6 por ciento los recursos destinados al Ministerio del Medio Ambiente.

Es necesaria esa aclaración de parte del gobierno, porque un país como el nuestro, que enfrenta crecientes complejidades en el marco ambiental, no puede darse el lujo de establecer tal reducción presupuestaria.

Solo a título de ejemplo, cabe señalar que se requieren recursos para la ejecución del programa Recambio de Calefactores, el cual fue un compromiso que la ministra del Medio Ambiente adquirió en esta Sala cuando concurrió a las sesiones especiales pedidas con el objeto de analizar la implementación del Programa Recambio de Calefactores y para analizar las políticas de descontaminación que se requieren, al menos, desde Rancagua a Coyhaique, porque no hay ninguna ciudad que esté libre de ese problema, salvo que el presupuesto haya sido elaborado pensando solo en Santiago, lo que constituiría un gran error. En todo caso -por su intermedio, señor Presidente -, quiero señalar al ministro de Hacienda que no imagino que para el diseño del presupuesto de la Partida del Ministerio del Medio Ambiente se considere solo la situación medioambiental de la capital.

En ese sentido, quiero señalar que las ciudades desde Santiago hasta Coyhaique enfrentan en la actualidad crecientes eventos de contaminación, los que han generado que el invierno pasado Temuco hiciera frente a situaciones catastróficas.

La disminución del presupuesto destinado a hacer frente a esa situación es drástica, de manera que llama la atención -aunque no se trata de montos muy altos- el explosivo aumento que ha experimentado el ítem máximo de viáticos para el exterior, que aumenta en 174 por ciento. En ese sentido, no sé si los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente utilizarán esos viáticos para viajar al extranjero o si, en lugar de ello, se preocuparán de la calidad del aire de Rancagua, Valdivia , Osorno o de muchas otras ciudades afectadas por la contaminación. Sería importante que el ministro de Hacienda o la directora de Presupuestos nos expliquen a qué se debe que los recursos destinados a ese ítem aumenten en 174 por ciento. Desconozco si eso se debe a que hay algún convenio internacional o si el motivo es que están de modas las giras. Por tal motivo, reitero que se nos debe informar a qué se debe ese incremento.

Por otra parte, se eliminan los fondos para el programa Sendero de Chile, iniciativa sostenida desde hace tiempo que permite conocer nuestro territorio y fomentar la protección del medio ambiente en diferentes zonas.

De igual manera, me gustaría que me explicaran a qué se debe la destinación de 100 millones de pesos que no estaban contemplados en presupuestos anteriores para el desarrollo del proyecto Marco de Cooperación entre el Ministerio del Medio Ambiente y el PNUD. No hay fondos para el programa Sendero de Chile ni se aumentan los recursos en materia de descontaminación, pero se contempla un incremento de 174 por ciento para viáticos para el extranjero.

Al respecto -por su intermedio, señor Presidente -, quiero señalar al ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos que no necesitamos más diagnósticos sobre la materia, sino el recambio de calefactores y la implementación de políticas directas para la certificación de la leña, con el propósito de disminuir la contaminación ambiental en el país y proteger el medio ambiente, lo cual no sé si se logrará con los viajes al extranjero de funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, espero que cuando el diputado que me antecedió en el uso de la palabra esté el próximo año en el Senado tenga la suficiente altura miras para plantear las cosas como son.

La glosa respectiva de la Partida que estamos tratando contempla como autorización máxima de viáticos para el exterior un fondo que asciende a 50.137.000 pesos, así como de 145.042.000 pesos para viajes en el territorio nacional, para aproximadamente 450 funcionarios.

En ese sentido, creo que el diputado señor De Urresti está haciendo uso malicioso de una información pequeña de un presupuesto global, solo con el propósito de hacer lo que a él le gusta: el pronunciamiento de consignas en lugar de ir al fondo del problema, el cual dice relación con la contaminación y respecto de la manera en que debemos resolver los problemas medioambientales que afectan a las distintas regiones del país.

Es efectivo que desde Rancagua al sur estamos viviendo bajo una nube tóxica y que por eso debemos impulsar y promover políticas que permitan cambiar las conductas que generan contaminación, a través de modalidades de trabajo y de proyectos que permitan resolver el problema de fondo.

Como miembro de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente quiero señalar que en esa instancia estamos cansados de que se hable de la contaminación que produce el uso de leña, así como de aquella que es generada por muchos otros factores, pero que cada vez que se tramita un proyecto de ley que apunta a solucionar el problema de la contaminación, mediante la incorporación de energías renovables no convencionales, como el que contempla la aplicación en el país de la energía de la biomasa, así como otras formas de energía amigables con el medio ambiente, son objeto de oposición por parte de las comunidades y de muchos diputados que -a ultranza- rasgan vestiduras en esta Sala respecto del problema de la contaminación medioambiental.

Es evidente que en la mayoría de las regiones se requiere ampliar los mecanismos de trabajo para enfrentar ese desafío. En tal sentido, los recursos que contempla la Partida en discusión en materia de monitoreo, a propósito del material particulado fino, PM 2,5, demuestra que hay una línea de trabajo importante que se debe desarrollar. ¿Constituye la solución del problema el recambio de calefactores? No. ¿Para resolver el problema de contaminación medioambiental de Temuco se debe continuar con la restricción del uso de calefactores o se debe impulsar el cambio de una política global en materia ambiental?

El 75 por ciento de la calefacción que se utiliza en el país usa la leña como medio de combustión. Por lo tanto, no haremos historia al respecto, a pesar de que pareciera que aquí algunos quieren resolver los problemas de la noche a la mañana. No vamos a señalar hoy lo que no se hizo ayer respecto de la forma en que debe manejarse nuestra matriz energética, de manera que me referiré a lo que se debe hacer a futuro.

Creo que los recursos que se contemplan en la Partida en discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, así como las acciones y los mecanismos que se establecen van en la dirección correcta. Tenemos la necesidad de construir políticas serias, eficientes, oportunas y concretas. No requerimos consignas, sino que se apunte al fondo del problema y que nos pongamos de acuerdo respecto de qué matriz energética queremos y cómo la debemos construir e implementar, ya que en Rancagua, Temuco, Concepción y Coyhaique no podemos responder con eslóganes ni con ideas que no apuntan al fondo de lo que se requiere resolver, puesto que para lo único que eso sirve es para hacer un acto de presencia comunicacional sin contenido, en circunstancias que lo único que quiere la gente es que se resuelva el problema de contaminación que la afecta.

He dicho.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, como he sido interpelado por el diputado señor Sandoval, tengo derecho...

El señor ELUCHANS (Presidente).-

No, señor diputado.

Lamentablemente,...

El señor DE URRESTI.-

Entonces -por su intermedio, señor Presidente -, pido al diputado señor Sandoval que corrija sus referencias y que vaya a cobrar a HidroAysén la factura por su campaña.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación número 1 a la Partida 25, Ministerio del Medio Ambiente, cuyo texto se encuentra a disposición de los señores diputados, en sus pupitres electrónicos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Godoy Ibáñez Joaquín; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Eluchans Urenda Edmundo; García

García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, la indicación número 2 se declara inadmisible, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

Corresponde votar la indicación número 3 de la Partida 25, cuyo texto se encuentra a disposición de los señores diputados, en sus pupitres electrónicos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación el resto de la partida 25.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:

De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Despachada la partida 25.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde discutir la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, por su intermedio, pido al ministro y a la directora de Presupuestos que me hagan llegar un informe respecto de la glosa presupuestaria destinada al Plan Arauco Avanza, contenida en la partida del Ministerio del Interior. Es una glosa bien específica. Lo que me interesa, junto con tener un informe de las inversiones, de los proyectos o de los diseños que se hayan hecho con los recursos destinados a esa glosa, es tener un informe del seguimiento del plan en su conjunto, toda vez que involucra recursos que están en otras partidas y en otros ministerios.

Hago presente que hemos insistido en incorporar algunas indicaciones que tienen por objeto persuadir al Ejecutivo de que aproveche el espacio que existe en la glosa para impulsar algunas iniciativas que pueden tener alto impacto en la zona. Hemos insistido en que se incorporen recursos para financiar la instalación de un centro de formación técnica de carácter estatal en la comuna de Curanilahue, cuestión que ha sido comprometida por el intendente de la Región del Biobío, pero que no tiene expresión presupuestaria en ninguna parte ni en ningún ministerio.

También hemos insistido, a través de una indicación, en una propuesta para enfrentar la situación de crisis que vive la pesca artesanal. La idea es que en la glosa del Plan Arauco Avanza se destinen al menos unos mil millones de pesos para financiar proyectos destinados al procesamiento y comercialización de productos del mar, con el objeto de recuperar una actividad productiva que hoy está en crisis.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero recordar al ministro que sobre esta materia existe un compromiso personal asumido por el Presidente de la República . El Primer Mandatario concurrió a la provincia de Arauco y comprometió la ejecución de este plan, pero hasta hoy no tenemos obra alguna. Por ello, me gustaría que el ministro nos dijera cuáles son las grandes obras que, a través del Plan Arauco Avanza, se han financiado con el objeto de modificar la situación de atraso que tiene la provincia de Arauco. Hasta ahora, la percepción que tengo como parlamentario y la evaluación que tienen los ciudadanos es que no ha habido ninguna inversión relevante.

Insisto en que se nos entregue un informe de seguimiento del plan y, además, pido que el Ejecutivo se abra, a partir de esta glosa, a permitir que se destinen recursos a acciones que efectivamente vayan destinadas a cambiar la situación de atraso de la provincia.

El centro de formación técnica que pedimos que se construya en Curanilahue tiene como objetivo paliar la baja cobertura de educación superior que tienen los jóvenes de la provincia de Arauco.

Pido al ministro que tenga a bien acoger las sugerencias que se han dado durante el transcurso del debate del proyecto de Ley de Presupuestos, particularmente en relación con esta glosa, respecto de la cual existe un compromiso del Presidente de la República, que hasta ahora no se ha cumplido.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.-

Señor Presidente, me gustaría que esta vez el ministro sí respondiera nuestras inquietudes. Hemos hecho muchas consultas durante el debate de este proyecto, pero la respuesta ha sido la misma por parte del ministro y de la directora de Presupuestos: el silencio. Todas las consultas de los parlamentarios quedan sin respuesta.

En primer lugar, quiero saber cuántos son los recursos extraordinarios que, a través de la partida del Ministerio del Interior, se otorgarán al Gobierno Regional de La Araucanía para financiar el Plan Araucanía 7, cuáles son los recursos adicionales que se ejecutaron durante 2013 y cuáles son los recursos adicionales contemplados en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2014.

En segundo lugar, en relación con la ejecución del presupuesto de 2013, quiero saber lo siguiente. El subsecretario de Prevención del Delito señaló que por motivos de presupuesto no se había cumplido el compromiso asumido por el ministro del Interior y Seguridad Pública en La Araucanía, quien anunció que en febrero se iba a instalar una importante cantidad de cámaras de seguridad, con visores nocturnos, en la Ruta 5, fundamentalmente en la provincia de Malleco, para prevenir cualquier hecho de violencia o atentado. Lo que finalmente ocurrió fue que en octubre, previo a las campañas presidencial y parlamentaria, el ministro del Interior y Seguridad Pública concurrió a Ercilla e inauguró una de esas cámaras, con bombos y platillos. Sin embargo, después de la inauguración, se desmontó esa cámara y hoy no hay ninguna. Se dijo que por razones presupuestarias no se pudieron instalar las cámaras en febrero. Pero -reitero- lo que se hizo en octubre fue instalar una cámara de utilería, para la televisión, la cual después se desmontó.

Quiero saber cuál es el problema en la ejecución presupuestaria que ha impedido que el compromiso del Gobierno de instalar cámaras de seguridad -anunciado varias veces e, incluso, inaugurado de manera pomposa, pero sin instalación real de las cámaras- se concretara en la provincia de Malleco.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, hace unos días, poco antes de las elecciones, nos vimos enfrentados a una situación bastante compleja a nivel nacional: el paro de los funcionarios municipales, con quienes conversé y me comprometí a velar por el hecho de que cualquier tipo de arreglo a que llegase el Gobierno para equiparar sus aspiraciones legítimas y razonables con las de los funcionarios de planta estuviese incorporado dentro del presupuesto para 2014. Sin embargo, hasta este minuto, en ninguna parte he logrado verificar que los fondos para implementar el acuerdo al que llegó el Gobierno para poner fin al paro de los funcionarios municipales estén incorporados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en los programas de desarrollo local.

De manera que, sinceramente, bajo ese prisma, por un tema ético, moral, por haberme comprometido con los funcionarios municipales, no puedo apoyar la aprobación de esta Partida del proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación, a menos que de aquí al minuto en que se haga la votación se me compruebe fehacientemente que los fondos estarán disponibles para responder al compromiso que permitió que se terminara el paro de los funcionarios municipales.

Reitero que si dichos fondos no están disponibles, no puedo entregar mi voto a favor. Quedo a la espera de que se me informe si están o no incluidos dentro del presupuesto considerado para 2014.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señor Presidente, parece que los propios diputados de Gobierno no le creen al Gobierno.

Quiero hacer una consulta a la directora de Presupuestos, entre cuyas responsabilidades está la evaluación de las políticas públicas.

En materia de lucha contra la delincuencia, el Gobierno anunció un conjunto de medidas: la ampliación del plan cuadrante, la ampliación de la dotación de Carabineros y de la PDI, la reforma del Sename y otras. Por cierto, son prioridades compartidas. De hecho, en su momento, muchas de ellas fueron políticas implementadas por los gobiernos que precedieron al actual, de los que fuimos parte. Sin embargo, a pesar de que año tras año se ha contado con los recursos para implementar esas medidas, las cifras de victimización y de denuncias han empeorado. Es decir, todas esas políticas públicas han demostrado ser ineficaces; un fracaso.

El diputado Felipe Harboe expresó que se piden más recursos para el programa Barrio en Paz, que fue mal evaluado por la propia Dirección de Presupuestos, entidad dirigida por la persona que está sentada a la derecha del señor ministro.

Queremos saber cómo el Gobierno se hace cargo del fracaso en materia de políticas de lucha contra la delincuencia. Queremos saber si eso irá acompañado de una reingeniería en la asignación de recursos o de una revisión de los programas que se han implementado. Lo que tenemos después de cuatro años es un fracaso rotundo, año tras año, en los programas de seguridad ciudadana.

Es decir, se nos pide que aprobemos recursos para una política fracasada y, además, se persevera en un error de fondo: las políticas represivas que ponen el acento en las sanciones penales y no en la prevención, y mucho menos en la articulación con la sociedad civil, que es un factor fundamental si queremos, seria y categóricamente, disminuir el fenómeno de la delincuencia y no seguir en una lógica panfletaria.

Por eso, quiero saber de qué forma se hace cargo el Ministerio de Hacienda en la elaboración de esta Partida, toda vez que el ministro del Interior y Seguridad Pública no está presente en el debate del profundo fracaso del gobierno del Presidente Piñera en materia de políticas contra la delincuencia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Aldo Cornejo.

El señor CORNEJO.-

Señor Presidente, intervengo solo para hacer una consulta y una petición al ministro.

En primer lugar, en la Glosa 03 de la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública que se relaciona con la Región de Valparaíso, se destinan 2.575 millones de pesos para iniciativas de inversión relacionadas con la recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso. La pregunta que deseo formularle es si estos 2.575 millones

corresponden a deudas de arrastre o solo a recursos frescos.

La información que tengo en mi poder es que en el Presupuesto anterior se aprobaron 2.500 millones, de los cuales solo se habrían gastado alrededor de 1.200 millones en contratación de diseños de ingeniería para los ascensores de Valparaíso.

En segundo lugar, quiero pedir al ministro de Hacienda -ya lo conversé personalmente con él- que me explique la forma en que el gobierno regional regulará el gasto de estos recursos. En la anterior Ley de Presupuestos se estableció todo un procedimiento para invertirlos en forma adecuada. En lo personal, me parece que la alusión a que pueden ser invertidos en recuperación y desarrollo urbano es lo suficientemente genérica como para que se gasten en cuestiones que no dicen relación con el objetivo principal: la rehabilitación, mantención y preservación del patrimonio de Valparaíso.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señor Presidente, solo quiero manifestar mi preocupación respecto del Plan Frontera Norte y pedir que las autoridades que nos acompañan me aclaren una duda o cuestionamiento sobre las compras que se han realizado en el contexto de dicho plan.

En el Presupuesto para 2013, los recursos para ese plan ascendieron a poco más de 600 millones de pesos; ahora, en el presente proyecto, aumentan a poco más de 3.000 millones de pesos. Ahora, ante la consulta sobre en qué se gastarán esos recursos, se nos informa que en 28 cámaras termales para Carabineros de Chile, que representan un gasto de poco más de 2.000 millones de pesos, y en ocho cámaras termales para la Policía de Investigaciones, que significan alrededor de 1.000 millones de pesos.

La duda que me asalta es la siguiente. Si para adquirir 28 cámaras termales se requieren 2.000 millones, ¿cómo es posible que con 1.000 millones solo se puedan comprar ocho? Me imagino que deben ser distintas porque, de lo contrario, resulta difícil entender el desglose del presupuesto del Plan Frontera Norte, que ahora se aumenta. Estamos ante un problema preocupante, porque todos sabemos lo que ocurrió con este plan y los problemas de corrupción que se detectaron al interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto de los cuales se está desarrollando una investigación penal.

No se explica con absoluta claridad en qué se van a gastar estos 3.000 millones de pesos que corresponden al presupuesto del Plan Frontera Norte. Sería bueno aclararlo, para que no existan dudas sobre las 28 cámaras termales que cuestan 2.000 millones, y las ocho que valen 1.000 millones. Aquí hay un problema que es necesario esclarecer, para la transparencia de un ítem que ha sido cuestionado por la ciudadanía.

El otro punto que deseo plantear dice relación con el Museo de la Memoria, respecto del cual en alguna oportunidad se planteó que debería informar periódicamente sobre las actividades que realiza. Me parece que no es necesario que dé cuenta de los gastos en que incurre, pero ya se impuso como un deber que informe sobre el costo de las actividades que realiza.

A nosotros nos gustaría que el Museo de la Memoria informara también sobre la promoción de los derechos humanos que realiza en los establecimientos educacionales y a nivel de la ciudadanía, en general.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, considero que sería conveniente destinar un tiempo para que las preguntas formuladas por los distintos diputados sean contestadas por los representantes del Ejecutivo.

Por mi parte, también quiero formular una pregunta. El Ejecutivo sabe que este tema ha sido planteado no solo por diputados de la bancada democratacristiana, sino también del PPD, del Partido Socialista y del Partido Radical. Me refiero a lo relacionado con la sismología.

Permanentemente hemos planteado que no es posible que todavía no se empiece a instalar la red sismológica. Se trata, más o menos, de 600 sismógrafos que se adquirieron con recursos de los Presupuestos de 2008, 2009 y 2010. En realidad, nadie duda de su ejecución, porque efectivamente se adquirieron esos equipos, que permanecen guardados en la Onemi. Pero el proceso de instalación de los sismógrafos es lento y técnicamente muy complejo. Con los diputados Gabriel Silber , Tucapel Jiménez y otros colegas, en más de una oportunidad hemos planteado este asunto; incluso, el diputado José Miguel Ortiz lo ha hecho presente en la Comisión de Hacienda en más de una oportunidad. Se logrará un potenciamiento real de la red sismológica, en la medida en que los sismógrafos sean instalados.

En algún minuto, el problema radicó en el convenio con la Universidad de Chile, que fue superado por el Ejecutivo y, por lo tanto, dejó de ser tal. Como digo, las complejidades técnicas impiden que los 600 sismógrafos puedan ser instalados en un día, una semana, un mes o varios meses; existen complejidades técnicas relacionadas con calibración, emisión de datos y certificación de los mismos. Además, la instalación debe ser efectuada por personal técnico.

De manera que cabe preguntarse cuándo tendremos una carta Gantt sobre la instalación de esos 600 equipos -en realidad, son alrededor de 600-, que hemos pedido en forma permanente. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque, entre otras cosas, se han anunciado transferencias corrientes -eso está bien- para fortalecer la red sismológica de la Universidad de Chile; pero es necesario certificar que para lograr tal objetivo es indispensable instalar los sismógrafos.

En materia de seguridad pública, vemos recortes en algunos programas como Barrio en Paz, que ha sido cuestionado. Entendemos que a ello se debe la disminución de su presupuesto en 31 por ciento. Lo mismo ocurre con el programa Estadio Seguro, que al parecer no es tan seguro; de hecho, el gobierno rebajó su presupuesto en 9 por ciento. Nosotros creemos que lo que corresponde es fortalecer las instituciones y no debilitarlas como consecuencia de las permanentes críticas de que son objeto. Por eso, quisiéramos que hubiera un presupuesto mayor para los programas de seguridad pública.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, quiero partir refiriéndome a la Onemi y a la red sismológica.

No me cabe duda de que ha habido avances en esta materia; de hecho, se han destinado recursos para mejorar los sistemas existentes. Asimismo, hay 24 estaciones sismológicas que instaló la Onemi y otras tantas que instaló la Universidad de Chile.

Aquí quiero destacar un punto. Todavía no tenemos un sistema de comunicaciones que esté a la altura de los problemas que se presentan; estamos atrasadísimos en eso. Si hoy se produjera un sismo de la envergadura del ocurrido el 27 de febrero de 2010, nuevamente quedaríamos absolutamente incomunicados en lo que se refiere a la información de la red sismológica, debido a los bajos niveles de conexión a la red satelital. En el presupuesto esto no está bien reflejado y no se avanzará al ritmo que requiere la conexión a dicha red.

Ese sería el único punto que puedo señalar con respecto a la Onemi, pues creo que no sacamos nada con instalar acelerógrafos, tener redes sismológicas y estaciones si no están bien comunicadas. La comunicación está muy atrasada.

Con respecto a Carabineros de Chile, me parece incomprensible que su presupuesto se disminuya en 0,1 por ciento, en circunstancias de que se dice que son prioridad. Reitero, se disminuye el presupuesto de Carabineros.

También quiero señalar que, lamentablemente, no se ha cumplido con la promesa de construir ocho cuarteles que se vinieron abajo con el terremoto. Un caso particular es el cuartel de Bajos de Mena, que lleva tres años y medio sin que aún se decida dónde se va a construir, a pesar de que están los recursos económicos y el personal necesario. Es importante acelerar esa decisión, situación similar a la que ocurre con la Policía de Investigaciones.

Por otra parte, en el caso de la Subdere, se provocó una discusión porque hay una rebaja fuerte en los programas y cuesta entender el criterio que se aplicó, pero dice relación con el fondo de libre disposición. Se redujo el presupuesto de la Subdere en áreas muy importantes. Lo he planteado antes. Por ejemplo, se redujo 27 por ciento el presupuesto del programa de Mejoramiento de Barrios; también disminuyó el Fondo de Recuperación de Ciudades y el Fondo de Gestión Municipal en 25 o 26 por ciento.

Además, tengo entendido que se redujeron recursos para compensación por predios exentos para financiar el acuerdo con los municipales. No quiero abrir una discusión sobre el tema, pero lo cierto es que el presupuesto de la Subdere fue reducido y tendremos una Subdere más pequeña. No nos engañemos. Esto obliga a que con fondos de libre disponibilidad se pueda, por lo menos, recuperar el tamaño que tenía y la acción que realizaba.

En cuanto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, lamentablemente, el programa Barrio en Paz no está bien y, por eso, solicitamos que, al menos, hubiera una evaluación. La Subsecretaría de Prevención del Delito está llamando a concursos para todos los cargos, de manera irregular. Creo que estos debieran haberse contenido y haber hecho algo un poco más decantado. Tenemos un informe de todas las irregularidades que ha habido en ese proceso.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor SILBER.-

Señor Presidente, quiero reiterar algunos puntos que muchos diputados ya señalaron.

En primer lugar, pido votación separada para el programa de Gestión y Seguridad Ciudadana de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en lo que se refiere a fondos destinados a este observatorio de carácter judicial que, tal como señalamos, consideramos inconstitucional. Ya se ha representado, desde el punto de vista de las políticas públicas, su impertinencia y, además, abre el camino a lo que, a nuestro juicio, ha sido una suerte de precedente durante este Gobierno en materia de seguridad pública; esto es el populismo de carácter punitivo, que ha generado bastantes expectativas en lo que se refiere al combate contra la delincuencia y a aumentar la seguridad pública. Obviamente, ante los malos resultados mostrados por indicadores objetivos, como las denuncias, vemos la falta de resultados en un Gobierno que está ad portas de terminar su cuadrienio y que debe rendir cuentas en materia de combate al delito.

Desde esa perspectiva, junto con solicitar votación separada, reitero la petición al ministro para que dé cuenta de lo que ha sido el monitoreo o seguimiento de algunos programas, pues el propio Gobierno está retrocediendo en cuanto a la inyección de recursos.

Tenemos el caso del programa Barrio en Paz que se nos presentó como una gran idea, pero hoy el propio Gobierno, que ha constatado su debilidad y la falta de resultados e indicadores positivos, reduce en casi un tercio, 31 por ciento, los recursos destinados a este programa, como si los problemas que lo originaron se hubiesen solucionado. Pero, por el contrario, hay una patente muestra de la ineptitud del Gobierno, particularmente del ministerio, en este programa.

En lo que se refiere al plan Estadio Seguro, que fue publicitado y visibilizado como uno de los programas estrella en materia deportiva, vemos que hoy disminuye su presupuesto en cerca de 9 por ciento. ¿No es acaso la constatación palpable, el reconocimiento del Gobierno, respecto de cuáles han sido los resultados de sus programas en materia de combate contra el delito?

Asimismo, queremos conocer el grado avance del programa Alerta Hogar, en el que se ha invertido una gran cantidad de recursos, particularmente en publicidad. Los propios expertos lo han calificado como una expectativa peligrosa, puesto que no genera ninguna alerta a un órgano responsable en materia de combate al delito.

En este mismo orden de ideas, sí nos gustaría que el Estado robusteciera la asignación de recursos al Ministerio Público en lo que se refiere a la asignación y dotación de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Historia de la Ley N° 20.713

Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna (directora de Presupuestos).-

Señor Presidente, las primeras preguntas se referían a los planes Arauco Avanza y Araucanía. En lo que respecta a la Ley de Presupuestos, en el Ministerio del Interior hay recursos reservados para ambos planes; en el caso del Plan Araucanía, se han considerado 6.753 millones de pesos, y en el caso del Plan de la Región del Biobío, 5.681 millones de pesos.

Ahora bien, todos los señores diputados saben que estos son planes integrales que tienen recursos comprometidos en otras partidas adicionalmente a los aquí señalados.

Con respecto a los niveles de avance de cada uno de estos planes, tengo aquí disponible para ser entregado a la Mesa la situación a noviembre del Plan Araucanía, y de octubre, en el caso del Plan Arauco Avanza.

En el caso del Plan Frontera Norte, hay cerca de 3.000 millones de pesos que corresponden a inversiones en cámaras termales. Se incluyen 29 cámaras termales de corto alcance y siete cámaras termales de largo alcance. La suma de ambas es de aproximadamente 3.000 millones de pesos, que es el grueso de la inversión que está comprometida.

También se preguntó por el Programa Barrio en Paz y el Fondo de Seguridad Pública y cuál es el nivel de involucramiento que tiene la ciudadanía en ellos. En ambos planes se consulta y se trabaja con la ciudadanía; en el primero de ellos, con convenios municipales, y en el segundo, con el trabajo directo con la ciudadanía.

En el caso del Programa Barrio en Paz, los recursos que ahí están involucrados son los necesarios para terminar con los barrios comprometidos y para mantener los barrios donde ya se generaron inversiones. Efectivamente, en la presentación del informe de finanzas públicas, se dieron a conocer las evaluaciones realizadas este año. En el caso del Programa Barrio en Paz, no tuvo una mala evaluación. El informe de este año señala que, tratándose de dos programas nuevos, no hay antecedentes suficientes como para llegar a una conclusión sobre ellos.

Por lo tanto, no es verdad que hayan sido mal evaluados, puesto que los informes -que ya fueron entregados en la presentación y que están disponibles, además, en la página web de la Dirección de Presupuestos- no son concluyentes

En relación con la situación de la red sismográfica, efectivamente, se contempla la instalación de sismógrafos y ellos están siendo instalados por la Universidad de Chile, después de la firma de un convenio entre el Ministerio del Interior y dicha universidad.

Adicionalmente, existe la necesidad de instalar un conjunto de acelerógrafos, los cuales todavía están en proceso de instalación a través de los Serviu de cada una de las regiones. Al culminar el proceso, corresponde cerrar la red con ambos equipos, que constituyen la red sismográfica de Chile.

Finalmente, me preguntan por las inversiones dispuestas en la recuperación del patrimonio de Valparaíso. Las inversiones para la Región de Valparaíso están identificadas en la Glosa 06, con 1.300 millones, destinados a arrastre de puesta en valor del patrimonio.

La cifra de inversiones del gobierno regional se complementa con 3.700 millones de pesos adicionales para la puesta en valor del patrimonio.

De ellos, 2.575 millones de pesos corresponden a recursos para proyectos nuevos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la Partida 05 Ministerio del Interior.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra.

Levanté la mano para pedir la palabra y su señoría me hizo una señal como que me iba a inscribir, y ahora está cerrando el debate. No entiendo.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Señor diputado, no sé cuándo ocurrió eso, porque la lista de inscritos se cerró hace más de 40 minutos.

El señor AUTH.-

De eso le estoy hablando, señor Presidente.

Hace más de 40 minutos, levanté la mano, y usted hizo el gesto de haberme inscrito.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, le hago presente que no tengo a nadie inscrito del PPD. Hablaron varios diputados cercanos a usted. A lo mejor, hubo una confusión en las señales. Lo lamento, pero usted no está inscrito.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

He solicitado a todos los diputados que cuando quieran inscribirse, se acerquen a la Mesa. Eso evita situaciones equívocas, como la que acaba de producirse.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, no podemos poner en duda lo planteado por el diputado Auth.

Podríamos revisar las imágenes.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Diputado Auth, para otra oportunidad, tome la precaución de que la Mesa se haya cerciorado de que su señoría pidió el uso de la palabra.

Corresponde votar la Partida 05.

Ruego a los señores diputados prestar atención, porque en esta partida hay 18 indicaciones.

La Mesa declaró inadmisibles las indicaciones Nos 1, 3, 4, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero.

Además, declaró inadmisible la indicación N° 8, por estar mal formulada.

Vamos a proceder a la votación de la indicación N° 2, cuyo texto se encuentra en los pupitres electrónicos de las señoras diputadas y de los señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

La indicación N° 5 pide votación separada de la Glosa 02, Asignación 403.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La Glosa 02 de la Asignación 403 se refiere a la Compensación por Predios Exentos. Se trata de un aporte a las municipalidades.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni;

Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguillar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola Pedro; Eluchans Urenda Edmundo; Hernández Hernández Javier; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo.

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la indicación N° 6.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Burgos Varela Jorge; Saffirio Espinoza René; Venegas Cárdenas Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz D'Albora Adriana; Rivas Sánchez Gaspar; Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la indicación N° 7.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rivas Sánchez Gaspar; Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

En votación la indicación N° 9.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe

Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz D'Albora Adriana; Rivas Sánchez Gaspar; Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 18, mediante la cual se solicita información. Hago presente que esta indicación, que establece un plazo, fue presentada por el diputado Fuad ChahínAyer, a sugerencia del Gobierno, el diputado Chahín se mostró dispuesto a reemplazar la fecha "15 de enero" por "30 de febrero", modificación que fue ratificada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Melero Abaroa Patricio; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cardemil Herrera Alberto; Edwards Silva José Manuel; Monckeberg Bruner Cristián; Rivas Sánchez Gaspar.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Corresponde votar el resto de la partida 05.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, al parecer, el tablero electrónico presenta problemas, porque no marqué ninguna opción y apareció que me estaba absteniendo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

¿Usted no quería votar?

El señor SCHILLING.-

No alcancé a votar, pero aparece como si me hubiese abstenido.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

¿Su voto influye en la decisión?

El señor SCHILLING.-

No, señor Presidente. Pero el problema radica en el tablero electrónico; no en lo que yo quería votar.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Si usted quiere, borramos su voto.

Entonces se borrara el voto del diputado Schilling.

En votación el resto de la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Recondo Lavanderos Carlos; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Harboe Bascuñán Felipe; Rivas Sánchez Gaspar.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carmona Soto Lautaro; Espinosa Monardes Marcos; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jarpa Wevar Carlos Abel; Muñoz D'Albora Adriana; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde tratar la Partida 09 Ministerio de Educación.

En discusión la Partida.

Hay nueve diputados inscritos para intervenir. Sin embargo, hay un plazo adicional de cinco minutos para inscribirse.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER.-

Señor Presidente, me parece necesario establecer un requisito de transparencia en el uso de los recursos que, mediante concurso, traspasa el Estado a las universidades privadas.

Estas entidades no son objeto de control ni de fiscalización, lo que constituye un despropósito, tomando en consideración el marco actual de discusión sobre la necesidad de acreditación y fiscalización.

No es sano que las universidades privadas se encuentren exentas de informar en qué gastan la plata que el Estado les transfiere. La regla debiera ser más rígida para estas universidades, toda vez que los fondos son públicos y no tienen tramitación ni fiscalización pública.

Las universidades privadas tienen escaza regulación y un sistema de acreditación que, como ha quedado demostrado, permite enormes irregularidades.

El sentido de la indicación que presenté es poner sobre la mesa la necesidad de mejorar la información y transparencia con que esas universidades emplean los recursos públicos, lo que se corresponde con un mínimo criterio de transparencia y de control del lucro.

Por otra parte, me parece una vergüenza que existan jardines infantiles como La Sonrisa, de la población José María Caro , en la comuna de Lo Espejo, establecimiento que depende de Integra y que funciona en un local no apto, en una casa antigua que, incluso, desde el punto de vista sanitario, no es apta para que funcione en ella un jardín infantil. Además, presenta problemas de seguridad, porque los niños no tienen forma de escapar si se produjera un incendio.

Lo más grave es lo que atañe al personal que trabaja en ese establecimiento, pues son muy mal remunerados. Trabajan desde enero a diciembre, fecha en que son despedidos, y los recontratan en marzo, solo si los funcionarios a cargo de la administración quieren hacerlo. Si se trata de mujeres, cuando una de ellas se embaraza, es despedida o tiene que renunciar al trabajo, porque no se acepta que las mujeres que trabajan en ese jardín infantil puedan ser madres.

No sé si lo que ocurre en ese establecimiento es una excepción o si todos los jardines infantiles de Integra presentan los mismos problemas.

Presenté una indicación, que fue declarada inadmisible, pero me parece que se debe poner atención en estas situaciones, porque Integra es una fundación dirigida por la Primera Dama de la República y hechos como los que he mencionado constituyen un desprestigio para una institución que debiera estar muy prestigiada.

Si lo que ocurre en ese jardín infantil no es una excepción, espero que se ponga atención en la Fundación Integra, y si es una excepción, entonces que se ponga atención a lo que ocurre en ese establecimiento en particular, el jardín

infantil La Sonrisa, de la población José María Caro .

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, esta manera de debatir es casi testimonial. Uno presenta sus dudas, preocupaciones, da una opinión y después la directora de Presupuestos contesta solo algunas consultas.

Hay una indicación que no alcancé a revisar, pero me acaba de llegar un mensaje en cuanto a que habría acuerdo para aprobarla, respecto al fondo para los municipios. Estaba el GEM y el Fondo de Revitalización de la Educación Pública, y fueron refundidos. Hemos pedido que vuelvan a separarse. Entiendo que hay una indicación del Gobierno que así lo hace, lo que nos parece bien. Sin embargo, respecto del Fondo de Revitalización de la Educación Pública, el decreto que se aplica permite a los municipios gastarlo en sus deudas y en otras prioridades.

Solicitamos que la letra j), y quizá la k), sean excluidas, de manera que no se puedan destinar esos recursos a pagar deudas previsionales y de otro tipo, sino que se destinen a mejorar la educación pública. Si eso es así, me parece que habría que aprobar la indicación.

Lo segundo que nos parece mal es que se haya incorporado una norma reglamentaria en la Ley de Presupuestos. Me refiero a una disposición que plantea que todos los años se evaluará a los becados en las universidades, para determinar su situación socioeconómica. Pero resulta que tenemos instrumentos muy inadecuados y pueden darse movimientos en el margen de determinados alumnos, de determinadas familias, que lleven a perder la beca y, por lo tanto, que no puedan seguir estudiando.

Nosotros estamos por la gratuidad. Mientras no la tengamos, al menos no entremos en este tipo de irracionalidades, por lo cual hemos pedido al Ejecutivo que quien tenga una beca la mantenga hasta que termine de estudiar, siempre que cumpla los requisitos académicos.

En cuanto a Integra, hubo una gran discusión, pero al final no llegamos a nada, porque esa fundación está muy postergada en comparación con la Junji, tal como ocurre con los jardines infantiles VTF, que funcionan con aportes de la Junji. Hemos pedido que se haga un esfuerzo para que se recupere el nivel de remuneraciones de su personal y llegue al mismo nivel que tienen los de la Junji o se acerque en esa dirección, pero no hay avances ni compromisos al respecto. Queremos saber qué se ha pensado hasta ahora en tal sentido.

En lo que dice relación con Conicyt, en la Comisión se discutió muy fuertemente y se dijo que había que mantener el ritmo de crecimiento de proyectos y de personas que pueden acceder a estos fondos. Chile no puede retroceder en esta materia. Desgraciadamente, no obstante que se había cuantificado en 13.000 millones de pesos y había un principio de acuerdo para buscar la fuente de financiamiento, al final terminamos igual.

Toda la comunidad científica del país está indignada con este presupuesto, porque lo que se había considerado un avance, ahora es un retroceso, y ocurre justo al final del período del Gobierno. Habíamos alcanzado un cierto ritmo de formación de científicos y de desarrollo de proyectos, pero ahora eso se detendrá.

Sobre anticipar la subvención a los sectores medios, no alcanzo a argumentar, pero no puedo dejar de decir que aquí se está modificando una ley a través de la Ley de Presupuestos. Sería conveniente que la Mesa se pronunciara respecto de la posibilidad de que el cronograma aprobado en una ley se modifique a través de la Ley de Presupuestos, que adelanta el efecto en un año.

Creemos que la Subvención Escolar Preferencial requiere más regulación y debe ser mejorada, y por eso planteamos que esto debería fortalecerse.

Finalmente, me referiré a esta pillería que se encontró, en el sentido de aparecer con un presupuesto de Educación más alto producto de que se le agregan los 74.000 millones de pesos de la subvención a la clase media, que no está aprobada, que no tiene mayoría en esta Sala, pero se incorpora igual. Nos parece que esos recursos debieran

incorporarse en la partida Tesoro Público, como provisión, como siempre se ha hecho en estos casos.

Lamentablemente, esta manera de debatir no permite argumentar ni profundizar en algún tema, sino solo dejar testimonio de nusetras preocupaciones.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra al diputado Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señor Presidente, en estos breves minutos me referiré a la decisión del Ejecutivo de reponer una indicación que ha causado mucha polémica y un debate que tiene que ver con cosas muy de fondo. Se trata de la intención de adelantar la gradualidad de la implementación de la Subvención Escolar Preferencial a los terceros y cuartos medios. Creo que ese no es un en tema blanco y negro, sino que es opinable.

Efectivamente, mediante una ley especial, se había determinado el cronograma de la oportunidad en que los terceros y cuartos medios entrarían en el régimen de subvención escolar preferencial. Entiendo que esa gradualidad se había establecido en razón de que los recursos con que se contaba en ese momento hacían imposible incorporar el beneficio para esos cursos en la Ley de Presupuestos de 2011.

A mí me resulta difícil votar en contra de la indicación repuesta por el Ejecutivo que pretende adelantar esa gradualidad, porque entrega una subvención escolar preferencial a los alumnos más vulnerables y dice relación con abordar el problema de la deserción escolar, con la educación técnico profesional y con un segmento especialmente sensible de alumnos.

Entiendo que otras veces se ha operado de la misma manera; por ejemplo, cuando se estableció la Jornada Escolar Completa, se estableció el cronograma, y después en la Ley de Presupuestos se adelantaron los recursos respecto de los primeros y segundos. Por lo tanto, existe el precedente de que mediante la Ley de Presupuestos se adelante la gradualidad establecida en otra ley.

Insisto en que no puedo votar en contra de una indicación que beneficiará a los alumnos de los establecimientos más vulnerables, que está asociado a proyectos educativos específicos, porque, sin duda, la Subvención Escolar Preferencial, un instrumento ideado en los gobiernos de la Concertación, por la entonces Presidenta Michelle Bachelet, garantiza fiscalización y puede perfeccionarse.

Desde luego, la Contraloría General de la República ha sido muy exhaustiva para fiscalizar a varios municipios que han hecho mal uso de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial y los ha sancionado. Además, permite que aquellos establecimientos que reciben subvención escolar preferencial dejen de aplicar al copago y el financiamiento compartido a esos estudiantes, lo que, por su condición de vulnerables, recibirán la Subvención Escolar Preferencial.

Por esas razones, votaré a favor de dicha indicación.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor VENEGAS.-

Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre algunos aspectos que, según nuestros asesores, no están muy claros. Por ejemplo, aprobamos un fondo de apoyo a la calidad educativa, por la suma de 74.000 millones de pesos, que tendría cero por ciento de ejecución al 31 de septiembre recién pasado.

El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (Fagem), con 45.000 millones de pesos, tiene sólo un 21 por ciento de ejecución; la Agencia de Calidad de la Educación, con recursos de 29.000 millones de pesos, sólo un 15 por ciento

de ejecución; Desarrollo Curricular y Evaluación, con 33.000 millones de pesos, y sólo 35 por ciento de ejecución; el Programa de Infraestructura Educacional, con fondos de 237.000 millones de pesos y solo 41 por ciento de ejecución.

Estos cinco programas representan del orden de 830 millones de dólares y presentan una deplorable ejecución presupuestaria. ¿Por qué pongo el acento en esto? Porque seguramente me van a responder que se van a transferir en estos días a los municipios y van a quedar como gasto devengado y los municipios lo van a gastar rápidamente y mal, y no eficientemente en aquello que impacte efectivamente la calidad de la educación, porque una inversión tiene que ser razonada y madurada, producto de un debate al interior de la comunidad educativa, que busque realizar aquellas inversiones que apunten e impacten favorablemente en la calidad de la educación.

Me gustaría que la directora de Presupuestos me aclare si estos datos son efectivos o están equivocados.

Algo similar ocurre en otros aspectos, como en el caso de Becas Chile, que tiene 60.000 millones de pesos y, según este informe, tiene solo 6 por ciento de ejecución. Conicyt, con 278.000 millones de pesos, tiene 45 por ciento de avance.

Entonces, hay una ineficiencia importante que sería bueno evaluar a la hora de incrementar los recursos que van a llegar al sistema. Y antes de colocarle más recursos al sistema, es necesario evaluar si estamos invirtiendo bien -no gastando, porque la educación es inversión y no gasto- los recursos, que son tan escasos, máxime en esta discusión, donde el presupuesto general se reduce respecto del año pasado, lo que hará que venga una etapa de restricciones presupuestarias.

Finalmente, quiero señalar que no hay nada respecto de algo que me plantearon los profesores, el Fondo de Incentivo al Retiro, que están esperando muchos profesores, especialmente en el ámbito municipal. Pues bien, de él tampoco se hace cargo este presupuesto.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, seguramente esta es el área que va a experimentar más modificaciones. Obviamente, se requieren más recursos, pero gestionados desde otra lógica: la de la educación como un derecho y no como bien de consumo.

La educación requiere más recursos para eliminar gradualmente, por ejemplo, el financiamiento compartido, por la vía de aumentar el subsidio por alumno a quienes vayan reduciendo progresivamente el copago, para devolver al Mineduc su responsabilidad sobre la educación pública, para establecer un aporte basal a las instituciones públicas, escuelas, li-ceos y universidades.

Quiero detenerme particularmente en dos cuestiones muy concretas que tiene este presupuesto, que hay que votar a favor o en contra, porque ya sabemos lo que vamos a hacer en materia de reingeniería del sistema educativo chileno.

Primero, quiero expresar mi rechazo a la incorporación de recursos para un proyecto de ley en debate, cuya aprobación está completamente en duda, porque el gobierno se ha negado a incorporar la exigencia de la SEP para la entrega de esos recursos llamados subvención a establecimientos de clase media.

Segundo, para aprobar el adelantamiento de la Subvención Educacional Preferencial a los últimos años de la enseñanza media. Nosotros presionamos para que se extendiera la SEP desde la enseñanza básica a la media. La SEP está establecida como el único, y probablemente el más eficaz, instrumento que ha probado efectividad y que, además, es el único subsidio que está orientado a las escuelas municipales, porque son las que concentran mayores niveles de vulnerabilidad.

Mal podríamos rechazar un beneficio por el que hemos luchado anteriormente y que incorpora, antes de lo

previsto, a 200.000 estudiantes vulnerables. Creo que si necesitamos recursos para hacer otras cosas, habrá que echar mano a ello y para eso el Congreso Nacional estará siempre disponible.

Voy a concurrir con mi aprobación al adelantamiento de la incorporación de los terceros y cuartos medios a la Subvención Escolar Preferencial, porque beneficia de manera sustantiva a quienes buscamos beneficiar, que son justamente las familias más vulnerables.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, Chile ha vivido un profundo debate en materia educacional. Nos habría gustado que el gobierno del Presidente Piñera se abriera a escuchar lo que la ciudadanía demanda. Y los chilenos están demandando, con mucha masividad y profundidad, cambios profundos en el sistema educacional.

Particularmente, quieren que se garantice educación de calidad; también quieren terminar con la segregación por grupos socioeconómicos que se produce en la educación básica, media y superior; además, quieren terminar con el lucro en la educación y que se garantice la gratuidad en la educación superior. Lamentablemente, esto no ha ocurrido durante el transcurso de este gobierno.

Y al mirar la ejecución presupuestaria y analizar el proyecto de Ley de Presupuestos, parece que tampoco el Gobierno -que está en sus últimos días- se ha abierto a este debate.

Como lo dijo el diputado Mario Venegas , efectivamente, hay una serie de fondos, por 830 millones de dólares, que estaban destinados a fortalecer y mejorar la educación pública, pero que tienen prácticamente cero por ciento de ejecución; es decir, aunque existen recursos para fortalecer la educación pública, el gobierno no los ha ocupado. Particular preocupación tenemos por el fondo que el Congreso Nacional aprobó para fortalecer la educación pública -del que no se gastó ni un peso-, que tiene mucha importancia, porque queremos evitar que en el 2014 se cierren establecimientos públicos. De hecho, hemos presentado una indicación para evitar que esto se produzca durante el transcurso del 2014.

En el caso de la Subvención Educacional Preferencial para la clase media, que se quiere incorporar en este proyecto de Ley de Presupuestos para el 2014, sin que haya una ley aprobada por el Parlamento, existen serios cuestionamientos. Esta es la última trampa que conocemos: tratar de aprobar, a través de la Ley de Presupuestos, una gran cantidad de recursos que van como subvención a la clase media, que están específicamente focalizados en colegios particulares subvencionados, sin que todavía hayamos prohibido el lucro y sin que se garantice que estos recursos van a ser destinados, en primer lugar, a programas de mejoramiento educativo y, en segundo término, sin que se garantice que no van a terminar en los bolsillos de los sostenedores de estos establecimientos particulares subvencionados. Evidentemente, esto es una trampa.

Hay un proyecto de ley en trámite en el Congreso Nacional, que no ha sido aprobado. Por lo tanto, no corresponde que el Gobierno quiera legislar respecto de un proyecto de ley en trámite, a través de este proyecto de Ley de Presupuestos. Por lo tanto, respecto de ese punto, desde ya anuncio mi voto en contra.

Respecto de la Subvención Escolar Preferencial, se ha demostrado tener buenos resultados, pero nosotros aprobamos un proyecto de ley que tenía un determinado flujo de caja, pero ahora nuevamente se está utilizando este proyecto de Ley de Presupuestos para influir en una ley permanente de la república, lo cual me parece altamente sospechoso. Mantengo mis dudas respecto de ese punto.

Quiero señalar al ministro de Hacienda que hemos presentado algunas indicaciones que tienen que ver con dos temas que para muchos parlamentarios es muy sensible. Uno tiene que ver con 35.000 mil mujeres chilenas que se desempeñan como manipuladoras de alimentos.

Hemos presentado indicaciones para proteger, por un lado, a las manipuladoras de alimentos y, por otro, a las personas que trabajan en los jardines infantiles, vía transferencia de fondos, que no tienen condiciones laborales

dignas. Espero que esas indicaciones sean acogidas durante el debate legislativo.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, quiero focalizar mi intervención en dos temas. Uno tiene que ver con la forma en que, otra vez, el ministerio asume el financiamiento de la educación pública, que es a través de un subsidio; es decir, no es propiamente financiamiento de la educación pública.

Claramente, un subsidio no implica asumir que hay ciertos costos en la educación que deben ser financiados por el Estado. Es decir, no se trata de entregar aquello que los otros actores no entregan, sino de hacerse cargo. Si la educación es un derecho, el Estado debe financiar la educación. Pero eso no está implícito en este proyecto de Ley de Presupuestos. Por el contrario, implica que todos los involucrados actúan y, luego, el Estado viene a paliar aquello que los demás actores no pueden poner, como los municipios, particulares, etcétera.

Cabe señalar que actualmente casi todo el presupuesto, en particular la matrícula, está orientado hacia el sector privado.

Además, quiero manifestar algo que me parece sumamente grave. Solicité al señor Casanueva , superintendente de Educación , que me informara respecto de todos los recursos públicos que se estaban entregando a través de las distintas subvenciones. Y su respuesta fue muy preocupante, porque él me expresa que "el reglamento por el cual los establecimientos educacionales tienen la obligación de rendir cuenta a esta Superintendencia respecto de sus ingresos y gastos aún no entra en vigencia, esperándose que ello ocurra recién en 2014". Por lo tanto, todos los recursos públicos que hoy se le están entregando al sector de educación, sea municipal o particular subvencionado, actualmente no es objeto de ninguna fiscalización; es decir, se están entregando recursos absolutamente a ciegas. De manera que lo que está haciendo este proyecto de Ley de Presupuestos es asignar más recursos, sin saber el efecto ni si la legalidad de los mismos está de acuerdo con la norma o no.

En consecuencia, no concuerdo con que este presupuesto haga vista gorda respecto de aquello que se debe cumplir. Si la superintendencia no asume su rol, el ministerio tiene la facultad de obligarla a que asuma la función de fiscalizar esos recursos.

La SEP clase media que se quiere adelantar en este presupuesto no tiene ninguna verificación respecto de cómo han sido su uso y su impacto. Por lo tanto, me parece muy irresponsable suplir recursos en ese sentido si no hay fiscalización.

Con respecto a la educación superior, sucede la misma situación. Todas las indicaciones que presentamos tendientes a fiscalizar a las instituciones privadas que lucran con los recursos de todos los chilenos, a través de la Contraloría General de la República, fueron declaradas inadmisibles. Por lo tanto, hoy nadie puede fiscalizar esos recursos públicos. Me parece muy irresponsable que el Estado, que no quiere asumir el derecho a la educación, ni siquiera asuma la revisión y la fiscalización de los recursos públicos que le entrega a los privados para que lucren con la educación de todos, lo cual es un derecho.

He dicho.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor SILBER.-

Señor Presidente, sin duda estamos ante la discusión de una de las partidas más importantes de este proyecto de Ley de Presupuestos: la del Ministerio de Educación.

Desde esa perspectiva, consideramos positivas algunas indicaciones del Ejecutivo, como, por ejemplo, lo referido a la mayor transparencia y acceso a la información pública en materia de educación superior. También vemos de manera positiva la facultad que se le da a las becas de educación superior para verificar la veracidad de la información proporcionada por los estudiantes para los diversos beneficios establecidos en los distintos programas y becas. A nuestro juicio, obviamente hace falta más Estado, fiscalización y buen uso de los recursos públicos, por lo que, obviamente, estamos contestes con ese objetivo.

De manera similar pensamos respecto de la inyección de recursos a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Consideramos que hay un tema pendiente como sociedad y Estado, pero también lo vemos como una buena noticia.

En cuanto a los temas sobre los que tenemos dudas sustantivas como Oposición, ellos se refieren a la exigencia de evaluación de requisitos socioeconómicos que se hará a los estudiantes año a año para la obtención de las becas. El hecho de que esta exigencia se les haga en forma anual y no por una sola vez pondrá en entredicho a muchos de ellos que, por distintas razones y en buena hora, han optado a esos incentivos, ya que el día de mañana, por una situación absolutamente coyuntural, podrían cambiar las circunstancias que exige el Estado para la entrega de esa subvención.

No quiero rehuir uno de los temas de fondo, que dice relación con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, por un total de 71.094.280 miles de pesos, porque, a nuestro juicio, se desnaturaliza su función en cuanto al destino y fondo, que es el rescate de la educación pública, con el pago de indemnizaciones y mejoramientos que, más bien, son reivindicaciones desde el punto de vista gremial, muy atendibles, por cierto. En nuestra opinión, el fusionar ambas asignaciones desnaturalizará el pago de indemnizaciones, las deudas previsionales y varios ítems atendibles con otros de mucha importancia, como el rescate de la educación pública municipal, que requiere otros indicadores y esfuerzos desde la perspectiva presupuestaria. Pensamos que el Ejecutivo se confunde al fusionar las asignaciones.

He dicho.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora CRISTI (doña María Angélica).-

Señor Presidente, quiero referirme a la Dirección Bibliotecas, Archivos y Museos, específicamente al Museo de la Memoria.

Dado que presenté una indicación, que fue considerada inconstitucional, quiero aprovechar la oportunidad para defenderla, porque no considero que sea inconstitucional.

Básicamente, el objetivo del Museo de la Memoria es la reparación moral para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, que propone una reflexión que trascienda lo sucedido en el pasado y que sirva a las nuevas generaciones para construir un futuro mejor de respeto irrestricto a la vida y a la dignidad de las personas.

Su proyección se aboca a lo sucedido entre 1973 y 1990, basándose en los antecedentes incluidos en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, más conocida como Comisión Rettig, de 1990. Muchos de nosotros pensamos que este museo debiera haber incluido la historia previa a 1973, cuando se comenzó a desatar la violencia en nuestro país; sin embargo, ello no ocurrió y así quedó establecido en la ley.

Cabe destacar que este museo tiene asignado un presupuesto de 1.535 millones de pesos para 2014. Es el monto más alto asignado a un museo, incluyendo a los museos de Arte Contemporáneo, Histórico Natural, de Bellas Artes, Histórico Nacional, entre muchos otros.

Además, tiene autonomía para decidir cómo enfoca su proyección. De hecho, lo puede hacer a través de objetos, documentos y archivos en diferentes soportes y formatos, una innovadora propuesta visual y sonora -como lo es- y el patrimonio de sus archivos contempla testimonios orales, escritos, documentos jurídicos, cartas, relatos, etcétera.

¿Qué debe hacer el museo para estos efectos? Su principal rol es informar -y así ha quedado establecido en el proyecto de Ley de Presupuestos- a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos respecto al tipo de actividades que realiza, el número de visitantes que recibe -de hecho, esta propuesta la hicimos el año pasado-, los recursos adicionales que percibe, etcétera.

Por otra parte, con cargo a estos recursos podrá ejecutarse todo tipo de gastos. Esto es muy importante por el tema de inconstitucionalidad que me ha aclarado la Mesa. Con cargo a estos recursos, a lo que les otorga la Ley de Presupuestos, pueden ejecutar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, de proyectos de mejoramiento, proyectos específicos que podrán ejecutarse en conjunto con instituciones nacionales o extranjeras, fortalecer el apoyo de establecimientos educacionales, etcétera.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada .

La señora CRISTI (doña María Angélica).-

Señor Presidente, tengo tiempo de mi bancada.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Se han asignado tres minutos por discurso, señora diputada.

La señora CRISTI (doña María Angélica).-

Entonces deme un minuto para terminar, señor Presidente.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Diputada María Angélica, lo siento mucho, pero ha concluido su tiempo.

La señora CRISTI (doña María Angélica).-

Lamentablemente, no me habían avisado.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, la semana pasada, en la Comisión Mixta de Presupuestos, fui claro y categórico en el tema relacionado con la ciencia y tecnología. Planteé que el presupuesto de Conicyt y Fondecyt no era el que correspondía, porque era solamente de arrastre y no se financiaba ningún nuevo proyecto.

Por ello, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma unánime y transversal, solicitamos al Ejecutivo que presentara un indicación que considerara entre 10.000 millones y 13.000 millones de pesos para solucionar este tema y que, de verdad, los científicos del país tuvieran la posibilidad de seguir desarrollándose y de doctorarse en el extranjero.

Ayer, nuevamente lo volví a plantear. Lamentablemente, el Ejecutivo escucha poco.

Hoy, en el diario La Tercera, el doctor Jorge Babul, presidente del Consejo de Sociedades Científicas de Chile, nos hace un reconocimiento por la forma en que estamos defendiendo el financiamiento científico de Conicyt.

Se presentó una indicación para reemplazar el inciso segundo de la Glosa 08, asociada a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, para modificar el límite de gastos de 101.672.612 miles de pesos para el 2015, entre proyectos nuevos y de arrastre, por un límite de 90.618.505 miles de pesos, para los proyectos nuevos aprobados con cargo a este fondo del 2014. Es decir, están reconociendo los arrastres.

Esta indicación no resuelve el tema de fondo sobre los recursos vinculados a ciencia, tecnología e innovación que, en términos generales, sufren una disminución o estancamiento inconsistente con el consenso sobre la necesidad de aumentar la inversión de I+D como porcentaje del PIB, acorde a los estándares de la OCDE. Sin perjuicio de ello, mediante esta vía se da un mayor margen para la realización de nuevos proyectos, ya que establece un límite asociado solo a las nuevas iniciativas y no como ocurría en la glosa original, en que el límite incluía los proyectos de arrastre, con lo que, en los hechos, desaparecía la posibilidad de comprometer nuevos proyectos.

Lamento, de verdad, que a una indicación que presentamos -la firmaron los diputados Carlos Montes, Enrique Jaramillo y quien habla-, que sin duda era inadmisible, no se le hubiera dado el patrocinio. En esta situación, solamente cabe esperar al próximo gobierno, para que haya un suplemento de reconocimiento a la ciencia en Chile.

He dicho.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, en primer lugar, sobre las indicaciones Nos 22, 23 y 24 no pienso igual que la Mesa. Creo que no son incompatibles y pido que se vote su inadmisibilidad.

Es muy importante que entendamos que lo único que pretendemos con esas indicaciones es que en todo fondo que sea público que incorpore a universidades, fundamentalmente privadas, exista fiscalización, a través de, por ejemplo, la Contraloría o de las bases de administración del Estado. Es importantísima la fiscalización de los recursos públicos.

En segundo término, nos alegra mucho que en este Presupuesto se incorporen las becas de la Universidad del Mar. Eso lo conversamos con la ministra Schmidt en varias oportunidades y era muy importante incorporarlas en este presupuesto, al igual que en los futuros. Ojalá que nos puedan dar una explicación sobre la utilización de esas becas, que van a significar, por lo menos, una continuidad importante para muchos alumnos de esa universidad.

En tercer lugar, me preocupa la caída de la inversión en infraestructura en educación. Esta caída nos complica, razón por la cual quiero preguntar al ministro de Hacienda o, en su defecto, a la directora de Presupuestos qué pasa con las inversiones que tenemos en los liceos de administración delegada.

En la ciudad de San Fernando, como también en Angol -representada por el diputado Venegas - y en muchas otras del país, ya existen varios proyectos en los cuales hemos estado trabajando desde hace algún tiempo con el ministerio. Existe una especial preocupación por la infraestructura, sobre todo a partir del terremoto, incluso de 1985, para poder mejorar la infraestructura de los liceos de administración delegada.

En cuarto lugar, me interesa la situación de las manipuladoras de alimentos. También incorporamos una indicación para que, a lo menos, en las bases puedan obtener en sus sueldos el salario mínimo líquido. Hoy tenemos muchos problemas, porque ellas tienen mucha responsabilidad, pero, lamentablemente, ello no se condice con su nivel de remuneraciones y de responsabilidad.

Por último, en relación a las trabajadoras de Fundación Integra, que paralizaron este año por alrededor de trece días, lamento que se les tenga que hacer un descuento y, por ello, pedimos al Ejecutivo que evalúe la posibilidad de que este no se les aplique.

He dicho.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.-

Señor Presidente, en relación a la ejecución del Presupuesto 2014, sólo quiero hacer algunas consultas y un comentario.

La primera consulta es qué ha ocurrido con el bono de evaluación que se debe a los asistentes de la educación. Ese beneficio está comprometido, pero no se ha pagado, por lo que queremos saber si, efectivamente, en lo que dice relación con la ejecución del Presupuesto 2014, están contemplados los recursos para poder pagar dicho bono a los asistentes de la educación.

En segundo término, en relación con este Presupuesto para 2014, hay algunas cosas que nos llaman profundamente la atención, como, por ejemplo, que se establezcan en esta futura ley los recursos para la subvención de clase media, en circunstancias de que ese es un proyecto de ley que todavía está en discusión en el Congreso Nacional; todavía no está aprobado. Y ocurre que esa iniciativa debe venir con un informe financiero, y es ahí donde tendrán que contemplarse los recursos para implementar esa subvención. Pero no es posible que hoy estemos vinculando recursos con un proyecto que todavía no está aprobado; por lo tanto, es una eventualidad. Me parece que eso podría quedar para la libre disponibilidad, para los programas del futuro gobierno, y no tratar de dejarlos amarrados en una ley que tiene un buen sentido, la subvención a la clase media. Podemos discutir el impacto que tienen o a dónde llegan esos recursos, pero no sabemos nada de eso, porque, reitero, todavía no está aprobado el correspondiente proyecto de ley. No sabemos a quién le va a llegar, cuáles son las características, las condiciones, la fiscalización, el uso, etcétera. No sabemos nada de ello, pero, sin embargo, se nos pide aprobar recursos para una norma que todavía es incierta en todos y cada uno de sus contenidos.

También creemos que es muy discutible la división que se hizo entre el Fondo de Calidad y el Fagem. Evidentemente, es necesario separar aquellas glosas.

Finalmente, por muy loable que parezca la intención de adelantar la Subvención Escolar Preferencial (SEP) a los terceros y cuartos medios, estimo que el hecho de que en el Congreso Nacional se haya tomado la decisión de implementar gradualmente esa subvención tenía un sentido de política pública, para poder ir evaluando cómo se estaban utilizando dichos recursos. Pero pretender adelantar aquello, de buenas a primeras, no está lo suficientemente bien justificado por el Ejecutivo. Sería muy interesante que el ministro de Hacienda o la directora de Presupuestos nos señalen cuáles son las razones de fondo para adelantar un cronograma de implementación de una ley que habíamos acordado en el Congreso Nacional. Ese era un tema legislado, una ley de fondo, que se pretende modificar vía Ley de Presupuestos, sin ningún tipo de argumento. Por lo tanto, me parece que es muy importante que el Ejecutivo nos explique cuáles son las razones para dicho adelantamiento.

Finalmente, me llama la atención que haya presupuesto para estudios, investigaciones o evaluaciones respecto de acuerdos con otros países y organismos internacionales, para evaluar el cumplimiento de otros países, donde tenemos un crecimiento de sobre el 220 por ciento real. Me parece que eso no tiene mayor justificación y el Ejecutivo debería explicarlo de mejor manera, antes de votar esta Partida.

He dicho.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio) .-

Señor Presidente, en primer lugar, valoro el esfuerzo que se está haciendo para financiar la educación preescolar, el aumento de la cobertura y también disminuir la brecha de transferencia de recursos que existe entre los jardines VTF y los jardines Junji.

El 2009, la brecha era de 48 por ciento de recursos por alumno. Para el presupuesto de 2014, la brecha se reduce a 8 por ciento, pero eso implica que hay que seguir avanzando en esa dirección, de manera de igualar el financiamiento.

Por otro lado, llaman profundamente la atención los argumentos que han dado algunos parlamentarios respecto de la subvención a la clase media.

El proyecto de ley que está en discusión contempla la seguridad de que esos recursos sean invertidos en

programas de mejoramiento. Varias de las exigencias que establece la SEP están contempladas en la norma que crea la subvención a la clase media. En ese sentido, invito a los colegas a hacer un esfuerzo para aprobar ese proyecto de ley, que va a permitir que los establecimientos educacionales cuenten con mayores recursos.

Pero lo que no tiene ninguna justificación es la oposición o el rechazo a adelantar la SEP para los terceros y cuartos medios, porque se trata de alumnos vulnerables que ya reciben la subvención, pero se le deja de pagar al colegio cuando pasan de curso. Lo que se está proponiendo aquí es que la perciban, que ese colegio no deje de recibir ese apoyo económico para el esfuerzo de mantener los programas de mejoramiento educativo.

Valoro la actitud de algunos diputados de la Concertación que han manifestado su disposición a aprobar esta partida, porque creo que es fundamental que los establecimientos educacionales cuenten con la mayor cantidad de recursos posible.

Evidentemente, tiene que haber un mayor control y debemos tener la seguridad de que los recursos destinados a los programas de mejoramiento educativo se inviertan bien. Para eso se creó la Superintendencia de Educación y tenemos un marco de mayor exigencia con la Agencia de Calidad. Hoy, los colegios tienen que responder por sus resultados y eso, evidentemente, apunta en la dirección correcta.

Ahora, creo que la indicación que se ha presentado, que establece nuevas exigencias para el cierre de establecimientos educacionales, no va en la dirección adecuada, porque la ley hoy contempla cómo se cierran los establecimientos educacionales que tienen malos resultados. Creo que ahí es donde debemos poner el acento para tener mayores exigencias y dar señales potentes a todos los establecimientos educacionales.

Por otro lado, en lo relativo a los recursos municipales, comparto lo planteado por el diputado Montes, en el sentido de que no se pueden utilizar esos recursos para pagar deudas previsionales. Esos recursos están orientados a mejorar la calidad de la educación y debemos asegurar que se inviertan bien en ese sentido.

He dicho.

El señor DELMASTRO (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, sin duda, el presupuesto para educación es uno de los que más llama la atención de amplios sectores de la comunidad, por la implicancia que tiene la educación en el desarrollo e integración de las personas, pero también por los retrasos, falencias y debilidades que viven distintas partes del sistema educacional.

Ya se ha nombrado aquí la situación de las trabajadoras de Integra. Nadie entiende las razones de por qué, a la misma función que otros servicios, tienen ingresos mucho menores y, además, una fuerte precariedad laboral. Lo mismo pasa con los trabajadores manipuladores de alimentos que están vinculados directamente a la implementación de los programas de la Junaeb para niños y jóvenes de sectores muy vulnerables.

También cabe destacar la fiscalización de la entrega de recursos, sobre todo cuando son recursos SEP, que son subvenciones especiales precisamente pensadas para los sectores más débiles y vulnerables. A ratos, hay una discreción sin control de parte de los municipios para que esos dineros se destinen derechamente al objetivo para el que fueron planteados. En ese sentido, hay que poner más rigor en la fiscalización, porque jugar con los recursos destinados a la educación de los sectores más vulnerables es un doble atentado.

Finalmente, quiero hacer un alcance que tiene que ver con la solución que se dio al Crédito con Aval del Estado, en el que disminuyeron los costos para los estudiantes beneficiados o los que postulan a dichos créditos, pero, sin embargo, no se afectó en nada la tasa de interés de los bancos, toda vez que el Estado está cubriendo el diferencial del 6 al 2 por ciento, en beneficio de los mismos. Es decir, los bancos han encontrado otra forma de hacer negocio seguro. Por lo tanto, mientras más espacios educacionales existan con posibilidades de acceder a esos créditos, será mucho mejor para su tranquilidad y sus utilidades, pues no corren ningún riesgo, toda vez que el Estado es el aval. Es necesario que se genere un debate sobre cómo va a producirse la disminución real de la tasa de interés por parte de los bancos cuando se trata de créditos vinculados a la educación de los sectores más pobres.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora VIDAL (doña Ximena).-

Señor Presidente, el arroz graneado del tema educativo es la cultura. Como podrán comprender, no estoy de acuerdo con esa percepción, la cual es más que una percepción. Lamentablemente, es una construcción social que hemos levantado y afecta no solo a los recursos destinados a la creación y mantención artística y cultural en nuestro país, sino que contribuye a una pobre mirada cultural de un país que se cree más de lo que es.

En ese sentido, la investigación científica y tecnológica es importantísima para el desarrollo integral del país, de la misma forma que la cultura y las artes nos conectan con los valores y cualidades humanas, con la memoria y con la identidad social. Esas dos dimensiones interactúan naturalmente en el espacio educativo. La educación no sería tal sin la ciencia y sin la cultura y las artes, pero hay una brecha de 200 millones de pesos entre las glosas destinadas a Conicyt y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Eso no me parece justo y no se condice con las necesidades de innovación para dar respuesta a los desafíos del Chile de hoy.

Desde la construcción de nuestra cultura social actual, podemos consensuar una definición de cultura, que me gusta mucho, porque tiene que ver con el teatro: representación de la vida. Eso es cultura, a través de nuestros valores, costumbres y conocimientos.

¿Cómo no considerar los recursos humanos y financieros para aumentar la inversión en cultura como corresponde? Eduardo Galeano, refiriéndose al mundo, que no funciona tal como está, dijo: "Nunca fue tan injusto el reparto de panes y peces, pero nunca había sido tan igualador en las costumbres que impone, tan borrador de las diferencias culturales, que son las que hacen de la condición humana un alegre arcoíris".

Tenemos un gran desafío en este paradigma pluralista cultural. Identificar, reconocer y apreciar la diversidad en nuestro país es una tarea pendiente. Se hacen esfuerzos, pero no los suficientes y necesarios para encarar las respuestas que exige el diseño de la multiculturalidad actual. Este presupuesto en educación no da cuenta de lo dicho. Es lamentable constatar la miopía del Gobierno relacionada con la inversión en sintonía con las personas.

No puedo dejar afuera la opinión del diputado José Miguel Ortiz , en el sentido de que con esta propuesta presupuestaria la cantidad de proyectos del Fondecyt disminuye a la mitad, así como los cambios introducidos a la Conicyt, limitando el compromiso de inversión para el 2014 en 50 por ciento -por otro lado, se aumentan, pero, por otro, se reducen- y deberán ser visados por la Dirección de Presupuestos. Me gustaría escuchar algún comentario al respecto de parte del Ejecutivo.

Al comparar la diferencia de recursos entregados a la ciencia y a la cultura, defendemos más recursos para estas dimensiones fundamentales para la educación de calidad que necesitamos.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor VERDUGO .-

Señor Presidente, de más está señalar la importancia que el gobierno le ha asignado a la educación. Esta es la Partida más importante del presupuesto.

Me llama la atención, especialmente, el hecho de que se adelante la entrega de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) a los terceros y cuartos medios. La ley SEP ha tenido una incidencia fundamental en el mejoramiento de la calidad de la educación. En la medida en que entreguemos más recursos, iremos en la dirección que queremos, cual es mejorar la calidad de la educación.

Sin embargo, no es suficiente con entregar mayores recursos; creo que también es fundamental la fiscalización de la Superintendencia de Educación. Aunque el reglamento todavía no se ha dictado, necesariamente se debiera iniciar la fiscalización del uso de estos recursos que, en muchos casos, no se están invirtiendo bien. Pero no por eso vamos a negar los recursos a quienes sí los usan bien.

Respecto de la Subvención Clase Media, de la que aquí se ha hecho mucha cuestión, quiero hacer presente que el uso de esos recursos está sujeto a la aprobación de la ley respectiva, y de no aprobarse los fondos estos vuelven a la Partida Tesoro Público. Eso está claramente definido y me gustaría que lo leyeran, para que constaten que eso expresa, de manera textual, la indicación número 13.

De la misma forma, el fondo de apoyo a la gestión municipal también requiere una mayor fiscalización.

Por otro lado, quiero relevar el problema que podría presentarse con la posible aprobación de la indicación número 23, referida a la educación superior. ¿Cómo separar los recursos que se reciben vía becas o desde el Gobierno respecto de otros para el cumplimiento de la ley de compras, a la que se quiere someter la entrega de esos recursos? Creo que eso es absolutamente inconveniente.

Asimismo, no puedo dejar de mencionar que en la Ley del Presupuestos del año pasado se aprobó una indicación por la cual se solicitaba al Gobierno entregar una información respecto de la deuda histórica de los profesores, respuesta que el ministerio debía entregar en abril. Por mucho tiempo los profesores han insistido en que se dé solución a esa situación.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, ciertamente, este es uno de los ámbitos más importantes de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, aunque no el único. Siempre planteamos -y es necesario reiterarlo en esta tribuna- que nos parecía una definición fundamental que el Ejecutivo considerara una decisión respecto del tema del censo, lo que aún no se ha hecho. Eso debió ser una definición importante en este proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público.

Hace poco me referí a la cuestión del fortalecimiento en materia sismográfica. Agradezco que se me haya contestado, pero creo que la respuesta es insatisfactoria o, al menos, insuficiente. Quienes conocemos sobre el tema, sabemos que la instalación de esos 600 sismógrafos demora más de tres años; no es una cuestión que se pueda hacer de un día para otro. Por lo tanto, ahí existe un problema de cronogramas pendiente. Obviamente, vamos a certificar si la información que se nos entregó es efectiva.

Así como ese, hay varios otros temas que dicen relación con el desarrollo futuro del país, donde, por cierto, el de educación y el de salud son fundamentales.

En este sentido, no puedo dejar de señalar que el pretendido adelantamiento de la Subvención Escolar Preferencial es algo que perfectamente pudo hacerse en el transcurso de estos cuatro años de gobierno, pero lo concreto es que no se planteó para este período, sino para un futuro gobierno, sea cual fuere. Nadie podría certificar lo que va a pasar el 15 de diciembre, independientemente de nuestras voluntades, intenciones y anhelos, pero, sea cual fuere ese futuro gobierno, hay algo que sí es claro y está certificado: no va a ser esta administración la que esté al frente del gobierno en los próximos cuatro años y, por cierto, de la próxima ejecución presupuestaria. En consecuencia, lo que se pudo hacer en cuatro años: 2010, 2011, 2012 o 2013, y no se hizo, se pretende hacer efectivo durante el período de gobierno siguiente, dificultando un acuerdo respecto de lo que será la administración presupuestaria del próximo año.

Por la voluntad que he observado por parte del Ejecutivo , creo que existe alguna posibilidad de aumentar los niveles de acuerdo. Así como construimos entre todos -lo digo al Ejecutivo , en particular al ministro de Hacienda - un acuerdo en materia de viviendas, perfectamente podríamos avanzar hacia un acuerdo mayor en materia de educación, en el entendido de que debiéramos abordar estos asuntos de política pública con un mayor grado de transversalidad. La buena disposición del ministro de Hacienda , quien ha conversando con nosotros durante largas

horas, es un buen signo de que podemos llegar a acuerdos. Pero no sé si para eso la votación de esta Partida debe darse en la hora establecida o, eventualmente, pueda postergarse para el final.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra la diputada señora María Antonieta Saa.

La señora SAA (doña María Antonieta).-

Señor Presidente, este presupuesto tiene dos cosas que me llaman la atención. Por un lado, dispone fondos para una subvención que aún no tiene ley, y por otro, se pretende cambiar una ley anterior en este proyecto de Ley de Presupuestos. No sé si eso corresponde a la legalidad en el marco de un proyecto de Ley de Presupuestos, pero, al menos, es raro y no se entiende.

Primero, porque una subvención a la clase media es bastante discutida por la opinión pública, y segundo, adelantar un plazo que se discutió en el Congreso Nacional, que se decidió de una forma y que hoy rige en una ley, en verdad, es algo que no tiene explicación, sobre todo cuando el tema de la educación importa tanto a la opinión pública. La cuestión educacional será una de las materias más importantes durante el próximo gobierno.

Por lo tanto, si bien la SEP para terceros y cuartos medios es importante, comparto la opinión de la diputada Cristina Girardi y del diputado Germán Verdugo, en el sentido de que no están los elementos necesarios para fiscalizar. Y si bien la SEP ha sido importante, también observamos los tremendos problemas que ha tenido esa subvención en algunos municipios, pues hay varios en procesos judiciales por el mal uso de ese beneficio.

Por lo tanto, hago un llamado a la racionalidad y a que no aprobemos algo respecto de lo cual aún no está ni discutida ni aprobada la ley correspondiente. Creo que ello es un abuso.

Por otro lado, tampoco corresponde adelantar algo que el Congreso Nacional decidió que fuese de manera gradual. Liberemos esos fondos, para que el gobierno que venga, frente a un tema tan fundamental como es el de la educación, disponga de los recursos el primer año -para el segundo año, va a estar disponible la SEP para la enseñanza media- y los reglamentos de fiscalización, para que tenga un buen resultado, y para otras tareas urgentes que la ciudadanía ha reclamado en educación.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna (directora de Presupuestos).-

Señor Presidente, la educación tiene alta relevancia y alta prioridad para el futuro desarrollo de nuestro país y para avanzar en cuanto a dar igualdad de oportunidades a todos nuestros jóvenes. En ese espíritu este proyecto de Ley de Presupuestos da pasos importantes.

Por lo tanto, adelantar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial para alumnos más vulnerables de tercero y cuarto medio, constituye un aporte significativo en esa dirección. Reitero: se trata de entregar hoy, y no en un año más, recursos para alumnos vulnerables de tercero medio y, asimismo, de entregar hoy, y no en dos años más, recursos para estudiantes más vulnerables de cuarto medio.

¿Cómo se hace? En base a una ley absolutamente revisada y aprobada por el Congreso Nacional. Lo único que se está haciendo es anticipar la entrada en vigencia de una ley que fue revisada por todos los parlamentarios.

En segundo lugar, esta iniciativa incorpora los recursos para la subvención SEP de clase media. Esta subvención debe entregarse conforme al proyecto de ley que está en trámite en el Congreso Nacional. Por lo tanto, en tanto ese proyecto no sea aprobado, no pueden usarse los recursos. Aquí no hay ningún mecanismo mediante el cual se quiera pasar por alto la decisión del Congreso Nacional. Por el contrario, en diversas partidas hemos señalado que

se privilegia la decisión del Congreso Nacional antes de incorporar usos de recursos en forma anticipada, como ocurre, por ejemplo, en el Ministerio Público o en la Defensoría Penal. También en el caso de la SEP para educación media.

Adicionalmente a ello, en razón de la discusión que se tuvo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, quiero destacar que se revisó y no se van a reponer un par de indicaciones propuestas en esa instancia. En una de ellas se señala el uso del ranking de notas para las becas de nivelación. Esto se hará exactamente como se está haciendo en el reglamento; por lo tanto, no se va a haber contraindicaciones al respecto.

De la misma manera, no se hará contraindicación a la iniciativa mediante la cual se establece la obligación de que haya acreditación por carrera para recursos de fondos institucionales asignados a formación docente. Después de revisar el tema, se llegó a la conclusión de que, para formación docente, hoy era posible hacerlo sin que se generen problemas significativos en la transición. Por lo tanto, se dejaría que todo el aporte de recursos fuese para fondos institucionales públicos y privados, asociados a acreditación por carrera, lo que es muy significativo.

También se consultó sobre los recursos comprometidos para estudios. Estos son recursos que, entre otros, van a un estudio sobre la calidad de la educación parvularia. Estimamos que es tremendamente importante tener un buen estudio y un buen diagnóstico para seguir avanzando en cobertura y calidad de la educación parvularia. En este caso, los recursos que se estarían rebajando corresponden a eso.

Un segundo estudio, en convenio prefirmado con la OCDE, corresponde a la evaluación de competencias de la población adulta, cuyos recursos se estarían rebajando en caso de mantener el rechazo a esos bienes de consumo. Por lo tanto, estimamos de mucha importancia, para seguir mejorando en cobertura y calidad de educación preescolar y adulta, aprobar los recursos que se están considerando en bienes de consumo, en la glosa que fue rechazada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que ahora buscamos reponer, con los propósitos recién expresados.

Otro punto que ha sido debatido y analizado en profundidad, se refiere a los recursos de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt). En la Conicyt, la glosa del 2013 fue modificada respecto de la glosa tradicional. En el 2013 se estableció, por primera vez, que el límite a los compromisos de gasto establecidos en los convenidos de Conicyt sumaba los proyectos que están en curso desde el momento en que el proyecto se inició. Es decir, si hoy se está desarrollando un proyecto que partió dos años atrás, incluye los compromisos hacia atrás y hacia adelante en lo que quede del proyecto. Esa glosa fue mal entendida y, de alguna manera, sobrepasada en términos de compromisos. Ello quedó constatado al revisar la glosa para el 2014. Por lo tanto, en una indicación estamos proponiendo aumentar la posibilidad de comprometer gastos en la Conicyt para los años siguientes.

La glosa tiene dos modificaciones. Por una parte, establece la obligación de la firma del presidente de Conicyt en los convenios. Por otra, establece un límite, esta vez medido para todos los proyectos que se firmen el 2014 y sus compromisos futuros. Por lo tanto, el monto no es comparable a la glosa del año anterior.

El monto que se pone en esta glosa permite financiar, por ejemplo, 600 proyectos regulares, 150 proyectos postdoctorado y 150 proyectos de iniciación, lo que significa volver a niveles significativos en términos de cobertura y, además, cubrir más allá del número de doctorados que están llegando desde el extranjero y así mantener un nivel de actividad razonable para el funcionamiento de Conicyt, al mantener niveles importantes, como los de los últimos años.

Espero haber respondido y atendido la inquietudes expresadas en la discusión de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Cerrado el debate.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, ¿es posible que, al momento de votar cada indicación, se haga un resumen de la materia que trata cada una de ellas, porque son muchas?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Así se hará, señor diputado .

En primer lugar, hago presente que la Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones Nos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 34, 35, 36 y 37, por estimar que tratan materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 22, 23 y 24.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Muy bien, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, pido que se vote también la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 29.

El señor ELUCHANS (Presidente).- Así se hará.

Tiene la palabra la diputada María Angélica Cristi .

La señora CRISTI (doña María Angélica).-

Señor Presidente, pido que además se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 31.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Diputada Cristi, todavía no me he referido a la indicación número 31, porque la hemos declarado inadmisible por una causal distinta.

Sólo he mencionado aquellas que tratan materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República . Después me referiré a las que están mal formuladas y, finalmente, a la suya, la número 31, que está fuera de la idea matriz del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 35, 36 y 37, que tienen que ver con las manipuladoras de alimentos y con funcionarias que trabajan Vía Transferencia de Fondos en establecimientos educacionales.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado Felipe Harboe.

El señor HARBOE.-

Señor Presidente, pido que también se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 5.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Ya está registrado, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, solicito que se lean las indicaciones, porque no a todos se nos despliegan las indicaciones en los computadores de los pupitres electrónicos.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Así se hará.

Además, la Mesa ha declarado inadmisibles, por considerar que están mal formuladas, las indicaciones números 9, 10 y 12.

Finalmente, la Mesa ha declarado inadmisible la indicación número 31, a que se refirió la diputada María Angélica Cristi, puesto que considera que se encuentra fuera de las ideas matrices del proyecto.

Diputada María Angélica Cristi, ¿también pide que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 31?

La señora CRISTI (doña María Angélica ).-

Así es, señor Presidente .

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 9 y 10.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Muy bien.

En votación la indicación N° 1, del Ejecutivo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé

Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Girardi Lavín Cristina; Jarpa Wevar Carlos Abel; Monsalve Benavides Manuel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Rincón González Ricardo; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 5, que la Mesa considera de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

El señor Secretario explicará la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).- Señor Presidente, la indicación tiene por objeto establecer a los alcaldes la prohibición expresa de decretar el cierre de establecimientos municipales sin que previamente se haya ajustado al plazo de 4 años señalado en el artículo 31 de la ley N° 20.529. La indicación fue presentada por las diputadas Cristina Girardi, Alejandra Sepúlveda y del diputado Enrique Accorsi

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Además, la Mesa considera que la indicación está mal formulada.

Quien vota favorablemente apoya la decisión de la Mesa de declarar inadmisible esta indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes

Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rincón González Ricardo; Silber Romo Gabriel.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la indicación número 8, del Ejecutivo, cuyo texto está a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados en su pupitre electrónico.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Jarpa Wevar Carlos Abel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jiménez Fuentes Tucapel; Pascal Allende Denise.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación número 9, que la Mesa ha considerado que está mal formulada, porque no existe la Glosa 11.

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es de la diputada Cristina Girardi"Agréguese a la

Glosa N° 11, a continuación del último inciso, el siguiente párrafo de la forma que sigue: "Se incorporan a este ítem los recursos correspondientes al ítem Subvención Clase Media, lo que equivale a \$ 73.434.789.".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor BURGOS.-

Señor Presidente, ¿vamos a votar conjuntamente el fondo de las admisibilidades?

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

No, señor diputado; vamos a votar sólo la declaración de inadmisibilidad, pues la Mesa declaró inadmisible la indicación número 9, por considerar que está mal formulada.

El señor BURGOS .-

¿La del Ejecutivo?

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

No, la número 9, de la diputada Cristina Girardi.

La número 8 es del Ejecutivo, que acabamos de votar y aprobar.

Ahora vamos a votar la indicación número 9, presentada por la diputada Cristina Girardi.

El señor BURGOS .-

Señor Presidente, ¿por qué votamos la indicación número 8 si no ha habido una discusión sobre su admisibilidad?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, al inicio expliqué que votaríamos todas las indicaciones, una a una.

La primera indicación que aprobamos fue la número 1, del Ejecutivo, que no tiene cuestionamientos.

Entonces, estamos votando en orden las indicaciones y cuando alguna ha sido declarada inadmisible, votamos su declaración de inadmisibilidad. Ese es el orden que estamos siguiendo. Estamos votando, una a una, cada una de las indicaciones.

El señor BURGOS.-

Señor Presidente, algunos entendimos que la votación en orden iba a ser solo relativa al problema de las inadmisibilidades y después íbamos a entrar al fondo. Creo que algunos diputados han votado en ese entendido.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Voy a hacer la precisión y si me he expresado mal, haré todo lo posible por darme a entender adecuadamente.

Estamos votando en orden las indicaciones. Cuando respecto de esa indicación no hay cuestionamiento, se vota el fondo de la indicación. Cuando se está discutiendo su inadmisibilidad, porque la Mesa la ha declarado inadmisible, ya sea por considerar que está fuera de la idea matriz del proyecto, ya sea por considerar que está mal formulada o porque se estima que la iniciativa es exclusiva del Presidente de la República, se vota primero la declaración de inadmisibilidad, y si se estima que es admisible, se vota el fondo y después continuamos con la indicación siguiente.

El señor BURGOS.-

Ahora está absolutamente clara la explicación. Me temo que al comienzo algunos no lo entendimos así -no digo

que usted no haya sido claro-, y creo que se votó en ese entendimiento distinto.

El señor VENEGAS.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, apoyo lo señalado por el diputado Burgos, porque entendí exactamente lo mismo. Tanto es así que no pude votar la indicación N° 8, porque no me cuadraba, ya que no estaba dentro de las que se habían declarado inadmisibles. En consecuencia, no la voté. Pensé que estábamos votando la inadmisibilidad de las indicaciones que mencionó, que anoté en detalle.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Ya se precisó el punto. En consecuencia, espero que en lo sucesivo no haya ninguna situación equívoca.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 9, que la Mesa declaró así por estimar que está mal formulada.

Aclaro que quien vota favorablemente apoya la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 34 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 10, por estimar que está mal formulada, puesto que alude a la Glosa 11, que no existe.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González Juan Luis; Schilling Rodríguez Marcelo; Venegas Cárdenas Mario.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la indicación N° 13, del Ejecutivo , cuyo texto está a disposición de las señoras y señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, ¿en qué momento se hacían efectivos los pareos?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señora diputada, si dos diputados quieren parearse voluntariamente, pueden hacerlo.

Corresponde votar la indicación N° 14. El Ejecutivo la presentó, pero con algunos diputados de la Oposición ha discutido la modificación de su texto.

Para que podamos votar el texto modificado necesito que la Sala acepte la modificación del texto de esta indicación.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Solicito al señor Secretario explique el texto modificado de la indicación N° 14.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 14 crea la Asignación Apoyo para la Educación Pública Municipal, una Glosa 11, en que su inciso quinto ha sido modificado por el siguiente: "Estos fondos se ejecutarán conforme a la resolución N° 325, del Ministerio de Educación, de 2013, y sus modificaciones. Con todo, dichos fondos no podrán financiar acciones asociadas a las letras j) y k) del artículo 2° de la precitada resolución.".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Felipe Harboe.

El señor HARBOE.-

¿Es la Glosa 11, señor Presidente?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Crea una Glosa 11, que no existía antes de que se hiciera la indicación.

En votación la indicación N° 14, modificada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la indicación N° 16, del Ejecutivo , cuyo texto se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados en su pupitre electrónico.

Solicito al señor Secretario que dé lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, es una indicación del Ejecutivo al Programa 30 Educación Superior, que tiene por objeto agregar en la Glosa 03 un inciso antepenúltimo del siguiente tenor: "En caso de comprobarse errores u omisiones en la información proporcionada por la institución de educación superior en el marco del Programa de Becas, el Ministerio de Educación podrá iniciar un procedimiento sancionatorio, en la forma y condiciones establecidas en el reglamento.".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique;

Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes Marcos; Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la indicación N° 17, del Ejecutivo , cuyo texto se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 43 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

En votación la indicación N° 18, del Ejecutivo , cuyo texto se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Jarpa Wevar Carlos Abel.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 22. La Mesa la declaró inadmisible por estimar que es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

Solicito al señor Secretario que dé lectura a la indicación N° 22.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, para incorporar una glosa nueva en el Fondo de Desarrollo Institucional, dice lo siguiente: "Las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que reciban, directa o indirectamente, recursos públicos en virtud de este programa presupuestario, quedarán sujetas respecto a su uso y manejo, a la fiscalización directa de la Contraloría General de la República".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz

Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 23. El señor Secretario le va a dar lectura a su texto.

El señor LANDEROS (Secretario).-

También incide en el Fondo de Desarrollo Institucional. Dice: "Incorpórese la siguiente glosa:

"Las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que reciban, directa o indirectamente, recursos públicos en virtud de este programa presupuestario quedarán sujetas respecto a su uso y manejo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.".

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación 24. El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación N° 24 también es al Fondo de Desarrollo Institucional, para incorporar la siguiente glosa: "Las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que reciban, directa o indirectamente, recursos públicos en virtud de este programa presupuestario quedarán sujetas respecto a su uso y manejo a la fiscalización directa de la Contraloría General de la República.".

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 27. El señor Secretario la va a explicar.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta es una rebaja a la garantía del Estado para la adquisición de títulos y valores; es decir, de activos financieros. La indicación rebaja el monto, en moneda nacional, de \$312.553.981 miles a \$ 312.553.980 miles.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

La diputada señora Girardi me está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 26.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señora diputada, esa indicación ya pasó.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, se la saltaron, porque ahora estamos en la 27.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señora diputada, la Mesa podría solicitar la unanimidad de la Sala para atender su petición, pero le quiero recordar que en algún momento de la sesión la Mesa fue declarando la inadmisibilidad de las indicaciones, instancia en la que muchos diputados fueron solicitando que se discutieran tales declaraciones para después votarlas, cosa que su señoría no hizo. Por eso le digo que ya pasó el tiempo.

Ahora, si su señoría lo desea, voy a pedir la unanimidad de la Sala.

No hay unanimidad.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER .-

Señor Presidente , la Mesa declaró inadmisible la indicación 19, pero en el pupitre electrónico no figura tal condición.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Vamos a revisar lo que su señoría está planteando.

En votación la indicación N° 27.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Carmona Soto Lautaro; Cornejo González Aldo; Gutiérrez Gálvez Hugo;

Isasi Barbieri Marta; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahín Valenzuela Fuad; Torres Jeldes Víctor.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 29. Fue declarada de esa forma por la Mesa por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres

Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 31. Fue declarada de esa forma por la Mesa por considerar que se aparta de las ideas matrices del proyecto. El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación dice lo siguiente: "Para incorporar en las dependencias del Museo de la Memoria un espacio destacado en que se conmemore y recuerde a los 146 miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile reconocidos en el informe Rettig como víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en el período entre 1973 a 1990".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi María Angélica; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Schilling Rodríguez Marcelo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 33, del Ejecutivo. El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación va al Capítulo 08: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; Programa 01: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, para reemplazar el inciso segundo de la Glosa 08, por

el siguiente:

"Los proyectos nuevos serán aprobados mediante resolución del Presidente de Conicyt con cargo a este fondo en el año 2014 y no podrán significar en total un compromiso de gasto superior a \$ 90.618.505 miles durante el período de su ejecución.".

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 14 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Harboe Bascuñán Felipe; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise; Saa Díaz María Antonieta; Sepúlveda Orbenes Alejandra.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad a la indicación número 35, por contener materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación tiene por objeto incorporar un nuevo inciso segundo en la Glosa 02, asociada a los procesos de licitación que lleve a cabo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con empresas prestadoras de servicios, pasando el actual inciso segundo a ser inciso tercero, del siguiente tenor:

"En los procesos de licitación mencionados anteriormente, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas deberá cerciorarse que las empresas prestadoras de servicios alimentarios propongan un sueldo mínimo equivalente a 1,2 Ingresos Mínimos Remuneracionales mensuales, debiendo distinguir en el contrato, las funciones y responsabilidades de la o los trabajadores y el establecimiento de las jornadas laborales, las cuales, una vez adjudicada la licitación, no podrá modificarse."

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvo el diputado señor Burgos Varela Jorge.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Sala ha declarado que la indicación es admisible. En consecuencia, corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José

Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Debo informar a la Sala que el señor ministro de Hacienda ha hecho reserva de constitucionalidad respecto de esta indicación.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, yo hago la reserva de constitucionalidad respecto de esta indicación, ya que no la puede hacer el ministro.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La reserva de constitucionalidad está hecha por usted, señor diputado , y también por el señor ministro de Hacienda .

La indicación número 36 fue retirada.

Por lo tanto, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad a la indicación número 37.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación va al Capítulo 11, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 17°, Glosa 05. Dice:

"Para agregar, en el inciso tercero de la glosa 05, luego del punto final, que pasa a ser seguido, la siguiente oración:

Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rivas Sánchez Gaspar; Sandoval Plaza David.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Sala ha declarado admisible la indicación. En consecuencia, corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola

Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

El ministro de Hacienda hace reserva de constitucionalidad

El señor URRUTIA.-

Señor Presidente, reafirmo la reserva de constitucionalidad.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER.-

Señor Presidente, está pendiente el tema de la indicación N° 19, que, como dije, aquí no aparece como inadmisible

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Hemos trabajado un documento con la Secretaría donde está expresamente mencionada la indicación número 19 entre aquellas que fueron declaradas inadmisibles.

El señor TEILLIER.-

Señor Presidente, usted leyó muchas indicaciones declaradas inadmisibles, lo que me produjo alguna confusión; pero aquí dice que no es inadmisible.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, solicitaré la unanimidad de la Sala para replantear lo que usted está diciendo, pero la Mesa sostiene que, en su momento, declaramos inadmisible la indicación número 19, lo que está corroborado por el señor Secretario, que es ministro de fe.

¿Habría unanimidad para acceder a lo solicitado?

No hay unanimidad.

Por lo tanto, corresponde votar el resto de la Partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela

Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Girardi Lavín Cristina; Pérez Arriagada José.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes Marcos; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jarpa Wevar Carlos Abel; Muñoz D'Albora Adriana; Silber Romo Gabriel.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Despachada la Partida 09, de Educación.

En discusión la Partida 16, del Ministerio de Salud.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, quisiera hablar muchas cosas sobre la partida del Ministerio de Salud en los tres minutos de que dispongo.

Estimo que sería importante tener un detalle de las inversiones que se han hecho en hospitales públicos, por lo que solicito formalmente dicha información.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados mantener silencio en la Sala, con el objeto de que la diputada señora Denise Pascal continúe con su intervención en relación con la Partida del Ministerio de Salud.

Continúe con su intervención, señora diputada .

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero dejar establecido que me parece una total falta de respeto el hecho de que el ministro y diputados no permitan hablar sobre la partida de Salud, que es tan importante para nuestro país. A lo mejor, no les interesa lo que queremos decir, pero tenemos que representar a quienes nos ha elegido, por lo que debemos explicar nuestro pensamiento sobre la materia.

En segundo lugar, en este período de gobierno, la salud pública se ha tratado con la idea de avanzar hacia su privatización.

La disminución de las inversiones en los hospitales, el aumento del arrendamiento de servicios a las clínicas privadas y el traspaso esencial de algunos servicios han sido la tónica del presente Gobierno.

Por lo tanto, quiero que se me informe qué ha hecho Fonasa con respecto al valor de los días cama en el sector privado y su costo en el sector público. Asimismo, pido que informe sobre el porcentaje traspasado.

Asimismo, pido que la directora de Presupuestos nos explique -ojalá me esté escuchando- qué significa la normalización del Hospital de Melipilla, en circunstancias de que hace un mes el ministro Mañalich anunció que su construcción se encontraba en proceso de licitación. En este presupuesto no aparece sino solo la normalización de ese hospital de mi región.

También se planteó en plena campaña electoral el mejoramiento y la normalización del Hospital de Peñaflor. Pero esto no aparece en el presupuesto. O sea, de qué estamos hablando. ¿De votos o del logro de los objetivos que se están planteando en materia de salud en mi zona y en el resto de país?

Del mismo modo, deseo referirme a los medicamentos. Me parece preocupante que en la Subcomisión, el subsecretario de Redes Asistenciales , sobre la cobertura de los medicamentos, haya planteado que su stock en la atención primaria es conocido por los médicos. Por lo tanto, solo deberían de recetarse esos medicamentos que están en el stock.

Ello me preocupa. En nuestra zona, la gente nos dice que no hay los stocks de medicamentos necesarios y que no se les entregan aquellos para la diabetes y otras enfermedades porque no hay. ¿Qué pasa, entonces con lo señalado por el subsecretario de Redes Asistenciales?

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Ha terminado su tiempo, diputada Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Sí, señor Presidente .

Me quedaron algunas cosas pendientes.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor ACCORSI.-

Señor Presidente, estamos debatiendo una de las partidas más importantes de este Presupuesto, pero hay poco tiempo para ello.

Pido que se estudie la posibilidad de mantener un programa piloto muy importante, que es el de control a distancia de las enfermedades crónicas.

Se hizo un piloto para monitorizar la hipertensión, la diabetes y los triglicéridos, en relación a lo que pasa con los pacientes crónicos que se descompensan. El 80 por ciento de ellos van a parar a los servicios de urgencia. Pues bien, este programa baja de diez hospitalizaciones al año a una.

Entonces, se trata de una tremenda inversión que podemos hacer aplicando los principios preventivos.

Creemos que hay que mantener dicho programa.

Por lo tanto, hago el llamado a los ministerios de Hacienda y de Salud para que se mantenga y se potencia el referido programa, pues consideramos que va en la dirección correcta.

Hay poco tiempo para argumentar sobre otros asuntos. Hoy, la salud, más que la educación, es el tema prioritario para los chilenos. Por eso, tenemos que dedicar todo nuestro esfuerzo a mejorar y reforzar la atención pública, porque ese es el destino de nuestros afiliados del Fonasa.

Con el aumento de las expectativas de vida -las mujeres van a vivir 85 años en Chile, y los hombres, 80-, a la mujer que jubila a los 60 años la vamos a tener que atender durante 25 años. ¿Dónde se atenderá? En el sistema público de salud. Por consiguiente, se debe reforzar la atención primaria y los hospitales con más especialistas.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señor Presidente, en relación con la ejecución de los programas de inversión en salud, en particular en materia de infraestructura hospitalaria, hace algunos meses tuvimos la ocasión de realizar una sesión de interpelación al ministro de Salud . A mi juicio, esta es la oportunidad, en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, en especial, de la Partida del Ministerio de Salud, para reformular preguntas relacionadas con los números, las que, en la sesión de interpelación, no fueron respondidas por el señor ministro de Salud .

Por ejemplo, veo que en este proyecto a los programas de inversión de la Subsecretaría de Redes Asistenciales se destinan 274.548.673.000 pesos.

Sin embargo, solo la ejecución del hospital de Ovalle importa 60 mil millones de pesos, como lo señaló el ministro de Salud . Él prometió que tendríamos un hospital en Ovalle, para toda la provincia de Limarí -acá está la senadora electa, Adriana Muñoz, quien es testigo de eso-, en un plazo máximo de cuatro años.

Eso no se ha realizado. El señor ministro manifestó que la ejecución del Hospital de Ovalle quedará para el próximo gobierno, pero que su construcción se podrá iniciar el próximo año gracias a que el Ministerio ha dejado los recursos disponibles para ese efecto.

Pero reitero: solo la construcción del hospital de Ovalle importa 60 mil millones de pesos, que es parte también del convenio de programación del gobierno regional de Coquimbo.

Entonces, señor Presidente, por su intermedio le pregunto concretamente a la directora de Presupuestos si puede reafirmar lo señalado por el ministro de Salud en cuanto a que están disponibles los recursos para que el próximo gobierno ejecute el nuevo Hospital de Ovalle, de la provincia de Limarí.

Lo propio deseo conocer respecto de la segunda y tercera etapa del Hospital de Coquimbo y del diseño de su Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT), que también forma parte del convenio de programación, ya que, según lo que nos dijo el ministro , solamente el diseño de dichas etapas significa un esfuerzo fiscal de 4 mil millones de pesos.

Por ende, la pregunta a la directora de Presupuestos es de qué manera están contemplados en el presupuesto para 2014 esos recursos para la construcción de la segunda y tercera etapa del Hospital de Coquimbo y para el diseño de su CDT.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor TORRES.-

Señor Presidente, lamentablemente tenemos muy poco tiempo para discutir esta Partida. Hay varios puntos que

me parece importante poder resolver.

Como lo recordó recién el diputado Walker , hemos tenido amplias discrepancias con el ministro de Salud , sobre todo en relación con la entrega y el manejo de la información.

Al revisar la partida presupuestaria de Salud y ver que aquí se establece una variación real de 7 por ciento de este presupuesto respecto del de 2013, pienso que ya partimos con el pie izquierdo, porque eso no es real. Si uno observa el presupuesto de 2013, verá que tuvo un incremento de 4,2 por ciento. Por lo tanto, lo que realmente se ha aumentado para nuevas actividades en el presupuesto para 2014 es solo el 2,6 por ciento.

Así, desgraciadamente, partimos con una entrega falsa, con manipulación de la información, como ocurrió también respecto de la ejecución presupuestaria en materia de infraestructura; como ha ocurrido, por ejemplo, en materia de amarre de contratos con privados. Al respecto, nos encantaría que alguien nos pudiera responder qué le parece el contrato que firmó el ministro con Entel hasta el año 2019, comprometiendo el presupuesto de la nación en este gobierno, el próximo y el que sigue.

Así, puedo nombrar una serie de situaciones que, a mi juicio, son inaceptables, y resulta lamentable no poder discutirlas con mayor profundidad. Por ejemplo, lo que ha pasado con el cumplimiento del compromiso que el ministro anunció en esta Sala que se firmaría con la Fenpruss. Hasta el día de hoy no hay acuerdo. El ministro mintió respecto de eso.

Entonces, reitero que es lamentable no poder discutir más a fondo esta Partida.

En lo particular, me gustaría que el señor ministro de Hacienda o la directora de Presupuestos me respondieran algunas preguntas.

Respecto de la infraestructura, quiero consultar qué ocurre con la construcción del Hospital de San Antonio.

En 2010, el ministro de Salud se comprometió a la construcción de ese recinto hospitalario, con el objeto de que la obra fuera ejecutada, a más tardar, entre 2013 y 2014. Seis días antes de la pasada elección presidencial, de diputados y senadores y de consejeros regionales, el ministro Mañalich escribió en su cuenta de Twitter que se había adjudicado el estudio de diseño de ese establecimiento de salud.

Sin embargo, cuando uno revisa la Partida 16 del proyecto de Ley de Presupuestos, correspondiente al Ministerio de Salud, se encuentra con la sorpresa de que los únicos recursos que se contemplan para 2014 están destinados al diseño de ese recinto hospitalario, en circunstancias de que las bases de licitación del diseño del Hospital de San Antonio establecen que ese estudio debería concluirse en un plazo de seis meses.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar a la directora de Presupuestos de qué manera se materializará el compromiso de inicio de la construcción del Hospital de San Antonio el próximo año, ya que no hay un solo peso destinado para tal efecto en la Partida correspondiente al Ministerio de Salud.

Por último, quiero hacer presente que la diputada señora Carolina Goic me pidió que diera lectura a su intervención, la cual tiene por propósito consultar algunos aspectos relacionados con la creación del Fondo Nacional de Medicamentos.

Lamentablemente, por razones de tiempo, no lo podré hacer, pero sus principales dudas en relación con ese fondo son que no existe claridad respecto de qué institución del Minsal será la responsable de administrarlo; que no se sabe si están elaborados los protocolos de tratamiento con los medicamentos y las drogas asociados a cada una de las enfermedades identificadas; respecto de la prevalencia e incidencia asociadas al diagnóstico principal y secundario; sobre la distribución entre el Fonasa y las isapres de los pacientes vigentes con prevalencia 2013, y de qué forma contribuirán las isapres al financiamiento de medicamentos y drogas para sus afiliados, sobre la base de un esquema equivalente en el fondo, al cual se le dio el nombre de Ricarte Soto. No obstante, ese fondo será solo para enfermedades raras, de manera que el ministro de Salud no ha cumplido con el compromiso adquirido.

	۱ ـ	ď	 _	_
н	$\Delta$	$\alpha$	n	n

-Aplausos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, creo que en la Partida que estamos tratando lo importante es determinar si se fortalece la salud pública de manera efectiva.

El 80 por ciento de la población del país -constituida, entre otros, por trabajadores y sus familias- se atiende en el sistema público de salud, en postas, en los servicios de salud familiar y en los distintos hospitales. Por lo tanto, lo importante es fortalecer la salud pública.

Se requiere que los representantes del Ejecutivo nos aclaren las dudas que tenemos. La primera de ellas dice relación con que existe gran preocupación por el alto nivel de deuda hospitalaria, la cual asciende a 118 mil millones de pesos, lo que dificulta, de manera severa, la atención de los pacientes. Por ejemplo, cabe recordar la difícil situación en que se encuentran el Hospital Clínico Regional de Concepción, así como los hospitales de Lota y de Curanilahue. Si hay deuda, no hay insumos ni medicamentos, lo que afecta la calidad de atención a los pacientes.

Por otra parte, debemos pedir explicaciones respecto de la ejecución del ítem de inversión destinado al Ministerio de Salud.

El Congreso Nacional aprobó para 2013 un presupuesto de 266 mil millones de pesos para la construcción de hospitales, consultorios, centros de salud familiar y postas. Sin embargo, hasta agosto de este año el Ministerio de Salud había ejecutado solo el 40 por ciento de esos recursos. Es decir, a pesar de contar con recursos para la construcción de infraestructura hospitalaria y sanitaria, no los ha ocupado. En consecuencia, sería interesante que el Ejecutivo nos respondiera qué ha pasado.

Asimismo, quiero consultar cuáles son las obras que están pensadas para 2014. El presupuesto sectorial para salud considera 274 mil millones de pesos para inversión en infraestructura, pero no tenemos información precisa respecto de cuáles serán esas obras, es decir, de qué hospitales, equipamientos y consultorios estamos hablando.

Asimismo, existe preocupación respecto del presupuesto para 2014 destinado a la compra en el sector privado, el cual asciende a 142 mil millones de pesos. Al respecto, no existe regulación alguna, puesto que el Estado no fija las tarifas ni los estándares de calidad. Por lo tanto, se establece la transferencia de una gran cantidad de recursos al sector privado sin que eso, como retorno, se traduzca en eficiencia. Se está comprando a un costo más alto que el programa de prestaciones valoradas de salud, situación que solo beneficia al sector privado, de ningún modo al sector público.

Además, en el presupuesto se deja un amarre para el período 2014-2016, por un monto de 90 millones de dólares para la compra de días cama en clínicas privadas. Respecto de esta materia se requiere una explicación.

Por último, solicito que el ministro de Hacienda o que la directora de Presupuestos nos explique qué pasará con el compromiso suscrito por el ministro de Salud -tengo en mis manos el protocolo respectivo- con los profesionales de los servicios de salud. En efecto, con la firma de un ministro de Estado de este Gobierno se estableció el compromiso de enviar a tramitación legislativa un proyecto con el objeto de pagar un bono de trato al usuario, que ascendería al monto de 250 mil pesos, así como un bono de permanencia profesional, por un monto de 480 mil pesos. A pesar de que el protocolo de acuerdo respectivo está firmado por el ministro de Salud, el compromiso no se ha cumplido.

En consecuencia, antes de aprobar la Partida del Ministerio de Salud, por su intermedio señor Presidente, quiero solicitar a la directora de Presupuestos que nos dé una respuesta clara, con el objeto de saber si el Gobierno cumplirá con el compromiso que adquirió el ministro Mañalich con los profesionales de los servicios de salud.

	le	-1	• - 1	١.	_
н	$\Delta$	$\alpha$		n	$^{\circ}$
	_	u	ı	יוו	u

-Aplausos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, en ausencia del ministro Mañalich , quiero formular algunas consultas a la directora de Presupuestos respecto de la Partida correspondiente al Ministerio de Salud en materia de inversión.

El actual Presidente de la República , junto al ministro de Salud , comprometió, en 2010 -al inicio de su mandato-, que durante su gobierno comenzaría la construcción del nuevo hospital de Angol, lo que estaba estipulado en el convenio de programación entre el Ministerio de Salud y el gobierno regional de La Araucanía.

En materia de iniciativas de inversión, en las que se contempla la suma de 274 mil millones de pesos destinados para tal efecto, la Glosa 01 establece que antes del 31 de marzo de 2014, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de obras de inversión. Debido a eso, no tengo cómo saber si es efectivo que en este proyecto de Ley de Presupuestos se han destinado recursos para iniciar esas obras. En ese sentido, las autoridades respectivas han publicitado que todos los estudios de preinversión estarían hechos, de manera que se licitaría la ejecución del diseño.

Lo mismo ocurre con la normalización del Hospital de Collipulli, el cual se encuentra ubicado en el distrito que represento, en la provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

Por lo tanto, agradecería que, si la directora de Presupuestos lo tiene a bien, nos dé una respuesta a ese respecto, ya que, lamentablemente, no se encuentran presentes las autoridades del Ministerio de Salud. Eso es importante para que la comunidad que represento pueda tener algún nivel de certeza sobre esa materia.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, la Partida del presupuesto del Ministerio de Salud para el próximo año es una de las que más crece, en 7 por ciento.

Me da mucha envidia cuando aquí se da cuenta de una serie de hospitales y obras entregadas: Arica, Tocopilla, Hualañé, Cauquenes y Curicó, así como de la construcción de 56 Cesfam. En el presupuesto para el próximo año se contempla la construcción de 29 Cesfam.

En cuanto a las inversiones en salud, el presupuesto total para 2014 asciende a aproximadamente 309 mil millones de pesos.

Sin duda, la salud es uno de los aspectos más importantes del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2014, tal como lo ha sido durante los cuatro años del gobierno del Presidente Piñera. Sin embargo, como diputado que representa al distrito integrado por las comunas que abarcan las provincias de Melipilla y Talagante, me debo quejar, porque se estableció el compromiso de iniciar la primera etapa del Hospital de Melipilla, pero, lamentablemente, los recursos para hacerlo no han sido considerados en este presupuesto.

Ciertamente, se han efectuado mejoras en el Hospital de Talagante, el cual ahora cuenta con escáneres, instrumental médico de calidad y perfeccionamiento en materia de recursos humanos.

Por su parte, el Hospital de Peñaflor también presenta buenas condiciones de atención. No obstante, en la Partida que estamos discutiendo del proyecto de Ley de Presupuestos, echamos de menos los recursos para la provincia de Melipilla y que no se haya incluido en esta Partida el compromiso de iniciar con prontitud la primera etapa del Hospital de Melipilla.

Sin duda, constituye un avance importante el hecho de que en este presupuesto se incrementen los recursos en un

área tan importante para la población como es la salud. Es una realidad objetiva que, en materia de salud, antes del gobierno del Presidente Piñera el país no presentaba buenos índices en materia de infraestructura. Hemos avanzado al respecto, porque no solo se han construido nuevos hospitales y Cesfam, sino que son muchas las obras en ejecución.

Sin embargo, lamentablemente, para los diputados que representamos el distrito N° 31, el cual está integrado por las comunas que abarcan las provincias de Melipilla y Talagante, la Partida del proyecto de Ley de Presupuestos que estamos debatiendo presenta las falencias que he señalado.

Con todo, este es un gran presupuesto para el Ministerio de Salud, ya que se ha incrementado, lo que permitirá responder a las necesidades de la población. Si queremos alcanzar el pleno desarrollo -es la aspiración que tenemos como ciudadanos-, es necesario que todos los chilenos, especialmente los más necesitados, tengan una atención óptima de salud.

Por eso, sin perjuicio de la observación hecha respecto de la construcción del Hospital de Melipilla, anuncio que votaremos a favor el presupuesto para el Ministerio de Salud, y felicitamos al Gobierno por haberlo aumentado en 7 por ciento.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, quiero enfatizar tres puntos que me parecen importantes en relación con el presupuesto para el Ministerio de Salud.

En primer lugar, pido a la directora de Presupuestos que nos precise cuál es la real cobertura que existirá para la absorción de las listas de espera AUGE y no AUGE, particularmente de las AUGE. El actual Gobierno se comprometió a terminar en 2014 con las listas de espera AUGE que empezaron el 11 de marzo de 2010. Sin embargo, todos hemos percibido claramente -sobre todo en la Región de O'Higgins, en particular en Rancaguaque la realidad de casi todas las regiones es que las listas de espera AUGE -con Comisión Investigadora de por medio- no han terminado.

Por lo tanto, quiero saber qué buena noticia recibirá la ciudadanía con este nuevo presupuesto en cuanto al término de las listas de espera AUGE.

En segundo lugar, en materia de inversión pública, quiero destacar que la paralización de varias obras públicas que estaban en pleno desarrollo durante este período ha tenido serias repercusiones. Durante la sesión en que fue interpelado hace poco más de un mes, el ministro de Salud comprometió como fecha para la inauguración del Hospital Regional de Rancagua el mes de mayo de 2014. Debo recordar que ese hospital, que es completamente público, cuya inversión alcanza al orden de los 80 mil millones de pesos, debió haber sido concluido en agosto de 2012. Ha habido un conjunto de especulaciones acerca de la conclusión de las obras de construcción de ese recinto, que atenderá a casi un millón de habitantes.

Por eso, pido a la directora de Presupuestos que, en términos precisos y claros, ante tanto anuncio que no se ha podido concretar, me informe qué se tiene previsto en cuanto a inversión pública en la Región de O'Higgins, en particular en Rancagua y en Chimbarongo -también lo consulta la diputada Alejandra Sepúlveda -, toda vez que en ellas existen obras públicas que no están resueltas.

En tercer lugar, quiero referirme a la compra de camas al sector privado, respecto de lo cual existe una duda enorme. Pese a que no se ha utilizado todo el ítem, existe un aumento del gasto en materia de compra de camas privadas en más de 39 por ciento. Por ello, quiero saber hasta qué punto el presupuesto para 2014 en Salud asegura, particularmente durante la campaña de invierno, que en los meses más críticos tendremos un fortalecimiento de las camas públicas versus las privadas. Se trata de un recurso escandalosamente usado. Incluso, el ministro de Salud anunció la suscripción de un contrato de días cama para el período 2014 a 2016 por 90 millones de dólares. Sería importante aclarar qué respaldo tiene un anuncio de esa naturaleza, que deja en

jaque nuevamente al sector público, toda vez que se trata de una compra multimillonaria.

Por último, hago presente que la Fenpruss sigue esperando.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.-

Señor Presidente, por su intermedio, pido al ministro que nos aclare cuál ha sido la evaluación que ha hecho la Dipres de la ejecución presupuestaria de esta cartera en el área de infraestructura.

Existe un convenio de programación entre el gobierno regional de La Araucanía y el Ministerio de Salud. Es el convenio de programación más importante que tiene el gobierno regional de La Araucanía. Sin embargo, los avances que ha habido son muy modestos. En el distrito que represento, a estas alturas debería estar terminada o pronta a terminarse la construcción de, al menos, cuatro hospitales en Lautaro, Curacautín, Lonquimay y Vilcún . Solo se está construyendo el de Lautaro. Respecto de los hospitales de Vilcún, de Curacautín y de Lonquimay, todavía continúan los estudios; ni siquiera se está en la etapa de diseño de la infraestructura.

Por lo tanto, me gustaría saber qué evaluación ha hecho la Dipres de la ejecución de los convenios de programación en salud. Quiero saber si efectivamente están asegurados los recursos para 2014, de modo que se pueda cumplir con los compromisos establecidos, sobre todo en materia de infraestructura.

Además, quiero saber cuál es la situación que hoy enfrentan los hospitales públicos. Estamos viendo cómo, por la vía de la compra de servicios a privados, se están desmantelando y endeudando los hospitales públicos. Hoy, el Hospital de Victoria tiene mucha más deuda que hace cuatro años. Es un hospital que tiene menos profesionales y menos especialistas, lo que nos parece absolutamente preocupante.

Por eso, quiero saber qué evaluación ha hecho la Dirección de Presupuestos de las compras de servicios a privados, con lo cual de alguna manera se está endeudando al sistema público de salud, para desmantelarlo y fortalecer la salud privada. Eso nos parece de una lógica inaceptable.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente , quiero referirme a una indicación que presentamos con el objeto de que se financien los tratamientos establecidos en la Guía de Práctica Clínica de Detección y Diagnóstico Oportuno de los Trastornos del Espectro Autista.

Como bien sabe el Congreso Nacional, hace tres años presenté un proyecto de ley para eliminar las vacunas que contenían Timerosal, porque podían estar vinculadas a problemas del neurodesarrollo, particularmente al autismo en niños menores.

En 2011 se publicó la Guía de Práctica Clínica de Detección y Diagnóstico Oportuno de los Trastornos del Espectro Autista, que fue el producto de un trabajo que realizó el Ministerio de Salud, desde 2009, con diversas organizaciones que trabajan en lo relativo al autismo. Hasta hoy, lamentablemente, los trastornos del neurodesarrollo se tratan de acuerdo con los criterios de diagnóstico del Manual de Diagnóstico de Trastornos Mentales, lo que demuestra que el espectro autista todavía es considerado en Chile como una enfermedad mental.

Sin embargo, recientemente, el Instituto de Salud Mental de Estados Unidos de América declaró que el Manual de

Diagnóstico de Trastornos Mentales -Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM), en su sigla en inglés- estaba siendo insuficiente y peligroso para la población, ya que se había transformado en indicaciones de la industria farmacéutica, lo que carecía de rigurosidad científica. Asimismo, la Asociación de Psiquiatría del Reino Unido declaró, en 2012, que el DSM carecía de fundamento y que debiese ser eliminado de las evaluaciones clínicas. Nosotros todavía lo utilizamos y no lo cuestionamos. Esto implica que nuestros niños que sufren de enfermedades del neurodesarrollo están siendo tratados con medicamentos sumamente peligrosos.

La FDA de Estados Unidos de América señaló que entre los medicamentos que se usan para tratar estas patologías están la Risperidona, la Fluoxetina y el Ritalin, que son dañinos para los niños. La Risperidona puede causar deterioro neurológico, trastorno de comportamiento, daños en el sistema motor, conductas sicóticas, distonía y síndromes neurolépticos malignos, lo que también produce aumento de peso y diabetes. La Fluoxetina puede inducir conductas sicóticas, suicidios y anorexia. Ese es el tratamiento que damos a nuestros hijos.

La Guía de Práctica Clínica de Detección y Diagnóstico Oportuno de los Trastornos del Espectro Autista considera tratamientos alternativos a base de dietas, porque está claro que los niños que sufren ese trastorno tienen daños en su aparato digestivo. Por lo demás, cabe mencionar que dicho trastorno no se considera una enfermedad mental. Esta guía hoy existe y no tiene ningún financiamiento. Por ello, mediante la indicación que hemos presentado, pedimos que se considere un plan piloto para apoyar a esos niños y las nuevas formas de tratamiento, que no pongan en peligro la salud de los menores. Por el contrario, está demostrado que tienen mucho más efectividad que los medicamentos de la industria farmacéutica.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente , por cada cama UCI, el Fonasa paga a un hospital 200 mil pesos por día, y a las clínicas privadas, 1.200.000 pesos. Son muchos los recursos públicos que van a dar a las clínicas privadas.

De ahí la necesidad de contar con información sobre los montos totales que estas reciben y de establecer una política de nivelación del valor de la cama de un hospital público con el de la de una clínica privada.

Se presentó una indicación relacionada con el déficit de camas existente, que fue declarada inadmisible -voy a pedir que la declaración de inadmisibilidad sea sometida a votación-, para que el Hospital Clínico Universidad de Chile pase a formar parte de la red pública de salud, de manera que no compita como clínica privada. Dicho hospital posee una infraestructura que permite la formación de médicos especialistas, situación que no es considerada y que asfixia a uno de los pocos hospitales clínicos que existen en el país. Por eso, es necesario que ese hospital se integre a la red pública de salud para facilitar, en la zona norte de Santiago, mayor disponibilidad de centros de salud.

En lo que se refiere a las camas UCI, es necesario que se entregue información sobre el número de camas que se pondrán a disposición de los usuarios.

Respecto del hospital de Copiapó, se entregó un hospital nuevo con menor número de camas que las que existían anteriormente. Alrededor de dicho hospital hay una red de clínicas privadas, lo que provoca un círculo que genera inquietud, porque el déficit termina favoreciendo a las clínicas privadas, que cobran valores que producen perplejidad, por decirlo en una forma prudente, lo que significa entregar o traspasar, en virtud de un círculo muy básico, millones de pesos a las clínicas privadas, en perjuicio del sistema de salud pública.

Es importante recibir esta información, así como también que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación relacionada con el Hospital José Joaquín Aguirre .

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, no puedo dejar de referirme al tema relacionado con la construcción de hospitales.

No sé si el ministro de Hacienda está consciente de que, por ejemplo, en Rancagua, hasta el momento, no tenemos una fecha de entrega del hospital regional que se viene construyendo hace varios años. La primera fecha de entrega fue para agosto del año pasado, y la segunda, para diciembre del mismo año o enero de este año. Finalmente, se descartó la fijación de una fecha, porque, según el argumento del intendente regional, lo importante no es saber cuándo, sino solo que en algún momento se entregará. iBrillante! iPlop!, como en las revistas de Condorito. No puede ser; es algo que no tiene lógica alguna.

Los paseos que realizan distintas autoridades por ese hospital son interminables. Lo concreto es que ahí está el hospital, sin fecha de entrega y con un informe de Contraloría. No obstante tratarse de una inversión pública millonaria -dicho sea de paso-, el que debiera ser el principal hospital de la Región de O'Higgins no genera un aumento considerable del número de camas.

En cuanto al Hospital de Calama, todos sabemos que la investigación sobre el mismo, radicada en Antofagasta, pasó de la Contraloría al Ministerio Público, situación que no fue negada por el Ejecutivo. Recordemos que aquí hubo una interpelación al ministro de Salud, quien reconoció que iban a colaborar con la investigación -es obvio que así debe ser- y que se atendrían al resultado de ella. Como digo, la investigación se inició en la Contraloría y terminó en el Ministerio Público.

Respecto del Hospital de Curicó, con suerte tiene aprobado su diseño, porque el que está construido no es el definitivo. Y podría seguir dando ejemplos.

Entonces, lo menos que podemos hacer presente aquí es que en este proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 debiera existir, por lo menos, un destino presupuestario vinculado, en lo que sea posible, a la terminación de esos hospitales o al avance de las obras de aquellos cuya construcción no se ha iniciado.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna (directora de Presupuestos).-

Señor Presidente, en realidad, el mayor número de consultas formuladas se relacionan con las inversiones.

Empezando por lo particular, el diseño del Hospital de Melipilla está proyectado para 2014. Como se trata de un hospital nuevo, existirían los recursos que se requieren para esa etapa de avance. Con posterioridad, se destinarán los recursos para la ejecución de la obra.

En el caso del Hospital de Coquimbo, los recursos iniciales aprobados para 2014 corresponden a la habilitación del terreno. Es necesario revisar el terreno en el cual se construirá el hospital, etapa que requiere una inversión importante.

Antes de ir al detalle de los antecedentes, diapositivas e informes que se presentaron en la subcomisión respectiva, en términos agregados es importante señalar dos cosas. La Dirección de Presupuestos no ha realizado una evaluación mediante un estudio externalizado. Sin embargo, me atrevería a señalar que, al mirar los números agregados en el período, el Ministerio de Salud ha logrado niveles de inversión cercanos a los 290 mil millones de pesos, en promedio, entre 2010 y 2013. Este es un desafío de inversión muy sustantivo.

Si analizamos la forma en que ha evolucionado la inversión de dicho ministerio, podemos darnos cuenta de lo importante que es el desafío asumido en materia de inversión hospitalaria y la necesidad de fortalecer aún más, desde el gobierno central, todo lo que se ha hecho; es decir, acompañar este proceso de inversiones.

En efecto, en el período 2000-2005, en el primer quinquenio de la década pasada, se invirtieron del orden de 42 mil millones de pesos, en promedio. En el segundo quinquenio, esta cifra saltó dramáticamente a 140 mil millones de pesos. Es un salto muy significativo, desde el punto de vista de gestión y administración de procesos de inversión tan complejos como son los hospitalarios. En los últimos cuatro años, la inversión saltó nuevamente de 143 mil millones a 284 mil millones de pesos efectivamente ejecutados. Más allá de las demoras producidas en el proceso de ejecución, lo efectivamente ejecutado es significativamente más alto.

Si me preguntan por evaluación, creo que los recursos requieren ser invertidos en forma descentralizada, por cada servicio de salud. El gobierno central ha hecho un esfuerzo de fortalecimiento que ha permitido dar estos saltos en inversión. Sin duda, esto es perfectible en la medida en que haya más acompañamiento del gobierno central.

Se ha consultado sobre las compras realizadas a clínicas privadas, respecto de lo cual puedo dar algunas cifras. El monto total de compras a privados alcanza a los 148 mil millones de pesos, de los cuales más de dos tercios, es decir, más de 100 mil millones, corresponden a diálisis. Los recursos destinados a compra de camas no superan los 40 mil millones de pesos. Pero esta cifra -ha sido evaluada recientemente y la información fue enviada al Congreso Nacional y, además, está en la página web de la Dirección de Presupuestos- no cambia sideralmente el resultado de nada ni le resta fortalecimiento a la salud pública.

Estamos hablando de un presupuesto que crece 7 por ciento real; es decir, hay un fortalecimiento muy significativo de recursos al Ministerio de Salud, de los cuales solo 25 mil millones de pesos corresponden al incremento en compras a privados, y una parte significativa de ellos, a diálisis.

¿Qué dice el estudio? El estudio señala que, pese al pequeño monto que se destina a compras a privados, sí se ha logrado un resultado significativo en movilizar la gestión del sistema público. De manera que, no por la cantidad de recursos, sino por el efecto de competencia que generó en el sistema público, ha sido un aporte en la solución y eliminación tanto de las listas de espera AUGE como en las no AUGE. En resumen, es un programa bien evaluado, que no es la solución, pero moviliza y mejora la gestión en la prestación del sistema público.

Los resultados del estudio están disponibles y lo enviamos también al Congreso Nacional.

Con respecto al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, dicho establecimiento tiene un convenio -se denomina convenio decreto con fuerza de ley N° 36- con el Hospital San José, que establece las prestaciones, el valor de las mismas, y logra una atención muy expedita. El Ministerio de Salud está abierto a celebrar convenios con otros servicios para la Universidad de Chile.

La ventaja que tiene dicho instrumento es que da un marco a través del cual se establecen los precios de referencia y las prestaciones que se entregan de cada servicio por separado al Hospital Clínico de la Universidad de Chile. El Ministerio ha mostrado su disposición a abrirse a la firma de nuevos convenios con otros servicios de Salud.

Esos son los puntos más significativos que tengo anotados, además del tema de la inversión, que requiere un análisis detallado, obra por obra, que se acompañó en la Comisión y que se anexó -así lo espero- en el informe de la Subcomisión Mixta.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS.-

Señor Presidente , por su intermedio, quiero insistir en mi consulta a la directora de Presupuestos acerca de los hospitales de Angol y Collipulli, en la provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna (directora de Presupuestos).-

Señor Presidente, se me informa que el Hospital de Angol está en etapa de diseño en el listado para 2014.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, la directora de Presupuestos no respondió todas las preguntas. Es importante que lo haga.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, la señora directora de Presupuestos se hizo cargo de las consultas, dudas e inquietudes planteadas.

El señor TORRES .-

No se ha hecho cargo de todas, pues no habló del Fondo Nacional de Medicamentos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, no la puedo a obligar. Ella ya hizo uso de la palabra y dijo lo que estimaba que tenía que decir.

Ahora, corresponde votar.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, entonces, una vez más el Gobierno no responde.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la Partida 16, Ministerio de Salud.

Voy a enumerar las indicaciones que la Mesa ha declarado inadmisibles.

La indicación N° 1 a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República , de conformidad con lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bertolino Rendic Mario; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Sala declaró admisible la indicación N° 1 a la Partida 16.

En consecuencia, corresponde pronunciarse sobre el fondo de la indicación.

El ministro hace reserva de constitucionalidad.

En votación la indicación N° 1 a la Partida 16.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 34 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2 a la Parida 16, cuyo texto se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados en sus pupitres.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

La indicación N° 3 a la Partida 16 se declara inadmisible por estar mal formulada.

La indicación N° 4 a la Partida 16 se declara inadmisible por estar mal formulada,

La indicación N° 5 a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Corresponde votar la indicación N° 6 a la Partida 16, que se refiere a información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón;

García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Sandoval Plaza David.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La indicación N° 7 a la Partida 16 se declara inadmisible por estar mal formulada.

La indicación N° 8, a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Varios señores DIPUTADOS.-

iQue se vote!

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 8 a la Partida 16.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Norambuena Farías Iván; Ortiz Novoa José Miguel; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

En consecuencia, la Sala declara admisible la indicación N° 8.

El ministro hace reserva de constitucionalidad.

En votación la indicación N° 8 a la Partida 16.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La indicación N° 9, a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

La indicación N° 10, a la Partida 16, se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 11, a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 12, a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 13, a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación N° 14, a la Partida 16 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la Partida 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González Ricardo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En discusión la Partida 50, Tesoro Público.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación N° 1, del Ejecutivo, a la Partida 50, cuyo texto se encuentra en los pupitres de las señoras diputadas y de los señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ortiz

Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguillar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Mesa ha declarado inadmisible la indicación N° 2 a la Partida 50, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

La señora PACHECO (doña Clemira).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Gar-cía García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En consecuencia, la Sala ha considerado admisible la indicación. Por lo tanto, procederemos a su votación.

Hago presente a la Sala que el ministro de Hacienda ha hecho reserva de constitucionalidad respecto de esta decisión.

En votación la indicación N° 2.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 34 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Mesa declara inadmisible la indicación N° 3 a la Partida 50, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, pido que se vote.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Así se procederá.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Saa Díaz María Antonieta; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Sala ha considerado admisible la indicación. Por lo tanto, procederemos a su votación.

En votación la indicación N° 3.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 34 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Gar-cía García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Mesa declaró inadmisible la indicación N° 4 a la partida 50, pero se pidió votación de la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Sala declaró admisible la indicación.

En votación la indicación N° 4 a la Partida 50.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 34 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan

Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Mesa declara inadmisible la indicación N° 5 a la Partida 50, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Así vamos a proceder.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 5 a la Partida 50.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

La Sala ha considerado admisible la indicación. Por lo tanto, procederemos a su votación.

En votación la indicación N° 5 a la Partida 50.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

El señor ministro de Hacienda hace reserva de constitucionalidad.

La Mesa declara inadmisible la indicación N° 6 a la Partida 50, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Así se procederá.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6 a la Partida 50.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bertolino Rendic Mario; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Sala ha declarado admisible la indicación. Por lo tanto, procederemos a su votación.

En votación la indicación N° 6 a la Partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

El señor ministro de Hacienda hace reserva de constitucionalidad.

La Mesa declara inadmisible la indicación N° 7 a la Partida N° 7 por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Así se procederá.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N°7 a la Partida 50.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Sala ha declarado admisible la indicación. Por lo tanto, procederemos a su votación.

En votación la indicación N° 7 a la Partida 50.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 34 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Martínez Labbé Rosauro; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 8, del Ejecutivo a la Partida 50, cuyo texto se encuentra en los pupitres de las señoras diputadas y de los señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación el resto de la Partida 50, Tesoro Público.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes Marcos; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jarpa Wevar Carlos Abel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar el articulado del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

Hago presente a la Sala que los artículos 9, 14 y 18 fueron objeto de indicaciones, y que los artículos 1° y 2°, que contienen el resultado de las cifras de las partidas, se entienden aprobados por haberse aprobado las partidas.

Corresponde, en consecuencia, pronunciarse sobre el artículo 3°, para cuya aprobación debe reunirse quorum calificado.

La Mesa ha declarado inadmisible la indicación N° 1, mediante la cual se agrega un nuevo inciso quinto a dicho artículo, por estimar que su contenido es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

El señor ORTIZ.-

Solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Para claridad de las señoras diputadas y de los señores diputados, el Secretario le va a dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación tiene por objeto agregar un inciso quinto, nuevo, al artículo 3°, del siguiente tenor:

"No se imputarán a la suma de las cantidades señaladas en los incisos primero y segundo de este artículo, las obligaciones que se contraigan para solventar el pago de bonos de reconocimiento a que alude el artículo tercero transitorio del decreto ley N° 3.500, de 1980, hasta por un monto del equivalente a US\$ 1.500.000 miles.".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rossana (directora de Presupuesto).-

Señor Presidente, con todo el respeto a la decisión que pueda adoptar la Cámara de Diputados en esta materia, debo hacer presente que lo que está por votarse es la posibilidad de que los señores diputados puedan definir el monto de endeudamiento del sector público. Desde el punto de vista de la institucionalidad, me parece bastante complejo que se considere que es de iniciativa parlamentaria tomar una determinación de esa naturaleza, por lo que hago un llamado a reflexionar al respecto.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Hago presente a la Sala que, en todo caso, si se declarare admisible la indicación, ella debe aprobarse con quorum calificado, como todo el artículo.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, como hombre de Estado, retiro la petición de votar la declaración de inadmisibilidad.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Muy bien. Sin embargo, el diputado Montes también ha solicitado que se vote la declaración de inadmisibilidad planteada por la Mesa, por lo que de todas maneras habrá que votarla.

Repito que quien vota favorablemente apoya la decisión de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 28 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel;

Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Saa Díaz María Antonieta; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Vidal Lázaro Ximena.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar el artículo 3°, para cuya aprobación se requiere el voto a favor de 60 señoras diputados y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce Ramón; Muñoz D'Albora Adriana.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar los artículos 4°, 5°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, que no han sido objeto de indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera

Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; García Gar-cía René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Corresponde votar el artículo 6°, respecto del cual se ha pedido votación separada, para cuya aprobación se requiere el voto afirmativo de 60 señoras diputados y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Corresponde votar el artículo 9°, con las indicaciones N° 2 y N° 5, que modifican el inciso primero de dicho artículo para eliminar su parte final.

El señor Secretario va a dar lectura al inciso con las indicaciones.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

El artículo quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9°.- Los decretos que dispongan transferencias, hayan sido o no dictados en aplicación de las normas cuyo establecimiento autoriza el artículo 26 del decreto ley N° 1.263, de 1975, con imputación a los ítems 01, 02 y 03, de los subtítulos 24, Transferencias Corrientes, y 33, Transferencias de Capital, de este presupuesto para los órganos y servicios públicos, podrán indicar el uso o destino que la institución receptora deberá dar a los recursos, las condiciones o modalidades de reintegro de los mismos y la información que respecto de su aplicación deberá remitirse al organismo que se determine."

La parte que se elimina es la siguiente:

"Estas instrucciones solo podrán precisar los aspectos ya señalados, complementando las disposiciones contenidas en las glosas asociadas a estos subtítulos, sus ítems o asignaciones en las diferentes partidas de esta ley, respecto de los recursos que incrementan. Lo dispuesto será aplicable también para los decretos que contengan autorizaciones de gasto con imputación al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA .-

Señor Presidente, quiero saber por qué se votarán en conjunto el artículo con las indicaciones. ¿Por qué no somete a votación las indicaciones previamente y luego, dependiendo del resultado, el artículo? Lo planteo, porque algunos vamos a votar en contra las indicaciones, pero estamos a favor del artículo.

Quiero entender cuál es el procedimiento.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, el procedimiento es el siguiente: si se rechaza el artículo con las indicaciones, luego se vota el artículo en su versión original, sin modificaciones.

El señor SILVA .-

Muy bien.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar el artículo 9° con las indicaciones N° 2 y N° 5, que eliminan la parte final de su inciso primero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del

Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones N° 3 y N° 4, al inciso primero del artículo 9°, por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

Asimismo, la Mesa declara inadmisible la indicación N° 6, al inciso segundo del artículo 9°, también por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

Por la misma razón y por ser incompatible con lo que se acaba de aprobar, la Mesa declara inadmisible la indicación N° 7, que modifica el inciso segundo del artículo 9°.

Corresponde votar el artículo 14 junto con la indicación N° 8, que modifica el inciso primero de dicho artículo.

El señor Secretario va a dará lectura al artículo con la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Se va a votar el artículo 14, del siguiente tenor:

"Artículo 14.- Para los efectos de proveer las vacantes de los cargos a que se refiere el artículo cuadragésimo octavo de la ley N° 19.882, se convocará a los procesos de selección a través de los sitios web institucionales u otros que se creen, donde se dará información suficiente, entre otras materias, respecto de las funciones del cargo, el perfil profesional, las competencias y aptitudes requeridas para desempeñarlo, el nivel referencial de remuneraciones, el plazo para la postulación y la forma en que deberán acreditarse los requisitos. Adicionalmente, se publicará en diarios de circulación nacional, avisos de la convocatoria del proceso de selección, los que deberán hacer referencia a los correspondientes sitios web para conocer las condiciones de postulación y requisitos solicitados.".

La indicación tiene por objeto intercalar, al comienzo del artículo, entre la palabra "proveer" y la expresión "las vacantes", la frase "durante el año 2014". Es decir, quedaría así: "Para los efectos de proveer durante el año 2014 las vacantes...", y continuaría del modo en que acabo de leer.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Muchas gracias, señor Secretario.

En votación el artículo 14 con la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Mesa declara inadmisible la indicación Nº 9, que agrega un inciso segundo, nuevo, al artículo 14.

En votación la indicación № 11, al numeral 4 del artículo 18, para sustituirle.

El señor Secretario va a explicar lo que se va a votar.

El señor LANDEROS (Secretario).-

El artículo 18 establece la información que la Dirección de Presupuestos debe entregar al Congreso Nacional. La indicación sustituye su Nº 4, por el siguiente:

"4. Informe al 31 de enero de 2014, de los montos devengados en el subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, para las distintas partidas presupuestarias con clasificación regional de ese gasto, incluyendo la categoría interregional, respecto de las inversiones efectuadas durante el año 2013. Se requiere que el devengo esté obligatoriamente asociado con el código BIP. El precitado informe se remitirá, a más tardar dentro de los 15 días siguientes al período de cierre del mismo".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la señora directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna ( directora de Presupuestos ).-

Señor Presidente, entiendo que la indicación está mal formulada. La primera parte dice: "al 31 de enero de 2014", y la segunda parte: "15 días siguientes al período de cierre del mismo.".

Este artículo viene en la Ley de Presupuestos. Nos comprometimos a entregar esa información sin la fecha establecida. El cierre del año, como lo expliqué ayer a la Cámara, es más tarde cuando cierra el año completo. Por lo tanto, es muy difícil tener esta información al 31 de enero, como aquí se señala.

El Ejecutivo marcó su preferencia por entregar la información. Estaba sin fecha; se le puede poner, pero no alcanzaremos a entregarla al 31 de enero de 2014. Aquí se agrega que el devengo esté obligatoriamente asociado con el código BIP, lo cual limita la información que habría que entregar.

Por las razones expuestas, sugiero que el artículo quede tal como está: "Informe semestral de los montos devengados en el subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, para las distintas partidas presupuestarias, con clasificación regional de ese gasto, incluyendo la categoría "interregional", a más tardar, 60 días después de terminado el

semestre respectivo.". Eso está disponible; se puede entregar. El informe original ya se entregó al Congreso Nacional.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz, quien presentó la indicación.

El señor ORTIZ.-

Así es, señor Presidente. Por eso pedí hacer uso de la palabra.

El arte de la política consiste en escucharnos y no solamente hablar para un lado.

Me parece bueno el argumento de la señora directora de Presupuestos sobre los sesenta días, que viene en el texto original del artículo 18, número 4, que dice "a más tardar, 60 días después de terminado el semestre respectivo". En consecuencia, voy a retirar mi firma, señor Presidente.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Muy bien. Retirada la indicación N° 11.

En votación la indicación Nº 10, al numeral 15 del artículo 18, para reemplazarlo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Otra vez, se trata de una indicación al artículo 18, el cual establece la obligación de la Dirección de Presupuestos de proporcionar informaciones a las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para reemplazar su número 15 por el siguiente:

"15.- Informe semestral, en el marco del Plan Araucanía, del nivel de avance de las cuarenta y seis iniciativas de inversión sectoriales consideradas en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014 que se contempló desarrollar en la IX Región, y que incluya una cuenta final del Intendente de La Araucanía durante la primera quincena de enero de 2014 sobre el estado de avance 2010-2013 de cada una de las metas, y del estado de cumplimiento del Plan Arica Parinacota y del Plan Arauco, en el que se indicará el estado de ejecución, montos transferidos, avance real de las obras que contemplen, desglosado según cada una de las áreas de intervención comprendidas, a más tardar, 30 días después de terminado el semestre respectivo.".

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra la señora directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna ( directora de Presupuestos ).-

Señor Presidente, dado que se trata de información, solicito que el plazo corresponda a sesenta días. En sesenta días se puede informar lo que la Dirección de Presupuestos recopile de las instituciones que ejecutan el plan, o lo que esté directamente identificable dentro de los registros presupuestarios.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Ha sido retirada la indicación N° 10.

En votación el resto del artículo 18.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

71 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvo la diputada señora Pascal Allende Denise.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

La Mesa declara inadmisible la indicación Nº 12, mediante la cual se pretende establecer un artículo 26, nuevo, puesto que considera que es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República .

Asimismo, declara inadmisible la indicación № 13, que pretende establecer un artículo 27, nuevo.

Por último, se declara inadmisible la indicación Nº 14, que pretende establecer un artículo 28, nuevo.

Tiene la palabra el diputado señor Jiménez.

El señor IIMÉNEZ.-

Señor Presidente, ¿declaró inadmisible la indicación № 12?

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Sí, señor diputado . La Mesa declaró inadmisible las indicaciones Nos 12, 13 y 14.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 12.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación Nº 12.

El señor LANDEROS (Secretario).-

La indicación Nº 12 tiene por objeto agregar un artículo 26, nuevo, del siguiente tenor:

"Artículo 26.- Los órganos y servicios públicos de la administración civil del Estado incluidos en esta ley, no podrán efectuar concursos para proveer las plazas vacantes de la planta de personal ni realizar nombramientos en dicha

calidad jurídica dentro de los 70 días siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. Igualmente, y en el mismo período, no podrán celebrar contrataciones que excedan el ejercicio presupuestario, incluidos los contratos de arriendo de inmuebles".

El señor URRUTIA.-

Señor Presidente, tiene que pedir la unanimidad de la Sala. iNo puede volver atrás!

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra la señora directora de Presupuestos.

La señora COSTA, doña Rosanna (directora de Presupuestos).-

Señor Presidente, lo que hace esta indicación es paralizar el Estado. El Gobierno tiene que gobernar hasta el último día. Si se necesitan plantas de médicos, no podrán contratarse médicos; tampoco podrán contratarse carabineros. En verdad, es un exceso en términos de lo que es la función del Presidente de la República, quien tiene la obligación de cumplir sus funciones hasta el último día de su mandato.

Para cambiar las funciones del Ejecutivo se necesita modificar la Constitución.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, así como la directora de Presupuestos da sus argumentos en contra por el caos que esta indicación puede provocar -a lo mejor, tiene razón-, nosotros le hemos dicho durante todo el debate presupuestario que están en un proceso de concursos que no se habían hecho en los tres años anteriores. En una repetición, en un solo día, tenremos 163 jefes que llenarán grados vacantes por concurso.

Pedimos que haya regulación de esto. No se quiso conversar sobre el tema. Nos encajonan y nos plantean una situación muy difícil. Si quieren buscar una solución, todavía tenemos tiempo para encontrarla. Aquí se está abusando de una facultad presidencial. Durante tres años no se hicieron los concursos, y, hoy, a última hora, se quieren hacer.

He dicho.

El señor URRUTIA.-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA.-

Señor Presidente, no puede cambiar la reglas del juego ahora. Su señoría no le permitió al diputado Teillier volver atrás. Entonces, ¿por qué lo hace ahora?

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Diputado Urrutia, si usted quiere pronunciarse respecto del tema que estamos discutiendo, puede hacerlo.

El señor URRUTIA.-

No corresponde discutirlo, señor Presidente. Eso es lo que estoy planteando.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Señor diputado, la Mesa tiene una opinión distinta de la de su señoría.

El señor URRUTIA.-

¿Por qué se lo permite a unos y no a otros? ¿Por qué no se lo permitió al diputado Teillier en relación con la indicación N° 19? ¿Cuál es la diferencia? El criterio debe ser igual respecto de todos los señores diputados.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente) .-

Eso es lo que hemos tratado de hacer durante todo el debate del proyecto de Ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el diputado señor Hasbún.

El señor HASBÚN.-

Señor Presidente, siguiendo la lógica planteada durante toda la discusión, pues obviamente ya se había pasado a otro articulado, su señoría debía solicitar el acuerdo unánime de la Sala. Usted aplicó ese criterio en dos oportunidades. Por lo tanto, no veo la razón de que la Mesa se dé ahora una vuelta de carnero tan grande.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González Ricardo.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, como usted ha sido bastante flexible y generoso al conceder el uso de la palabra, en este minuto, en que estamos terminando la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para 2014, que ha sido bastante agitada, quiero agradecer al ministro de Hacienda, al subsecretario de dicha cartera y a la directora de Presupuestos por la labor que han realizado durante estos cuatro años y el legado que han dejado a Chile.

He dicho.

El señor ELUCHANS (Presidente).-

Finalmente, solicito autorización de la Sala para que la Secretaría de la Corporación realice los ajustes en los rubros de agregación superior que corresponda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.